



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Informe sobre la afiliación del IMSS

Reporte mensual No. 26, Abril 2015

CONTENIDO

Puestos de trabajo asegurados	p. 3
Salario diario de trabajadores asegurados	p. 10
Registros patronales afiliados	p. 15
Dinámica laboral	p. 19
Anexos	p. 29

Puestos de trabajo asegurados en el IMSS¹

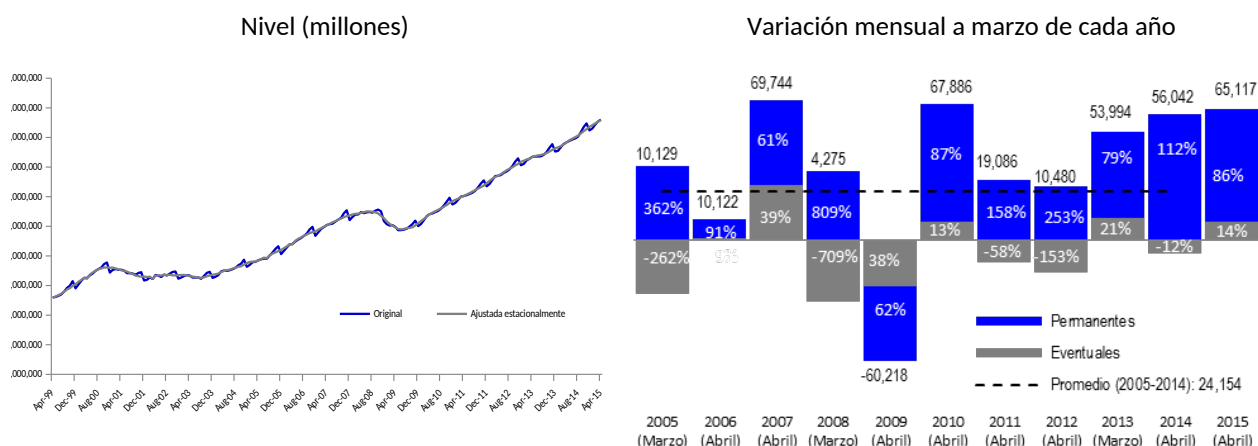
La afiliación ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) alcanzó el registro de 17 millones 603 mil 315 puestos de trabajo al 30 de abril, de los cuales el 85.4% corresponde a plazas permanentes y el 14.6% a eventuales. Esta cifra representó una creación de empleo de 65,117 puestos de trabajo por arriba de la afiliación del mes anterior.

La variación mensual del empleo en abril es 9,075 puestos mayor que lo reportado durante el mismo mes del año pasado (56,042), también es 27,771 plazas superior al promedio registrado en los abriles de los 10 años previos (37,346).

Hay que señalar que la mayoría del periodo de Semana Santa en 2015 fue en abril, situación que no afectó la afiliación de trabajadores. Al ajustar por el efecto estacional de la Semana Santa, la creación de empleos durante abril de este año se sitúa 40,963 puestos por encima de la variación promedio reportada durante los meses de Semana Santa de los 10 años previos (24,154).

En el primer cuatrimestre de 2015 se observa un incremento de 363,728 empleos, 51,422 puestos más que el aumento observado en el mismo periodo de 2014 (312,306), y 99,705 empleos más que el crecimiento promedio reportado en el primer cuatrimestre de los 10 años previos (264,023).

Gráfica 1: Puestos de trabajo asegurado en el IMSS



Nivel observado el 30 de abril 2015:		17,603,315	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-mar-15)		65,117	0.4
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)		363,728	2.1
Respecto al mismo mes del año anterior (30-abr-14)		765,948	4.5

Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

El aumento en el empleo asegurado durante los últimos 12 meses es de 765,948 empleos, equivalente a una tasa de 4.5%. Los sectores que más contribuyeron a dicha variación fueron la industria de la

construcción con incremento anual de 11.5%, el sector agropecuario con 6.3%, la industria de la transformación con 5.3% y comunicaciones y transportes con 4.4%.

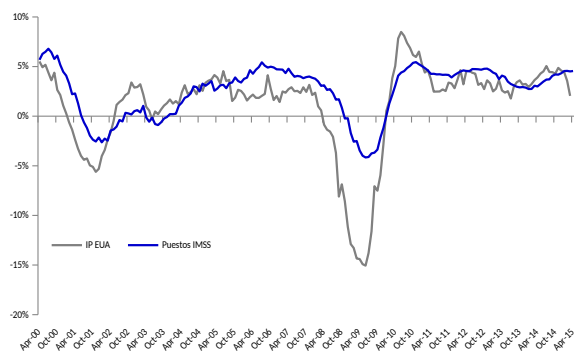
En otro perfil de comparación, el aumento de 765 mil 948 puestos es mayor, en 9,075 empleos, que la variación interanual observada en el mes anterior (756,873), también 310,989 puestos superior a la variación interanual promedio reportada en los últimos 10 años (454,959).

La producción industrial de los Estados Unidos (EUA) es muy similar a la tendencia en el empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cuyos cambios son más atenuados. Desde febrero de 2011 y hasta agosto de 2013 la variación anual de la producción industrial de EUA estuvo por debajo de la creación de empleo en el IMSS, entre septiembre 2013 y diciembre 2014 dicha situación se invierte. Finalmente en los primeros tres meses de 2015, la variación anual del empleo asegurado en el IMSS se reporta mayor al incremento de la producción industrial de EUA, que para marzo del presente año fueron de 4.7% y 2.0%, respectivamente².

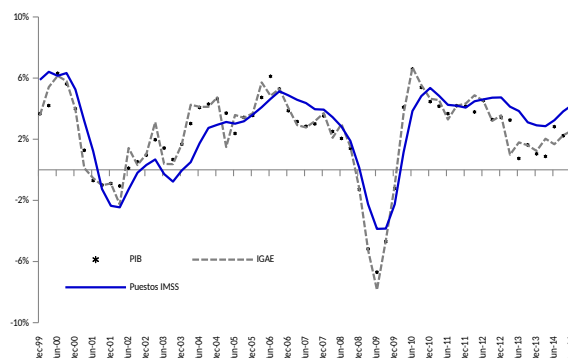
Aunque históricamente existe una relación estable entre el crecimiento económico y los empleos afiliados al IMSS, durante los dos últimos años la generación de empleo asegurado está creciendo por encima de la economía. El producto interno bruto (PIB) y el indicador global de la actividad económica (IGAE), que presentan un patrón similar de comportamiento en el tiempo, muestran señales de recuperación hacia el cuarto trimestre de 2014, con una variación de 2.6%. Por su parte, los puestos de trabajo asegurado durante el trimestre indicado, crecieron a una tasa mayor, de 4.2% en promedio.

Gráfica 2: % Variación anual de indicadores relevantes

Trabajadores en México y Producción Industrial (IP) en Estados Unidos (EUA)



Trabajadores e indicadores económicos en México (Promedios trimestrales)



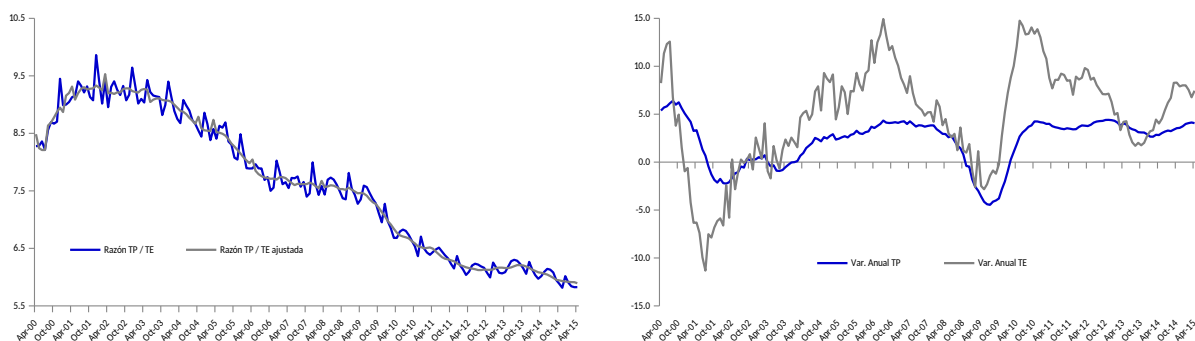
IGAE: Indicador Global de la Actividad Económica en México.

Por tipo de empleo en el IMSS, de los 17,603,315 puestos de trabajo afiliados, 85.4% refiere a plazas permanentes, 13.5% a puestos eventuales urbanos y 1.1% a empleos eventuales del campo; lo que se traduce en 5.8 puestos permanentes por cada plaza eventual.

El número de trabajadores afiliados al instituto de tipo permanente fue de 15,024,445 al cierre de abril 2015, con una variación anual de 587,188 (4.1%) empleos, este incremento es 190,725 puestos mayor que la variación anual del mismo mes de 2014 (396,463); además representa el mayor incremento anual durante el mismo periodo desde que se tiene registro.

Por su parte, el trabajo de tipo eventual, siempre con mayor volatilidad que las plazas permanentes, presentan una desaceleración importante entre 2010 y 2013. El crecimiento anual de 14.8% (238,137) en mayo de 2010 cambió a un incremento anual de 1.7% (37,735) en agosto de 2013, que equivale a una disminución de 13.1 puntos porcentuales (p.p.). Esta situación se revierte en los últimos meses, observándose una recuperación en este tipo de empleo de 6.3 p.p. entre agosto de 2013 y enero de 2015, mientras que en abril del presente año las plazas eventuales reportan un aumento anual de 7.4%.

Gráfica 3: Razón y variación anual (%) de puestos de trabajo permanentes (TP) y eventuales (TE)

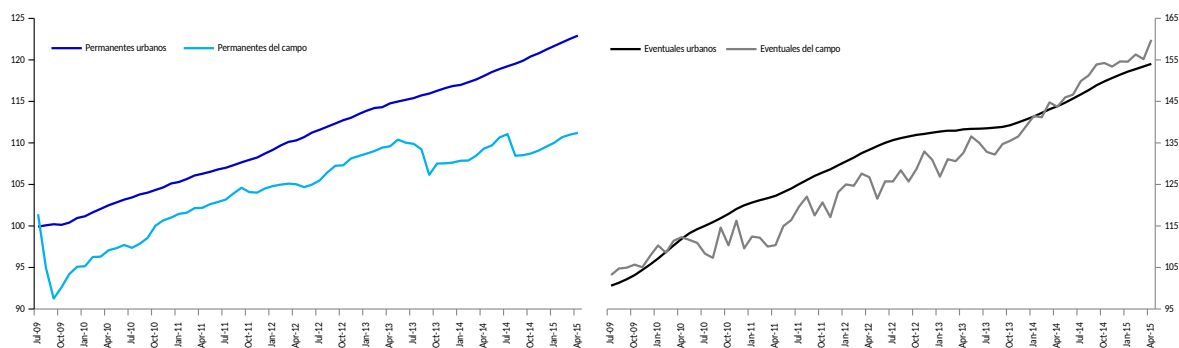


Ajuste estacional con modelo Tramo/Seat.

Los puestos permanentes muestran una variación positiva relativamente estable, entre mayo 2010 y enero de 2015 osciló entre un mínimo de 2.6% y un máximo de 4.4%, en promedio interanual dicho cambio fue de 3.6%. Hacia abril de 2015 el crecimiento anual de 4.1% se integra por un aumento del 4.1% de puestos permanentes urbanos y 1.7% de permanentes del campo.

El trabajo de tipo eventual urbano registró un aumento de 7.1% (157,334) con respecto al mismo corte del año anterior, totalizando 2,372,578 puestos al 30 de abril del año en curso, este tipo de empleo muestra crecimiento paulatino en su variación anual desde octubre de 2013, cuando tuvo un incremento de 1.5%.

Gráfica 4: Índice de puestos de trabajo por tipo de empleo
(junio 2009=100)

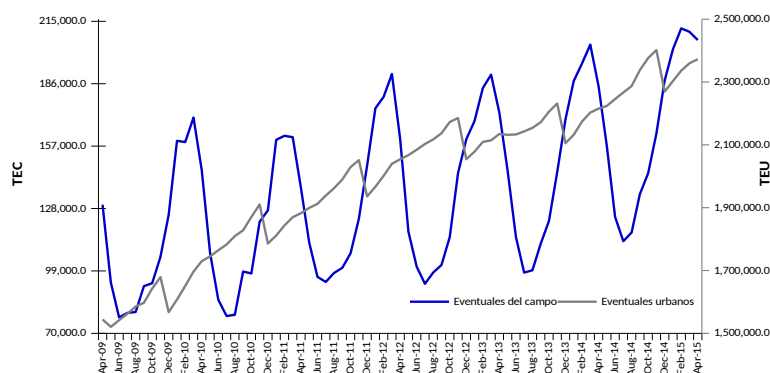


Serie ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Se debe mencionar que la alta estacionalidad del empleo en el campo (TEC) está asociada a los ciclos agrícolas, donde el mayor número de puestos eventuales se alcanza en los meses de febrero o marzo y el menor registro se presenta alrededor de julio de cada año, mientras que en agosto comienza la fase ascendente.

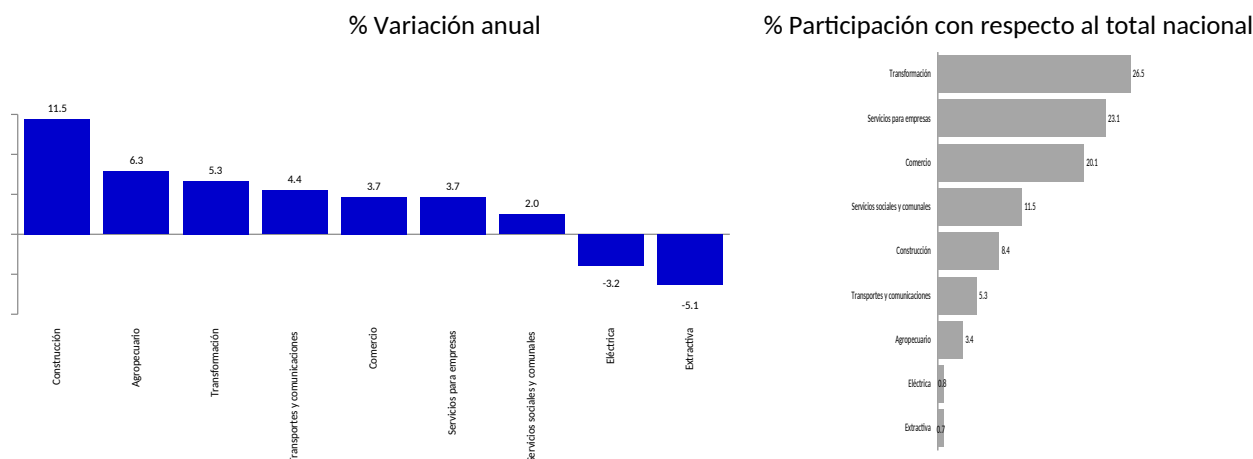
El aumento de 93,223 puestos durante la fase ascendente de 2014 (de agosto de 2014 a marzo de 2015), es menor en 11,672 empleos que lo registrado entre agosto de 2013 y marzo de 2014 (104,895), para abril 2015 se reporta un incremento anual de 11.6% (21,426), llegando así a 206,292 puestos. En tanto que el empleo eventual urbano con 2,372,578 plazas, se creció 7.1% (157,334) anual.

Gráfica 5: Puestos de tipo eventual, campo (TEC) y ciudad (TEU)



En la creación de 765,948 puestos de trabajo reportado durante el último año, los subsectores con la mayor participación absoluta fueron construcción de edificaciones y de obras de ingeniería y construcción con 121,890 (11.5%) empleos; servicios profesionales y técnicos con 65,548 plazas (3.5%) y construcción, reconstrucción y ensamble de equipo con 53,164 puestos (7.2%).⁴

Gráfica 6: Empleo asegurado en el IMSS por sector económico al 30 de abril de 2015



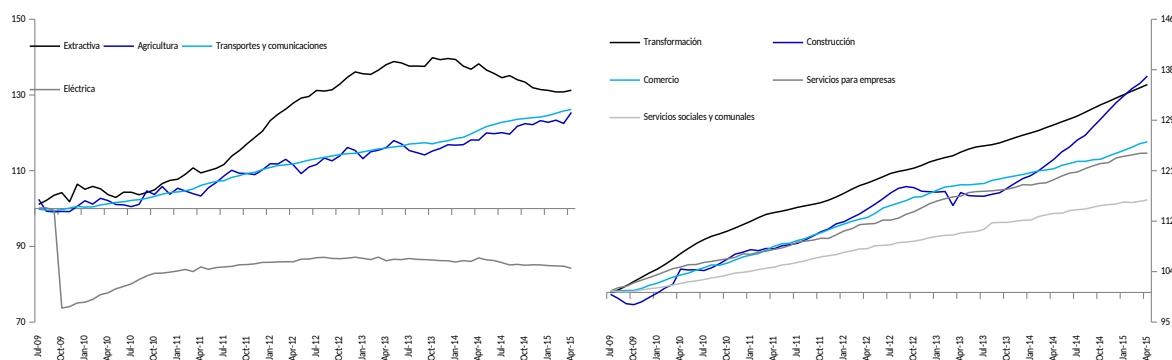
Por sector, el incremento anual de puestos de trabajo fue impulsado principalmente por la industria de la construcción con 11.5% (153,317), seguido del sector agropecuario con 6.3% (35,518), transformación con 5.3% (236,425) y transportes y comunicaciones con 4.4% (39,301). En contraparte, los sectores de

electricidad y extractiva fueron los únicos que decrecieron, reduciendo su plantilla en 3.2% (-4,749) y 5.1% (-6,913), respectivamente.

Vale la pena señalar que la industria de la construcción muestra recuperación importante en el empleo asegurado, después de cuatro meses con caídas en su variación anual de alrededor de 0.7% entre julio y octubre de 2013, a partir de marzo de 2014 es el sector con las variaciones anuales más altas, alcanzando, en abril de 2015, un incremento anual de 11.5%.

En la actual coyuntura económica, el sector eléctrico continúa, a dos años, con variaciones interanuales negativas, a pesar de que el pasado mes de abril de 2014 aumentara en 0.9% anual. Así mismo, la industria extractiva presenta, variaciones interanuales negativas desde hace un año, que en promedio es de 3.9%; por su parte, los sectores de comercio y servicios para empresas, muestran una ligera desaceleración en su crecimiento.

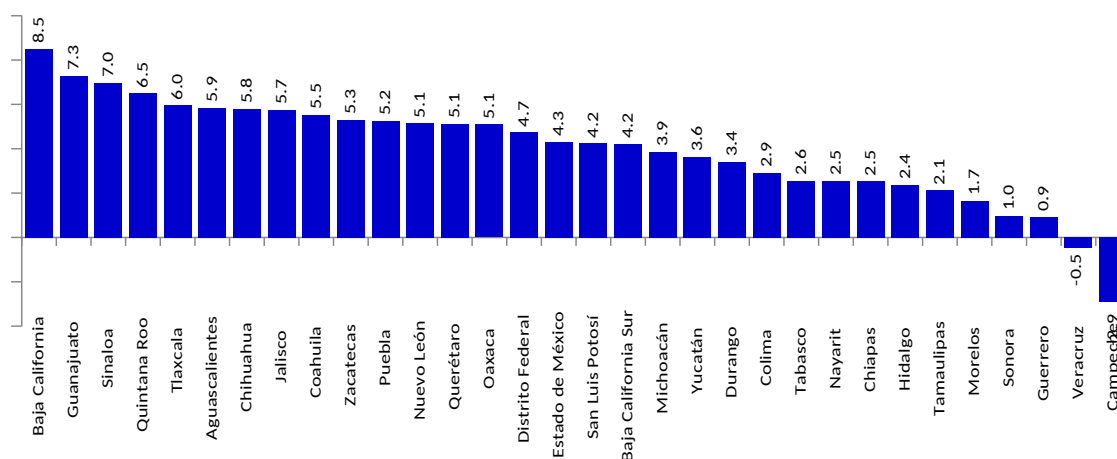
Gráfica 7: Índice de puestos de trabajo por sector económico
(junio 2009=100)



Series ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Durante el cuarto mes de 2015, casi todos los estados incrementaron sus puestos de trabajo, excepto Veracruz y Campeche. Las entidades con las mayores tasas de crecimiento anuales fueron Baja California, Guanajuato, Sinaloa, Quintana Roo y Tlaxcala, con aumentos de 6% y más.

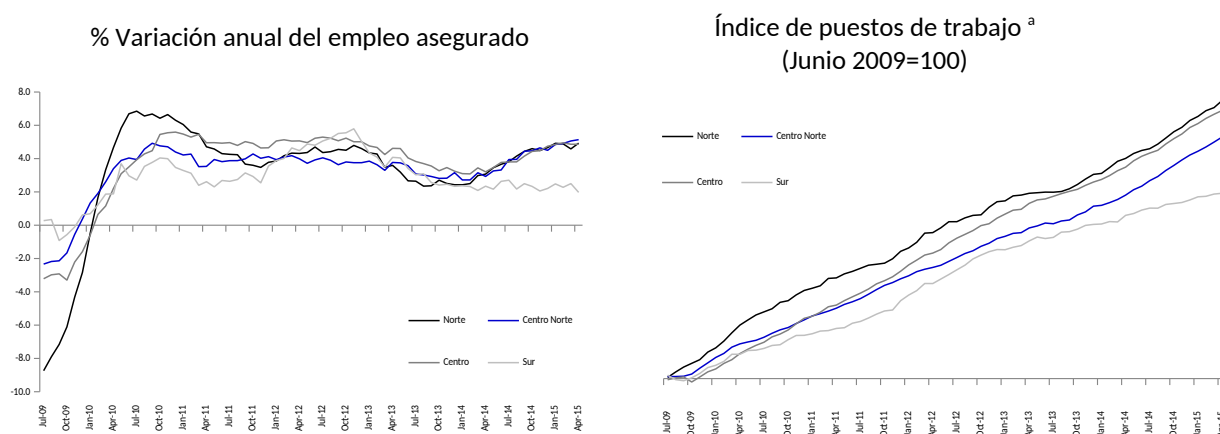
Gráfica 8: % Variación anual del empleo asegurado por entidad federativa al 30 de abril de 2015



Respecto al comportamiento de los puestos de trabajo asegurados en el IMSS por región, durante la última coyuntura económica, se visualiza, casi en todas ellas, signos de una importante recuperación. A partir de febrero de 2010 en las cuatro regiones se observan variaciones anuales positivas, la zona sur muestra incrementos moderados que están por debajo del resto de las zonas, para abril de 2015 es de 2.0%, en tanto que, para ese mismo mes, las variaciones anuales por región son: zona norte 4.9%, zona centro 4.9% y centro-norte 5.1%.

La evolución porcentual mensual de los puestos de trabajo para abril de 2015 a nivel región es positiva, los estados de la zona centro-norte se incrementaron en 0.1%, los de la región norte 0.6%, la centro 0.5%, estas dos últimas regiones crecieron por arriba de la variación mensual nacional (0.4%); en cambio, la región sur aumentó únicamente 0.02%.

Gráfica 9: Puestos de trabajo por región geográfica



Regionalización: **Norte** incluye Baja California, sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas; **Centro Norte**, Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas; **Centro**, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala; y el **Sur**, Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

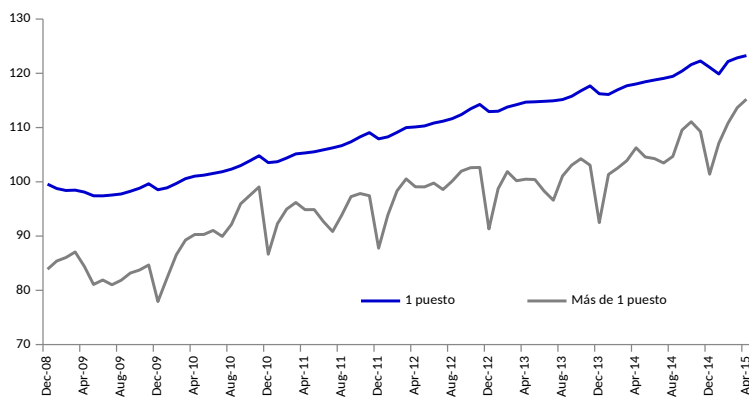
a) Series ajustadas estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

Cabe destacar que de los 17,603,315 puestos de trabajo asegurados en el IMSS se asocian a 17,350,587 trabajadores; de los cuáles el 98.49% mantiene un único empleo, el 1.47% labora en dos puestos de trabajo y el 0.04% en más de dos empleos. Mientras que el porcentaje de trabajadores con un puesto se mantiene constante en el tiempo en alrededor de 98.5%; por otro lado se observa que el número de trabajadores con más de un puesto presenta un incremento estacional en el primer mes de cada año.

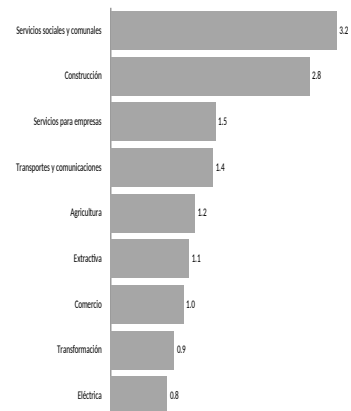
En el porcentaje de trabajadores con más de un empleo por actividad económica, destacan servicios sociales y comunales y la industria de la construcción debido a que presentan niveles superiores al 2.5% (3.2% y 2.8% respectivamente). Esto implica que más del 2.5% de los trabajadores en dichas actividades mantienen más de un puesto de trabajo; en contraste con los sectores de transformación y electricidad donde este porcentaje es 0.9% y 0.8%, respectivamente.

Gráfica 10:

Índice de trabajadores por número de
puestos de trabajo, 2008=100



% Trabajadores con más de un puesto
de trabajo por sector económico



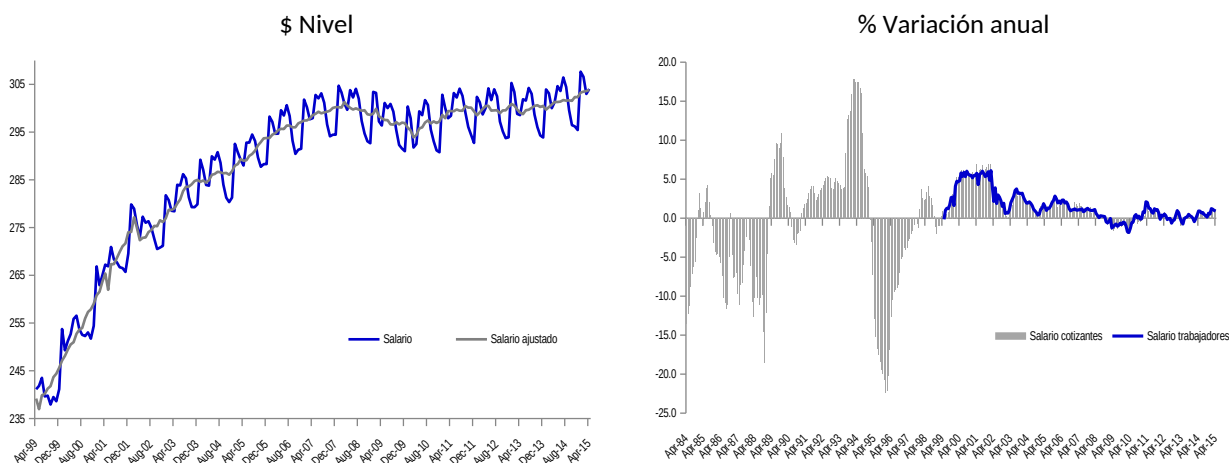
Salario diario de trabajadores asegurados en el IMSS⁵

El salario de los trabajadores asegurados en el IMSS fue de 304.0 pesos al 30 de abril de 2015, que es mayor en 0.1% (\$0.3) respecto al salario registrado el mes anterior; en términos reales se observa un incremento de 0.3% (\$1.0).

Anualmente, la variación del salario real es de 0.9% (\$2.7), dicho incremento es mayor en 0.2 p.p. (\$0.5) al promedio del cambio anual registrado en los meses de abril de los 4 años previos, y 0.3 p.p. (\$1.0) al promedio de los diez años previos en mismo periodo.

En lo que va del año, se observa una recuperación importante en el salario real de 2.9%, porcentaje equivalente a \$8.6, esta recuperación salarial en dicho periodo es la más alta que se registra en los últimos 14 años.

Gráfica 11: Salario real de trabajadores asegurados*



Nivel observado el 30 de abril 2015:			\$304.0	
Variación	Real		Nominal	
	Absoluta \$	%	Absoluta \$	%
Respecto al mes anterior (31-mar-15)	1.0	0.3	0.3	0.1
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)	8.6	2.9	9.3	3.2
Respecto al mismo mes del año anterior (30-abr-14)	2.7	0.9	11.7	4.0

*Salario real a precios de abril de 2015 (inflación mensual: -0.3% e inflación anual: 3.1%).

Salario ajustado estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

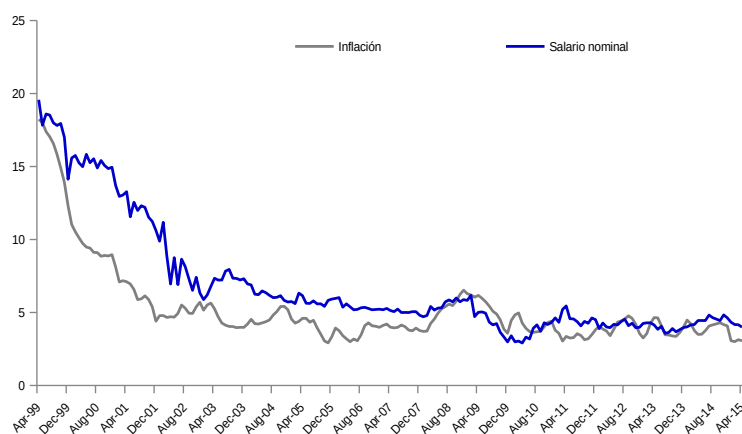
Anterior a julio de 1997 se dispone únicamente de cifras de salario asociadas a cotizantes en modalidades 10, 13 y 17, calculadas con base en la emisión anticipada y asociadas a asegurados permanentes.

La evolución del salario real de los trabajadores asegurados se observa con pérdida durante el periodo coincidente con la crisis internacional iniciada a finales de 2008. La variación entre el valor máximo del salario real de \$307.7 reportado en enero de 2015 y el valor mínimo de \$291.8 en marzo de 2010, es de \$15.9 (5.4%).⁶

Entre marzo de 2010 y el mismo mes de 2011 se registra una recuperación salarial importante, al pasar de una variación anual negativa de 1.8% (-\$5.5) a un crecimiento anual de 2.1% (\$6.1). A partir de este periodo el salario registra tasas de crecimiento anuales menores, incluso negativas con la mayor caída anual de 0.8 por ciento (-\$2.3) en mayo de 2013. Entre junio de 2013 y abril de 2015, se reporta una mejora salarial con variación interanual real promedio de 0.5% (\$1.4).

Cabe señalar que entre noviembre de 2008 y diciembre de 2010 las revisiones salariales nominales en el IMSS crecieron en promedio 0.7 p.p. por debajo de la inflación anual. En contraste, entre enero de 2011 y diciembre de 2013 se reporta una brecha positiva entre la variación salarial y la inflación anual de 0.4 p.p. en promedio, siendo el año 2011 en el que la brecha rebasa este parámetro (1.2 p.p.). Durante 2014 la diferencia entre el salario e inflación es de 0.4 p.p. Finalmente, al cuarto mes de 2015 hay una distancia de 1.1 p.p. entre dichos conceptos.

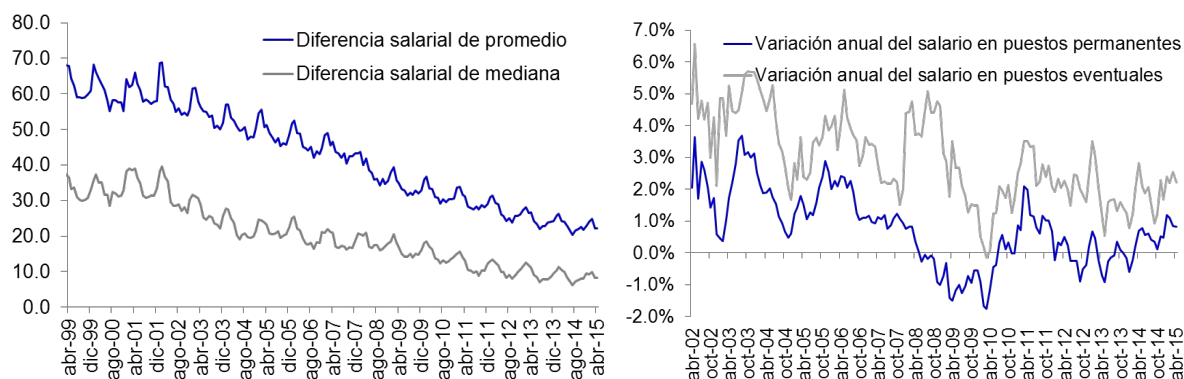
Gráfica 12: % Inflación y variación anual del salario nominal



En relación a la diferencia salarial entre puestos permanentes y eventuales, al cierre de abril de 2015, el salario de los primeros es 22.2% (\$56.9) mayor que el ingreso de los segundos; considerando la mediana salarial entre estos tipos de empleo, la brecha se mantiene, pero en menor medida, de 8.1% (\$13.8). La tendencia en la variación anual del salario real entre los dos tipos de puestos es positiva desde marzo de 2014, observándose una revaloración del salario en los puestos eventuales.

La tendencia en la brecha del salario por tipo de empleo (permanente y eventual) entre julio de 1997 y abril de 2015 es a la baja, esto se debe principalmente al incremento salarial de 86.2% asociado a los puestos eventuales, que pasaron de un salario real diario de \$137.2 a \$255.6. En contraste, en el mismo periodo, el incremento salarial en los puestos permanentes fue de 30.0%, pasando de un salario real \$240.4 a \$312.4.

Gráfica 13: % Brecha salarial y variación anual de puestos permanentes y eventuales

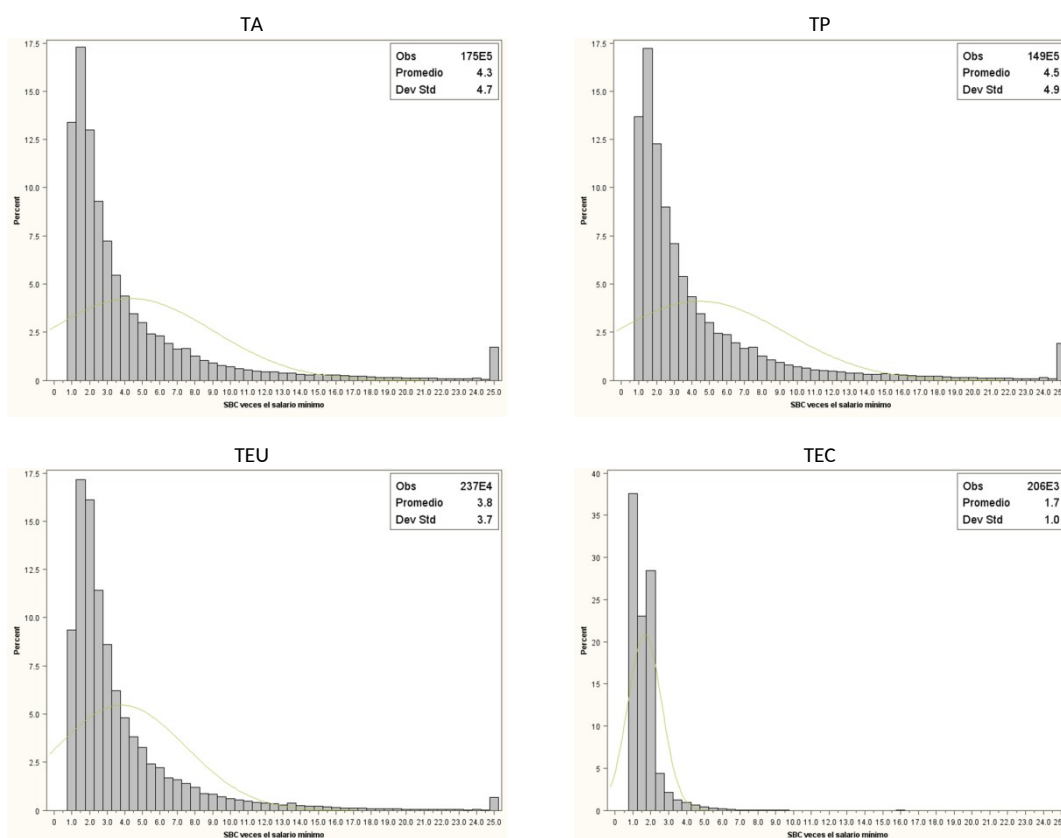


La distribución salarial de los trabajadores afiliados en el IMSS, en veces el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF), se presenta sesgada a la derecha con una media de 4.3 veces el SMDF (304.0 pesos diarios) y una mediana de 2.6 veces el SMDF (\$180.3 pesos diarios).⁷

También se observa que, en abril de 2015, el salario promedio asociado a trabajadores permanentes es de 4.5 veces el SMDF (\$312.4), 16.7% (\$44.8) superior al reportado por trabajadores de tipo eventual urbano, y 168.0% (\$195.9) mayor que los \$116.6 pesos diarios (1.7 veces el SMDF) percibidos por los trabajadores eventuales del campo.

Aunado a lo anterior, en la gráfica 14, se muestran los límites inferiores y superiores del salario registrado en el IMSS; el primero refiere a un salario mínimo de la zona B del país (\$68.28 pesos diarios, equivalente a 0.97 veces el SMDF) y el segundo a 25 veces el salario mínimo de la zona A (\$70.10 pesos diarios), región donde se ubica al D.F.

Grafica 14: Distribución salarial de trabajadores asegurados en veces el SMDF*



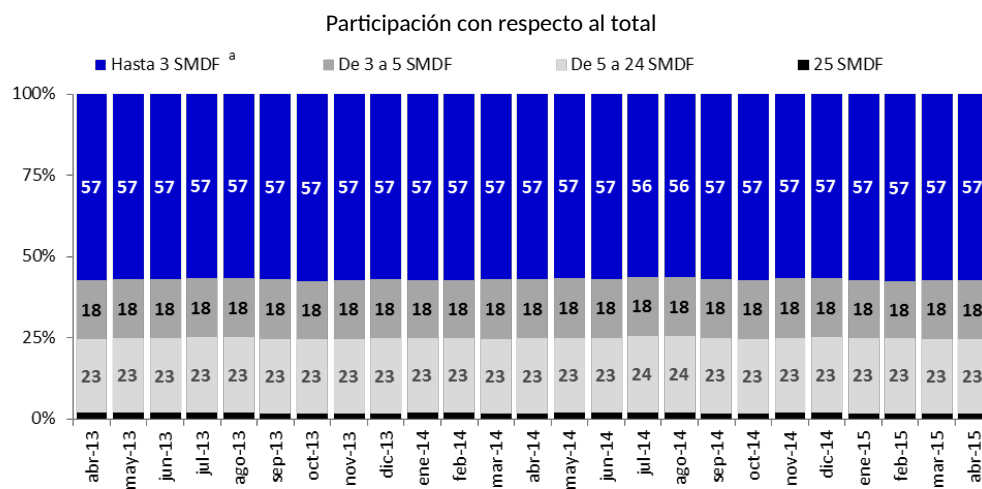
SMDF: Salario Mínimo del Distrito Federal. SBC: Salario diario de trabajadores (\$); TA: Puestos de trabajadores permanentes y eventuales (TP+TE); TP: Puestos de trabajadores permanentes; TEU: Puestos de trabajadores eventuales urbanos; y TEC: Puestos de trabajadores eventuales del campo.

*Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón. Se considera el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. Es decir, no se considera al total de 17,603,315 puestos de trabajo asegurado, sino el salario asociado a los 17,463,434 empleos que resulta de excluir a 139,881 asegurados en las modalidades 30, 35, 43 y 44. Ver anexo G.1. para las distribuciones salariales de las modalidades 30, 35, 40, 43 y 44.

Respecto al salario promedio de los trabajadores asegurados en veces el SMDF (incluyendo aseguramiento voluntario) se observa que apenas el 0.9% de trabajadores (156,548) percibe ingresos de un salario mínimo y hasta menos; el 7.8% (1,372,056) se asocia a salarios de 1.1 veces el salario mínimo y menos; y el 13.3% (2,338,858) de 1.25 veces el SMDF y por debajo. Esto último es, debido a que los patrones afiliados reportan al IMSS el salario diario integrado de sus trabajadores, se identifica a un número importante de asegurados con salario diario ligeramente por encima de un salario mínimo, coincidente con los 15 días de aguinaldo y la prima vacacional estipulados en la Ley Federal del Trabajo.

Para el 30 de abril de 2015, al 57.3% (10,088,976) de los puestos de trabajo afiliados al IMSS se les asocia un salario de 1 y hasta 3 SMDF, al 18.0% (3,167,670) de 3 a 5 SMDF, al 22.9% (4,028,234) de 5 a 24 SMDF y al 1.8% (318,435) de 25 SMDF. Porcentajes relativamente constantes en el tiempo.

Grafica 15: Puestos de trabajo por rango salarial

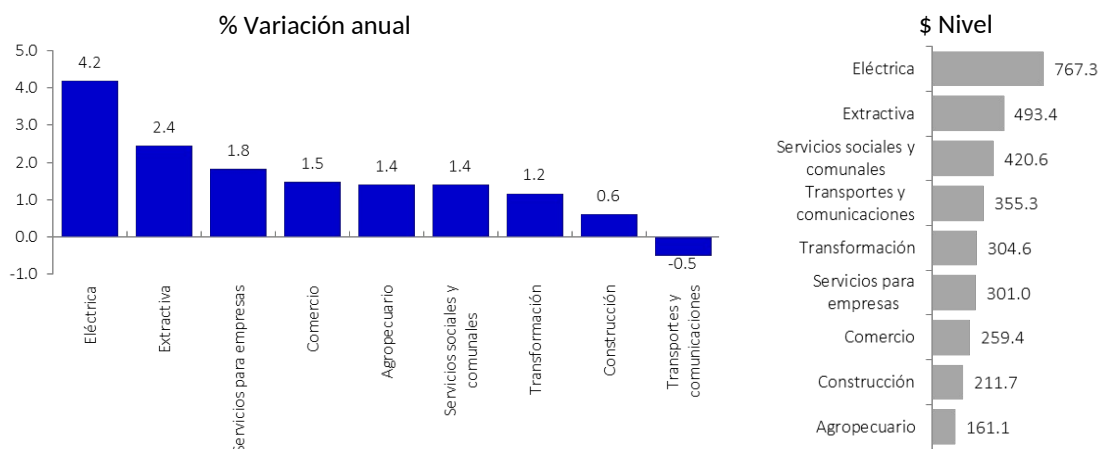


a\ Se incluye a los puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SMDF; modalidades 30, 35, 43 y 44.

De los nueve sectores de la economía del país, ocho presentan incremento anual en el salario real diario de los trabajadores afiliados al IMSS; el sector eléctrico y la industria extractiva fueron los de mayor aumento, con 4.2 % y 2.4%, respectivamente, porcentajes equivalentes a \$30.9 y \$11.7 pesos diarios. Este crecimiento se explica, en el caso del sector eléctrico, por ambos subsectores cuyas variaciones son mayores al 3.5%, 4.6% (\$20.1) en el caso de captación y suministro de agua potable y tratada y 3.8% (\$34.4) a la generación, transmisión y distribución de energía; mientras que para la industria extractiva al 22.6% (\$161.7) de incremento anual del subsector de exploración y extracción de petróleo crudo y gas natural.

El único sector que presenta pérdida en el salario anual es el de comunicaciones y transportes con -0.5% (-\$1.8), este entorno puede atribuirse al subsector de transporte por agua, debido a que fue el de mayor pérdida en esta división, que en términos reales fue de \$24.5 (-4.2%).

Grafica 16: Salario real de trabajadores por sector económico al 30 de abril de 2015

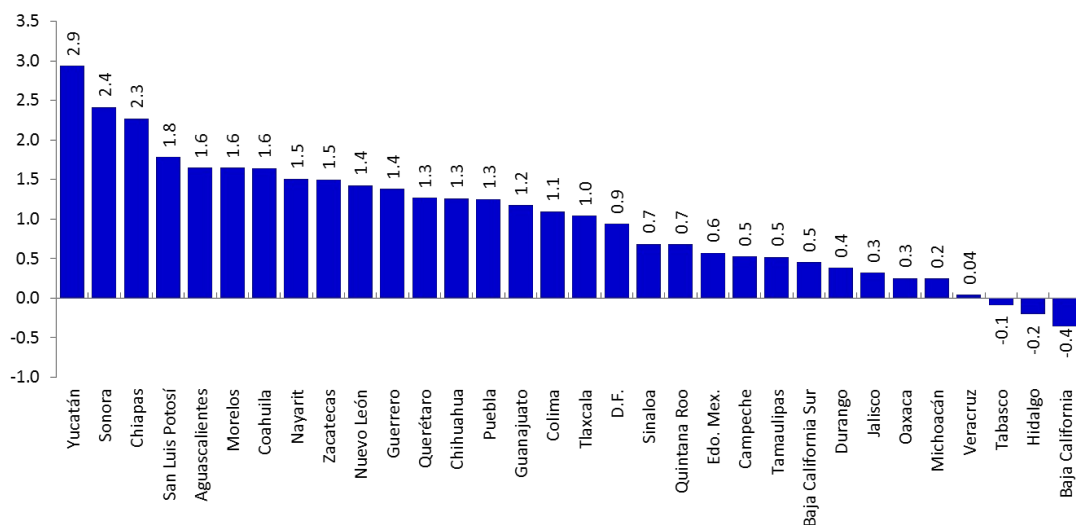


El salario real de los trabajadores afiliados al IMSS se observa con un comportamiento heterogéneo en el conjunto de las entidades federativas del país. AL cierre de abril del presente año solo cuatro estados

registraron salarios superiores al nacional (\$304.0), Campeche, Distrito Federal, Querétaro y Nuevo León. En contraparte, los estados que presentaron los niveles salariales más bajos fueron Sinaloa, Quintana Roo, Durango y Nayarit ubicándose por debajo de \$240.0 pesos diarios, 3.4 veces el salario mínimo del Distrito Federal.

Como ya se señaló, la variación porcentual del salario real en los últimos 12 meses en el ámbito nacional se observa con incremento de 0.9% (\$2.7), este parámetro es superado por el 56.3% de los estados de la República Mexicana, destacan Yucatán, Sonora y Chiapas con las variaciones reales anuales más altas, de 2.9%, 2.4% y 2.3%, respectivamente (\$7.8, \$6.1 y \$5.9). En contraparte, fueron tres las entidades que redujeron el salario, Baja California, Hidalgo y Tabasco, con 0.4%, 0.2% y 0.1%, porcentajes que se convierten en -\$1.0, -\$0.5 y -\$0.2 pesos.

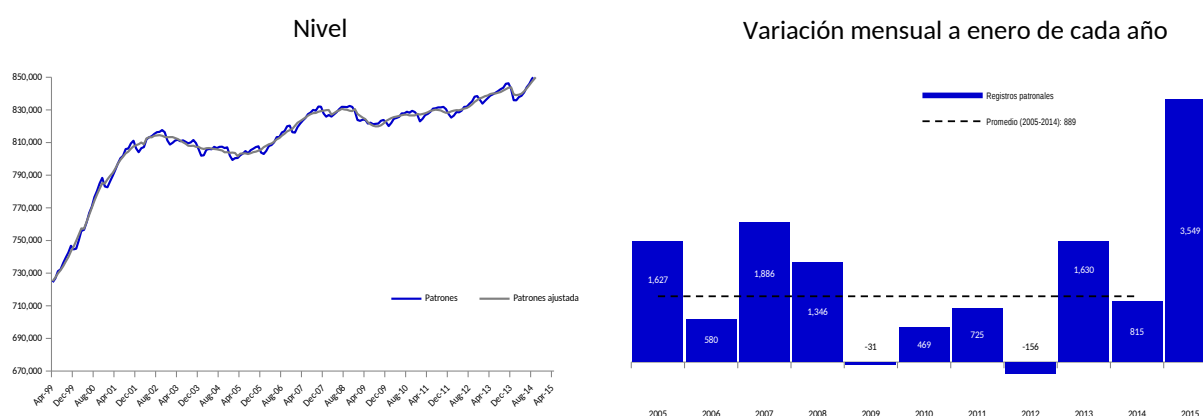
Grafica 17: % Variación anual del salario real de trabajadores por entidad federativa al 30 de abril de 2015



Registros patronales afiliados en el IMSS⁸

La cantidad de registros patronales afiliados al Instituto a abril de 2015 es de 866,172, cifra 3,549 registros (0.4%) mayor que lo observado en el mes anterior (862,623); esta variación mensual es 2,734 patrones más que la obtenida en el mismo mes del 2014, y 2,660 patrones por arriba del aumento promedio registrado durante los meses de abril de los 10 años previos (889). Hay que señalar que dicha variación mensual es la más grande registrada en los últimos trece años.

Grafica 18: Registros patronales afiliados al IMSS



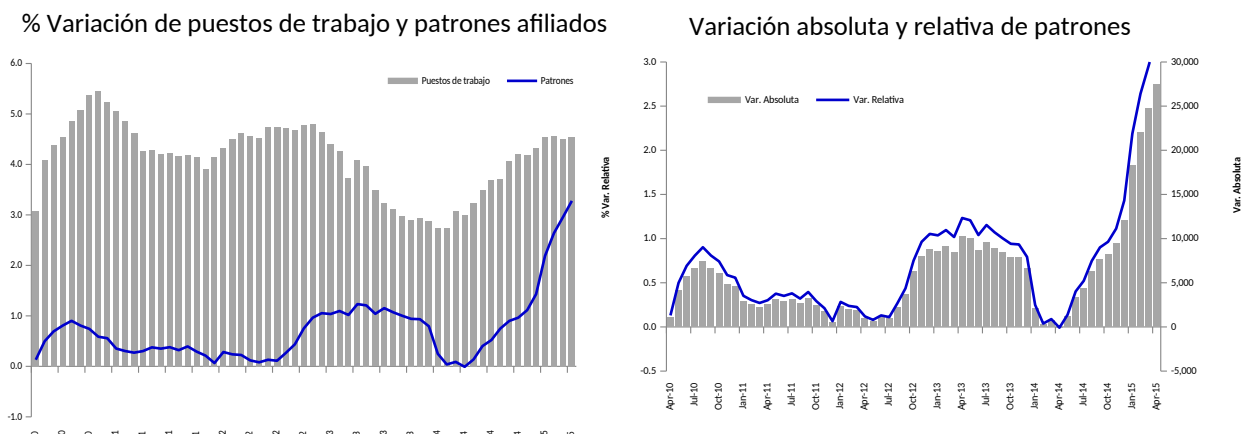
Nivel observado el 30 de abril 2015:		866,172	
Variación		Absoluta	%
Respecto al mes anterior (31-mar-15)		3,549	0.4
Respecto al cierre del año anterior (31-dic-14)		11,263	1.3
Respecto al mismo mes del año anterior (30-abr-14)		27,494	3.3

Patrones ajustados estacionalmente con modelo Tramo/Seat.

El comportamiento de la afiliación de patrones al IMSS en los últimos 15 años resulta importante, de julio de 1997 a octubre de 2002, se pasa de un registro de 680,262 patrones a un nivel máximo de 817,664 patrones. Asimismo se observa una ligera desaceleración en la incorporación de patrones entre noviembre de 2002 y julio de 2005, aunque seguida de una recuperación en la que se alcanza un máximo de 832,062 registros patronales en octubre de 2007.

A partir del 2008 el número de patrones afiliados al Instituto permanece relativamente constante en un promedio de 833,461 registros; no obstante hacia abril de 2013 se reporta una recuperación importante, situación que se ha sostenido hasta abril de 2015. En 2013 y 2014 el crecimiento promedio anual de patrones fue de 1.0% y 0.6%, respectivamente, y para abril de 2015 la variación anual es de 3.3%, dato superior en 3.3 p.p. a la obtenida en el mismo mes de 2014 y 2.0 p.p. mayor a la tasa anual de 1.3% observada en diciembre de 2014.

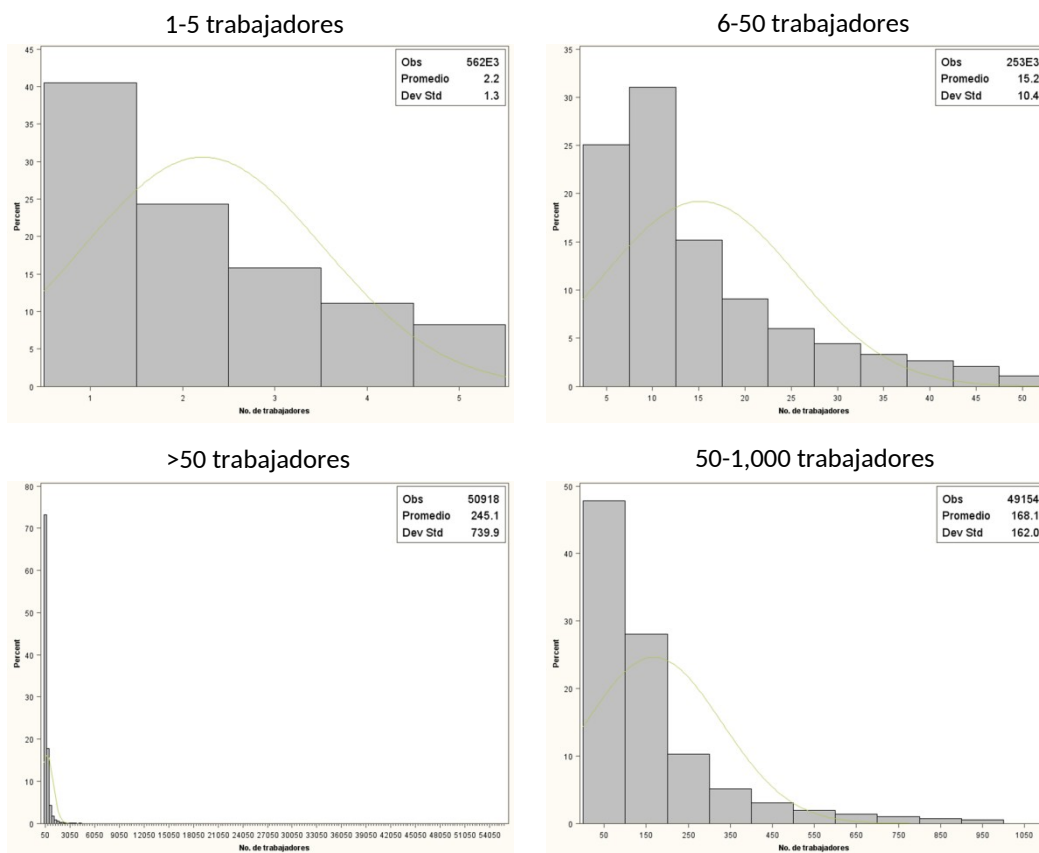
Grafica 19: Variación anual



Respecto a las plantillas laborales de los patrones afiliados al IMSS, al cierre de abril del presente año, el 64.9% (562,369) de los registros patronales mantuvo plantillas de 5 y menos trabajadores, de este grupo resaltan los registros asociados a una sola plaza, representando el 40.5% (227,922) de los patrones chicos. El siguiente conjunto, en el que los patrones presentan plantillas de 6 a 50 empleados, se encuentra el 29.2% (252,885), mientras que en el grupo que emplea a más de 50 personas está el 5.9% (50,918) del total de patrones.

En la gráfica 20 se reporta la distribución de los 866,172 patrones afiliados al IMSS al cierre de abril de 2015 por el tamaño de sus plantillas laborales. La plantilla mínima refiere a un puesto de trabajo y la máxima a 55,043 trabajadores. El promedio de la plantilla laboral de los patrones chicos (1-5 trabajadores) es de 2.2 puestos; el promedio de trabajadores de patrones medianos (6-50) es de 15.2 plazas; y el de patrones grandes, excluyendo observaciones extremas de más de mil trabajadores, es de 168.1 plazas.

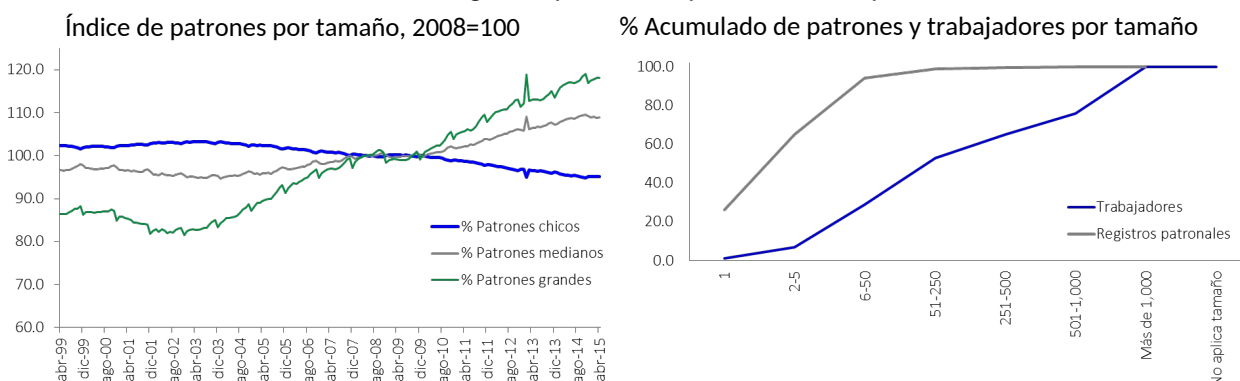
Grafica 20: Distribución de patrones por tamaño de plantilla al 30 de abril de 2015



Al conjunto de patrones chicos se les asocia el 7.1% (1,249,929) del total de puestos de trabajo afiliados al IMSS; al grupo de patrones medianos el 21.8% (3,840,310) y a los patrones grandes se les asocia 70.9% (12,480,925) del total de los puestos asegurados en el Instituto.

Entre diciembre de 2009 y abril de 2015 destacan los grupos de patrones grandes y medianos, debido a que se incrementaron en 25.4% y 14.4%, respectivamente, porcentajes a los que les corresponde 10,321 y 30,889 patrones. En contraste, el número de patrones chicos se mantiene relativamente constante desde enero de 2001 en alrededor de 560,643 registros y con un incremento de 1.8% (9,779) entre diciembre de 2011 y el tercer mes de 2015.

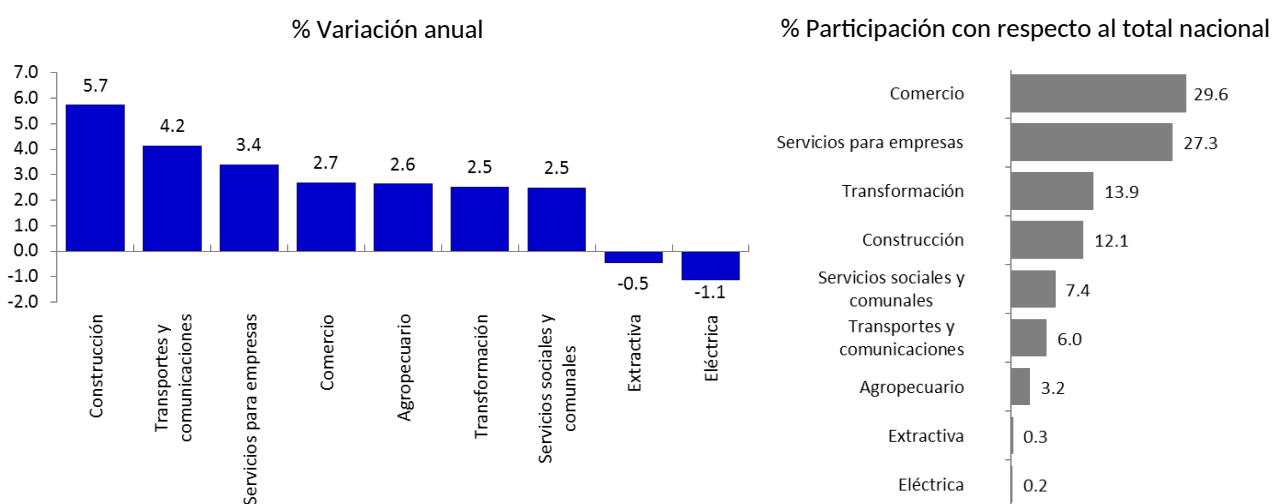
Grafica 21: Registros patronales por tamaño de plantilla



En la inscripción de patrones al IMSS por actividad económica, se observa incremento mensual en el número de registros en casi todos los sectores del país, destacando por su variación absoluta el de servicios para empresas, ya que aumentó en 1,068 registros patronales. El único sector con pérdida mensual es el de la industria extractiva con disminución de ocho registros.

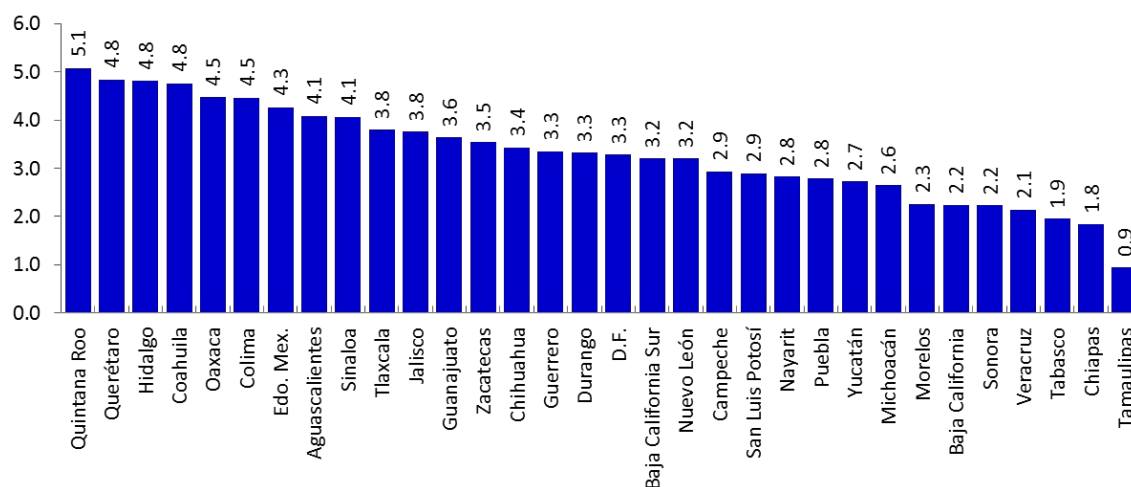
La variación de registros patronales en los últimos 12 meses, es positiva en casi todos los sectores, el de mayor aumento porcentual fue construcción con 5.7% (5,705), seguido de transportes y comunicaciones con 4.2% (2,078) y servicios para empresas con 3.4% (7,778). En contraparte, la industria eléctrica y extractiva reflejaron pérdida anual de 1.1% (-18) y 0.5% (-11), respectivamente, en la incorporación de patrones.

Grafica 22: Registros patronales por sector económico al 30 de abril de 2015



Todas las entidades federativas del país registraron crecimientos anuales en el número de registros patronales, destacando Quintana Roo, Querétaro y Hidalgo y Coahuila, con variaciones superiores a 4.5% (5.1%, 4.8%, 4.8% y 4.8%, respectivamente). En el otro extremo, el estado que presenta el menor incremento anual es Tamaulipas con 0.9%.

Grafica 23: % Variación anual de registros patronales por entidad federativa al 30 de abril de 2015



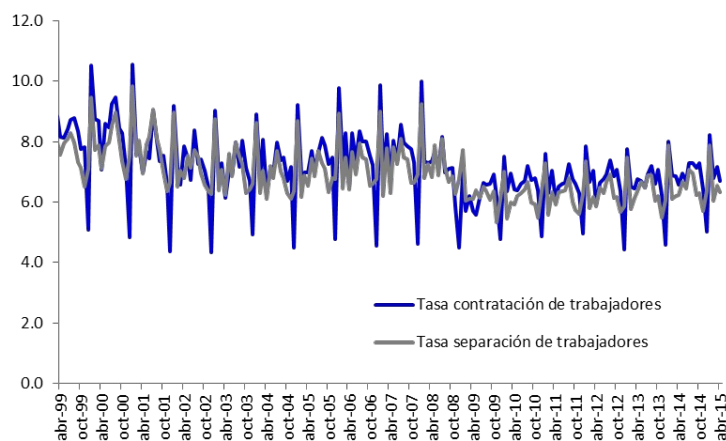
Dinámica laboral en el IMSS⁹

Contratación y separación de puestos de trabajo asegurado

Las tasas de contratación y separación de los trabajadores asegurados en el IMSS se reportan relativamente constantes desde el 31 de julio de 1997, en un rango de entre 4.3 y 10.6 por ciento, registrando un promedio de 7.1%.¹⁰ Es decir, alrededor del siete por ciento de los afiliados en el Instituto entran y salen del mercado laboral asegurado cada mes, los mayores movimientos se observan en los meses de diciembre y enero.

Grafica 24: Dinámica laboral del empleo asegurado en el IMSS

Puestos de trabajo asegurado		
Indicador	Nivel	Var. mensual (%)
Puestos	17,603,315	0.4
Contrataciones	1,179,111	-5.7
Separaciones	1,113,994	-2.8
Permanecen afiliados	16,424,204	0.8



Puestos de trabajadores asegurados: TA, incluye puestos permanentes y eventuales. Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones de trabajadores asegurados en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior.

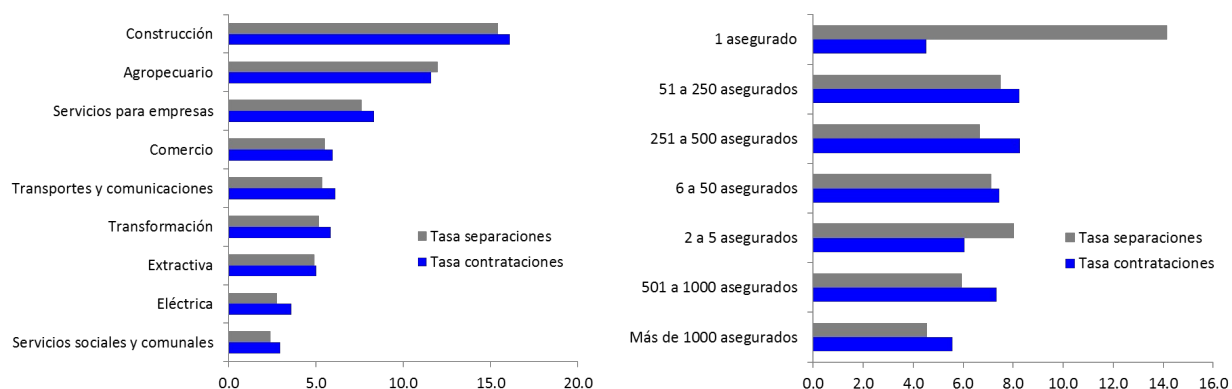
En el cuarto mes de 2015 se reportan casi 1.2 millones de contrataciones y poco más de 1.1 millones de separaciones de puestos de trabajo; equivalentes a tasas de 6.7% y 6.3%, respectivamente. Estos niveles se observan positivos al compararlos con el promedio reportado en el mismo mes de los 4 años previos, cuyas tasas fueron, para el caso de contrataciones de 6.6% y de separaciones 6.4%.

La variación neta en el empleo asegurado es el resultado de la diferencia entre las tasas de contratación y separación. Es decir, la creación de empleos en el Instituto corresponde al número de contrataciones descontadas las salidas. En abril de este año dicha diferencia es de 0.4%, lo que equivale a un aumento neto de 65,117 puestos.

La movilidad de trabajadores entrando y saliendo del IMSS varía significativamente con respecto al tipo de empleo. Para el periodo referido, los puestos de tipo eventual del campo presentan tasas de contratación y separación de 24.8% y 25.6%, respectivamente; los eventuales urbanos de 12.8% y 11.8%, correspondientemente, en tanto que las plazas permanentes presentan tasas de contratación de 6.0% y separación de 5.5%.

El comportamiento de la dinámica del empleo asegurado por sector económico es relativamente estable, se observa que el 84.2% de las contrataciones y separaciones de trabajadores reportadas al cierre de marzo del año en curso se concentran en los sectores de manufacturas, construcción, comercio y servicios para empresas. De entre estos sectores destaca el de construcción, ya que registra las mayores tasas de contratación y separación de alrededor de 8.9 p.p. por encima del promedio nacional.

Grafica 25: % Tasas de contratación y separación en el IMSS por sector y tamaño de patrón
Febrero - marzo 2015



Por tamaño de registro patronal, la mayor dinámica de trabajadores, para el mes en cuestión, se reporta en aquellos que tienen plantilla de entre 6 y 150 asegurados;¹¹ con alrededor del 51.0% de las contrataciones y separaciones totales. Respecto a las tasas de separación, destaca el grupo de patrones de 1 asegurado que registra la más alta, de 14.2%, 7.2 p. p. por encima de la tasa nacional.

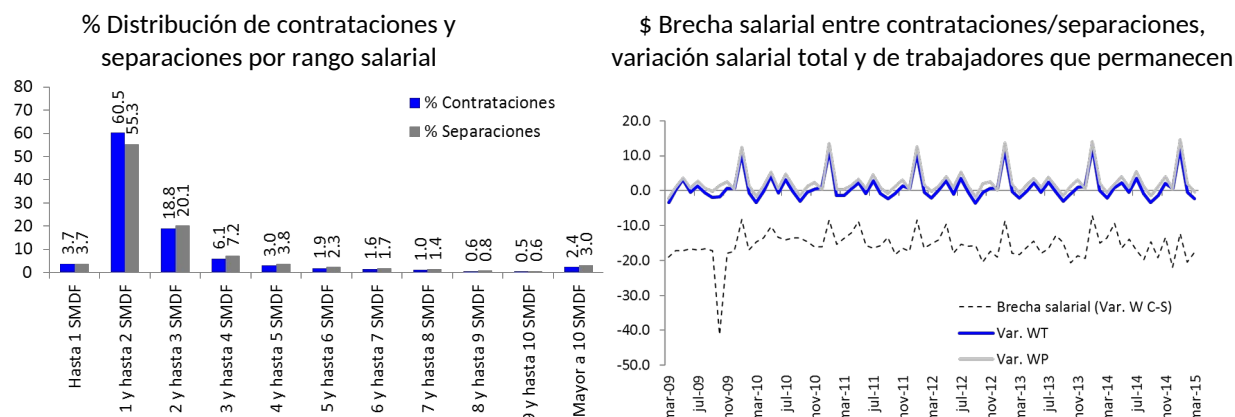
Salario asociado a la contratación y separación de puestos de trabajo

Al 31 de marzo de 2014 el salario diario de los trabajadores asegurados que entraron por primera vez o reingresaron al Instituto se reporta de \$172.4, 9.3% (-\$17.7) inferior al salario del personal que dejó de cotizar al IMSS durante dicho mes que era de \$190.3. Esta brecha negativa ($\Delta WC-S$) de 17.7 pesos diarios se observa 13.5% (\$2.1) mayor a la brecha salarial interanual promedio observada en los últimos 4 años (\$15.5).

El avance del salario de los trabajadores asegurados en el Instituto se determina tanto por esta brecha salarial entre contrataciones y separaciones como por el salario asociado a los trabajadores que

permanecen afiliados (WP). Estos últimos reportan, en términos corrientes, un decremento salarial mensual de 0.7% (-\$2.2).¹² Así mismo, la variación mensual nominal en el salario de los trabajadores afiliados a nivel nacional registra pérdida de 0.8% (\$2.4).

Grafica 26: Dinámica del salario nominal asociado a trabajadores asegurados, Febrero - marzo 2015



% Contrataciones: Contratación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. % Separaciones: Separación de puestos asociados a trabajadores permanentes y eventuales. Brecha salarial (Var. W C-S): Refiere a la diferencia en pesos entre el salario diario asociado a la contratación de trabajadores y el asociado a la separación de trabajadores. Var. WP: Refiere a la variación mensual del salario asociado a los trabajadores permanentes y eventuales que permanecieron afiliados al IMSS. Var. WT: Refiere a la variación mensual del salario asociado a trabajadores permanentes y eventuales. SMDF: Salario mínimo del Distrito Federal.

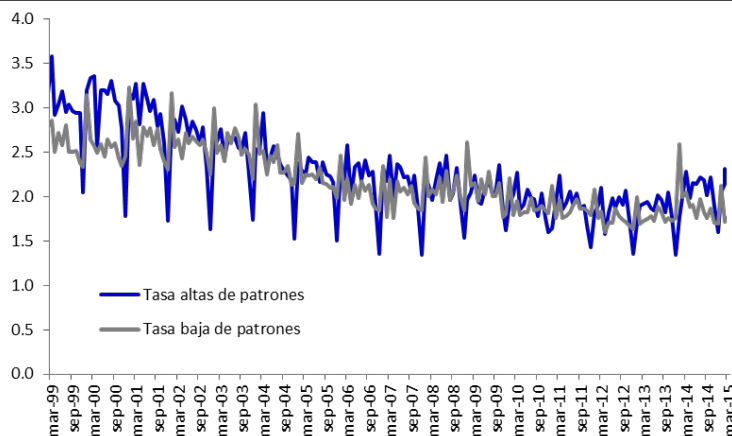
Altas y bajas de registros patronales

Las tasas de entrada y salida de patrones al IMSS, en comparación con la rotación de los puestos de trabajo afiliados, se registran menores, de 2.3% en promedio entre agosto de 1997 y marzo de 2015. Es decir, durante el periodo señalado, alrededor del dos por ciento de los patrones afiliados se dan de alta y de baja al Instituto cada mes.¹³

Para el cierre de marzo de 2015 se registraron 19,886 altas y 15,209 bajas de patrones, con tasas de 2.3% y 1.8%, respectivamente.¹⁴ Al comparar estas tasas con el promedio obtenido durante los meses de marzo de los 4 años previos, el nivel de altas es mayor por 0.2 p.p. (2.1%), en tanto que el de bajas fue mayor por 0.1 p.p. (1.9%).

Grafica 27: Dinámica laboral de los registros patronales en el IMSS

Registros patronales (RP)		
Indicador	Nivel	Var. Mensual (%)
RP	842,737	0.5
Altas/Reingresos	19,886	8.2
Bajas	15,209	3.8
Permanecen afiliados	842,737	0.4



Tasa de alta de patrones refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje). Tasa de baja de patrones refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

La baja de 15,209 registros patronales ocurrida entre febrero y marzo 2015, representó una reducción de 69,570 puestos asegurados; mientras que a las altas y reingresos de registros patronales se les asocia un aumento de 117,026 plazas. Es decir, hubo un cambio neto positivo de 47,456 empleos generados por la entrada y salida de patrones. Por su parte, en los registros vigentes en el IMSS al cierre de marzo de 2015 (i.e., registros patronales que permanecen) se contrataron 1,133,805 puestos de trabajo y se despidieron a 1,076,125 empleos, lo que resulta en un cambio neto positivo de 57,680 empleos asegurados.

Contabilizando las variaciones en el empleo derivadas de la entrada y salida de registros patronales, así como de aquellos vigentes durante el primer trimestre de 2015, se observa un crecimiento en los puestos de trabajo registrados en el IMSS de 105,136 (0.6%).

Concerniente a la dinámica de los patrones por actividad económica, los sectores con el mayor número de entradas y salidas de registros patronales al último día de marzo de 2015 son construcción, comercio y servicios para empresas, con un promedio de 5,065 altas patronales y 3,918 bajas. La actividad económica con las mayores tasas de entrada y salida es construcción, con 5.2% y 4.5%, respectivamente.

El movimiento de patrones en el IMSS está directamente relacionado con el número de registro de trabajadores. Los patrones chicos (1-5 trabajadores) reportan tasas de alta y baja de 3.0% y 2.3%, correspondientemente; para los patrones medianos con plantillas de 6 a 50 trabajadores estos porcentajes se sitúan en 1.2% y 0.8%, mutuamente; y los patrones grandes, de más de 50 trabajadores, registran tasa de entrada de 0.6% y de salida del IMSS de 0.3%.

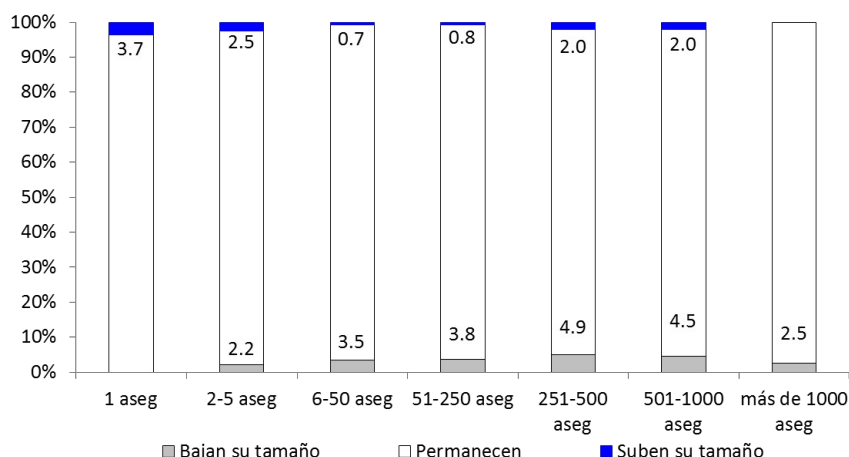
Expansión y contracción del empleo de patrones afiliados

Al mes de marzo de 2015 se observa que de los 857,946 patrones afiliados al IMSS al cierre de febrero del mismo año, el 4.2% (36,292) cambió de rango en relación al tamaño de su plantilla, 1.6% (15,209) sale del Instituto y el 93.5% (806,445) se mantiene en el mismo rango. Por su parte, se registra el alta de 19,886 patrones.

Respecto al conjunto de patrones que presentaron cambios en sus plantillas laborales, los de un asegurado exhiben el mayor porcentaje de modificaciones a la alza; particularmente se observa que el

3.7% (8,001) sube a rangos con tamaños superiores, aunque 7,768 patrones de este tamaño salen del IMSS. De los 8,001 patrones de un asegurado con alza en su plantilla, el 92.6% (7,407) transita al rango de 2-5 asegurados, el 7.0% (562) al rango de 6-50 asegurados, y solo 0.4% (32) a rangos de más de 50 asegurados. La creación de empleo asociada a este tránsito de patrones de un asegurado a rangos de tamaño de empresas mayores, es de 19,819 puestos de trabajo.

Grafica 28: Modificación de rango de tamaño de patrones afiliados, febrero – marzo 2015



Suben de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en marzo de 2015 transitan a un rango de tamaño de empresa superior al que mantenía en febrero de 2015; bajan de tamaño: refiere a patrones que al modificar su plantilla laboral en marzo de 2015 transitan a un rango de tamaño de empresa inferior al que mantenía en febrero de 2015; permanecen: refiere a patrones que entre febrero y marzo de 2015 no modifican su plantilla laboral, o en caso de modificarla se mantienen en el mismo rango de tamaño de empresa.

Respecto a la expansión laboral de los patrones que entran al IMSS, se observa que el 92.0% (18,298) de los 19,886 registros nuevos genera entre uno y 10 empleos, sumando 43,903 plazas (37.5% del total) con un salario promedio de \$148.3 pesos diarios (2.1 veces el SMDF). El resto de los patrones nuevos, 1,588 registros, genera más de 10 empleos nuevos, sumando un total de 73,123 plazas (62.5% del total) con un salario de \$191.9 pesos diarios (2.7 veces el SMDF).

De los patrones que permanecen afiliados en el IMSS en marzo de 2015, se observa que el 12.8% (107,755) reporta contrataciones superiores a la separación de trabajadores, con un total de 514,458 nuevos empleos. El 92.5% (99,696) de este grupo de patrones genera entre uno y 10 empleos nuevos, sumando 212,867 plazas (41.4% del total). El resto de los patrones que permanecen, 8,059 registros, genera más de 10 empleos netos, sumando un total de 301,591 nuevas plazas (58.6% del total).

En tanto que 107,755 patrones que permanecen en el IMSS generan 514,458 empleos netos, 98,108 registros patronales reportan un neto negativo de 456,778 trabajadores separados de sus puestos. Por tanto, a estos registros vigentes en el Instituto entre febrero y marzo de 2015 (i.e., registros que permanecen), en términos netos, se les asocia un crecimiento de 57,680 puestos de trabajo permanentes y eventuales.

Finalmente, y como ya se mencionó, la baja de 15,209 patrones está asociada a la baja en el empleo asegurado de 69,570 plazas; 57.8% de esta caída en puestos se asocia a patrones que en el mes de febrero mantenían una plantilla de 2 a 50 asegurados.

Grafica 29: Distribución de empleo generado, febrero - marzo 2015*

Registros patronales nuevos o con reingreso al IMSS, 19,886^a



Registros patronales que permanecen en el IMSS con creación neta de empleo 107,755^b



*Se presenta la distribución de empleo generado (contrataciones descontadas por la separación de trabajadores) por patrones afiliados en el IMSS, distinguiendo a aquellos patrones que generan (1) hasta 10 empleos nuevos, (2) más de 10 y hasta 50 empleos nuevos y (3) más de 50 empleos nuevos. a) Se presenta la distribución del empleo generado por los 19,886 patrones que en febrero de 2015 no contaban con trabajadores asegurados vigentes en el IMSS y en marzo presentan al menos un trabajador vigente. b) Se presenta la distribución del empleo generado por los 107,755 patrones que en febrero y marzo 2015 presentan al menos un trabajador asegurado vigente en el IMSS y generación neta de empleo en ese lapso.

Permanencia de trabajadores en y fuera del IMSS

Los registros administrativos del IMSS permiten contabilizar los meses que un asegurado permanece vigente en el Instituto en un periodo determinado, así como los meses que transcurren antes de que un trabajador en baja reingrese al Instituto.¹⁵

En el último año se reportan 28,753,808 puestos de trabajo afiliados al IMSS, de los cuales el 61.0% (17,538,198) se encuentra vigente al último día de marzo de 2015. El 98.1% (28,217,228) de los empleos acumulados de marzo de 2014 al mismo mes de 2015 refiere a trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU) y el 1.9% (536,580) a eventuales del campo (TEC).

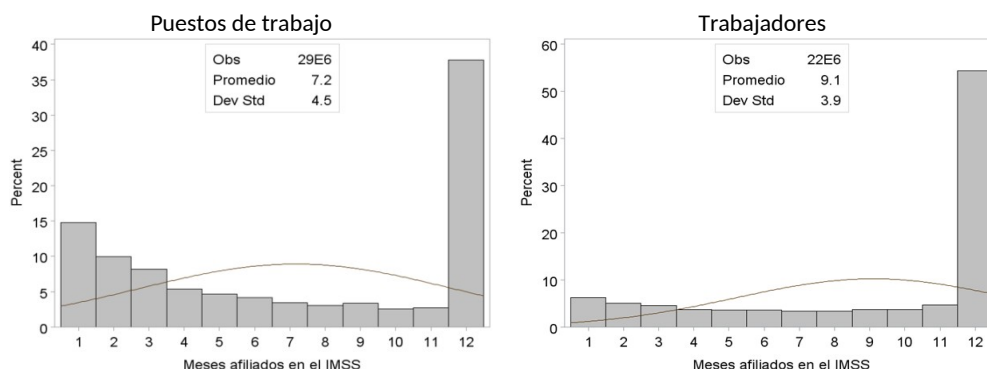
En cuanto a la permanencia en el IMSS de los puestos de trabajo acumulados en el último año, se observa que en promedio estas plazas subsisten en el Instituto por 7.2 meses (i.e., 59.7% de 12 meses), cifra igual a 5.5 meses (45.7%) en el caso de puestos eventuales urbanos y de 3.6 meses (30.3%) en eventuales del campo.

Los 28,753,808 puestos acumulados en los últimos doce meses se asocian a 22,351,640 personas; de las últimas, el 98.0% (21,914,186) refiere a TPEU y el 2.0% (437,454) a TEC. Estos trabajadores permanentes

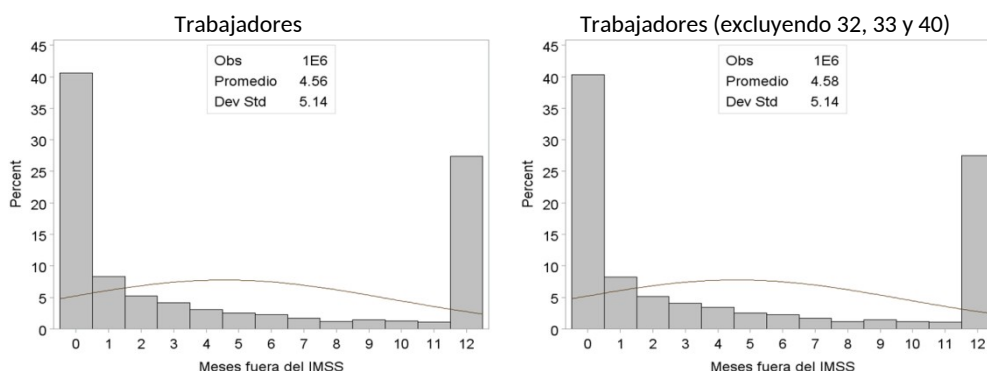
y eventuales subsisten en el IMSS por 9.1 meses, 75.8% de los doce meses analizados. Es decir, la permanencia de los trabajadores en el IMSS se observa 16.1 puntos porcentuales superior a la permanencia en un mismo puesto de trabajo; esta diferencia, en el caso de los trabajadores eventuales del campo es menor, de 7.3 p.p.

Respecto al tiempo que los trabajadores permanecen fuera del IMSS, se aprecia que del 1,027,528 personas que fueron separadas de su empleo durante marzo de 2014 (equivalentes a la separación de 1,037,067 puestos de trabajo permanentes y eventuales), el 40.6% (417,123) se encontraba afiliado nuevamente al IMSS para febrero de 2015, en tanto que, al mes de marzo del año en curso, el 27.4% (281,121) no ha reingresado al Instituto. Es decir, durante un periodo de 12 meses a los trabajadores que son dados de baja en el IMSS les toma en promedio 4.56 meses recontratarse en una empresa afiliada al Instituto, al excluir reingresos en modalidades 32 -seguro facultativo, 33 -seguro de salud para la familia- y en 40 -continuación voluntaria en el régimen obligatorio-, este tiempo aumenta ligeramente a 4.58 meses.

Grafica 30:
Distribución de permanencia (en meses) en el IMSS en el último año ^a



Distribución de permanencia (en meses) fuera del IMSS de las separaciones ocurridas hace un año ^b



a\ Se analiza el empleo creado en marzo 2014-marzo 2015. Puestos de trabajo refiere a la permanencia de un trabajador en el mismo puesto, y Trabajadores refiere a la permanencia de un trabajador en el IMSS independientemente de si esta persona cambia o no de puesto. b\ Se analiza la permanencia fuera del IMSS de los trabajadores despedidos en febrero a marzo 2014; lapso en el que se registra la separación de 1,037,067 puestos, asociados a 1,027,528 trabajadores; a este último grupo se le da seguimiento por 12 meses. El 40.6% de las separaciones ocurridas permanecen fuera del IMSS por menos de un mes (Meses fuera del IMSS=0), y el 27.4% a marzo 2015 no ha reingresado al IMSS (Meses fuera del IMSS =12). En Trabajadores se consideran los reingresos de trabajadores en cualquier modalidad de afiliación; en Trabajadores (excluyendo 32, 33 y 40) no se consideran los reingresos en las modalidades 32 -seguro facultativo-, 33 -seguro de salud para la familia-, ni en la 40 -continuación voluntaria en régimen obligatorio-.

Notas

1. La afiliación al IMSS refiere a personas aseguradas que tienen una relación laboral remunerada y de subordinación con un patrón en el sector privado; con ciertas excepciones de aseguramientos especiales por convenio. Debido a que un mismo afiliado puede registrarse en el Instituto con más de un puesto de trabajo en más de una empresa, la cifra de empleo asegurado en el IMSS contabiliza a los afiliados tantas veces como número de puestos mantengan. En esta cifra de puestos de trabajo no se incluye a aquellos asegurados que cotizan en el seguro de salud para la familia, ni en el esquema de continuación voluntaria al régimen obligatorio, como tampoco se incluye a los asegurados en el seguro facultativo.

En esta nota se utilizan indistintamente, a menos que se indique lo contrario, los términos de “puestos de trabajo” y “empleo asegurado”.

2. El último dato disponible del índice de producción industrial de los Estados Unidos refiere a la cifra de marzo de 2015.

3. El último dato disponible con respecto al producto interno bruto de México corresponde al cuarto trimestre del 2014 y el último dato del indicador global de la actividad económica es el de febrero de 2015.

4. El sector económico reportado se basa en la clasificación del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización. Catálogo disponible en <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/reglamentos/RecaudacionyFiscalizacion.pdf>

5. El salario diario de trabajadores registrado en el IMSS refiere al ingreso integrado que incluye los pagos hechos en efectivo por cuota diaria, gratificaciones (utilidades y aguinaldo), percepciones, alimentación, habitación, primas (incluye prima vacacional), comisiones, prestaciones en especie y cualquier otra cantidad o prestación que se integra al trabajador por su trabajo, con excepción de los conceptos previstos en el artículo 27 de la Ley del Seguro Social (alguna parte de vales de despensa, alimentación y fondo de ahorro se excluyen legalmente del salario base de cotización que reporta el patrón al IMSS, sin que ello signifique que no le sean pagados al trabajador). A este salario integrado se le denomina salario base de cotización.

El salario diario integrado que los patrones reportan al IMSS presenta topes y/o límites mínimos y máximos de cotización; el nivel máximo es de 25 veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal, lo que equivale a \$1,752.5 diarios (cifra del año 2015). El valor mínimo corresponde al salario mínimo de cada región geográfica.

En este reporte se considera el salario de trabajadores registrado al día último de mes, lo que contrasta con el salario base de cotización de la Emisión Mensual Anticipada (EMA) que considera los salarios diarios percibidos durante el mes (del primer al último día), así como los días cotizados en cada salario. Además, en este reporte se considera únicamente el salario cuyo registro en los sistemas del IMSS refiere a un ingreso real percibido por parte de un patrón. Es decir, se excluye a las modalidades de aseguramiento 30 (productores de caña de azúcar), 35 (patrones personas físicas con trabajadores a su servicio), 43 (incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio) y 44 (trabajadores independientes), cuyo salario registrado refiere al salario mínimo de la zona. Tampoco se considera a las modalidades 32 (seguro facultativo), 33 (seguro de salud para la familia), las que no tienen un salario registrado, ni a la modalidad 40 (continuación voluntaria en el régimen obligatorio), cuyo salario registrado refiere al percibido al momento de la baja del asegurado del IMSS o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. A diferencia del salario base de cotización de la EMA, en este reporte se incluye el salario de trabajadores asociados al IMSS como patrón.

6. No se considera el salario real reportado en noviembre y diciembre debido a que estos valores se ven afectados por factores estacionales; más aún, la serie del salario real ajustado estacionalmente indica que es el mes de marzo de 2010 el que presenta el nivel salarial real más bajo.

7. La Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) publica, con periodicidad anual, salarios mínimos para distintas regiones del país. Los salarios vigentes en el 2015 son: Zona A, \$70.10 y Zona B, \$68.28. La clasificación municipal en cada región está disponible en http://www.conasami.gob.mx/clasif_muni_area_geografica.html.

8. En la cifra del número de patrones asegurados se contabiliza a los registros patronales con al menos un puesto de trabajo afiliado y vigente en el IMSS en el mes reportado. Se considera únicamente a registros patronales no convencionales asociados a una empresa o establecimiento. Es decir, se excluye a los patrones asociados a las modalidades 32, 33 y 40, así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y asociados a las modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44. A partir de abril de 2011 las series 99995 y 99998 –en modalidades diferentes a las 32, 33, 40, 43 o 44– incluyen al IMSS como patrón y por tanto se contabiliza a este tipo de registros en la estadística de patrones.

9. Para la descripción tanto del concepto de Dinámica Laboral como de definiciones importantes tales como contratación y separación de asegurados, creación y cancelación (supresión) de empleo, entre otras, ver Diagrama D.3 en sección de anexos.

10. La tasa de contratación de trabajadores es igual al número de contrataciones en el mes analizado entre el número promedio de puestos de trabajo en el mes analizado y en el mes inmediato anterior. Lo mismo para la tasa de separación de trabajadores, pero considerando las separaciones. La tasa neta es igual a la tasa de contratación menos la tasa de separación.

11. La diferencia *net*a entre la contratación y separación de puestos de trabajo por tamaño de patrón contrasta del cambio entre niveles de empleo de un mes a otro. Por ejemplo: empresas A y B en el mes 0 presentan 1 y 25 trabajadores respectivamente, de tal manera que en el mes 0 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a 1 trabajador y el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 25 trabajadores; en el mes 1 la empresa A contrata a 6 trabajadores adicionales y la empresa B contrata a 275 trabajadores de más, de tal manera que en mes 1 el “rango de 1 asegurado (s1)” se asocia a cero trabajadores, el “rango de 6-50 asegurados (s2)” se asocia a 7 trabajadores y el “rango de 251-500 asegurados (s3)” se asocia a 300 trabajadores. Con el cálculo de *cambio entre niveles* se obtiene: en s1 una variación de -1, en s2 una variación de -18 y en s3 una variación de +300. Con base en el cálculo de *contrataciones menos separaciones* se obtiene: en s1 ninguna variación, en s2 una variación de +6 y en s3 una variación de +275.

Lo anterior debido a los siguientes criterios aplicados a las cifras de dinámica laboral: (1) las contrataciones ocurridas en el periodo 2 (abril de 2015) se asocian a las dimensiones observadas en ese periodo; (2) la separación de puestos de trabajo en registros patronales que permanecen vigentes en el IMSS en periodos 1 y 2 (marzo 2015 y abril 2015), se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2; (3) las separaciones en registros patronales que salen del IMSS en el periodo 2, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 1; y (4) trabajadores que permanecen en el IMSS y en el mismo registro patronal, se asocian a las dimensiones observadas en el periodo 2.

12. El cambio en el salario total (WT), entre el periodo 1 y 2, refiere al promedio ponderado del cambio salarial asociado a la contratación (WC) y separación (WS) de trabajadores, así como de aquellos trabajadores que permanecen en el Instituto (WP). Por su parte, los ponderadores (p) se calculan con base en el número de trabajadores contratados en el periodo 2 (LC), el número de despidos/separaciones de trabajadores (LS) y el número de trabajadores que permanecen (LP), con respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS en los periodos 1 y 2 (LT1 y LT2).

$$\Delta WT = WT 2 - WT 1$$

$$\Delta WT = [(WC * pc) - (WS * ps)] + [(WP 2 * pp 2) - (WP 1 * pp 1)]$$

$$\Delta WT = pc * \left(WC - WS * \frac{ps}{pc} \right) + pp 2 * \left(WP 2 - WP 1 * \frac{pp 1}{pp 2} \right)$$

Donde $pc + pp2 = 1$

Solo si $ps = pc$ y $pp1 = pp2$, entonces

$$\Delta WT = pc * \Delta W^{C-S} + pp2 * \Delta WP$$

$$\Delta W^{C-S} = WC - WS \text{ y } \Delta WP = WP2 - WP1$$

$$pc = \frac{LC}{LT2}, ps = \frac{LS}{LT1}, pp1 = \frac{LP}{LT1}, pp2 = \frac{LP}{LT2}$$

Por tanto, el cambio salarial total está determinado por las modificaciones salariales de trabajadores que permanecen al IMSS, la brecha/diferencia salarial entre la contratación y separación de trabajadores, así como el cambio en la participación de cada grupo con respecto al total de empleo en periodos 1 y 2.

13. Dinámica de registros patronales refiere al alta y baja de éstos al/del IMSS: (1) la estadística de alta de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado se les asocia al menos un trabajador afiliado al Instituto, mientras que en el mes inmediato anterior presentaban cero trabajadores; (2) de la misma forma, la estadística de baja de registros patronales no refiere a una estimación sino al conteo de los patrones que en el mes analizado no presentan trabajadores afiliados al IMSS, mientras que en el mes inmediato anterior mantienen una plantilla laboral de al menos un trabajador.

A pesar de que en los sistemas de incorporación del IMSS se operan movimientos afiliatorios de altas y bajas patronales, este tipo de eventos son declarados al IMSS con rezagos importantes, en especial en el caso de la baja de un patrón; lo anterior, ya que a la empresa no le genera obligaciones o penalizaciones el no dar aviso del cierre de sus operaciones. En contraste, la baja de trabajadores si se reporta de forma inmediata, ya que si el patrón no opera la baja de sus trabajadores, esto le genera obligaciones (i.e., el pago de las cuotas obrero patronales correspondientes). Por lo anterior, se considera apropiado el contabilizar la baja de un patrón con base en la baja de sus trabajadores y no con base en el aviso del patrón de su baja del IMSS, que en promedio se declara con dos meses de retraso y que incluso en la mayoría de los casos no se le comunica al IMSS.

Finalmente, cabe destacar que debido a la estructura de las bases de incorporación del IMSS no es posible identificar las transacciones de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de restructuración corporativa, por lo que estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales, cuando estos se asocien a modificaciones en el registro patronal. De la misma manera, el cambio de ubicación geográfica, dado que implica modificaciones en el registro patronal, será contabilizado como una baja y una alta.

14. La tasa de entrada de patrones al IMSS es igual al número de altas o reingresos en el mes analizado entre el número promedio de patrones en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje). Lo mismo para la tasa de salida, pero considerando las bajas de patrones. La tasa neta es igual a tasa de entrada menos tasa de salida.

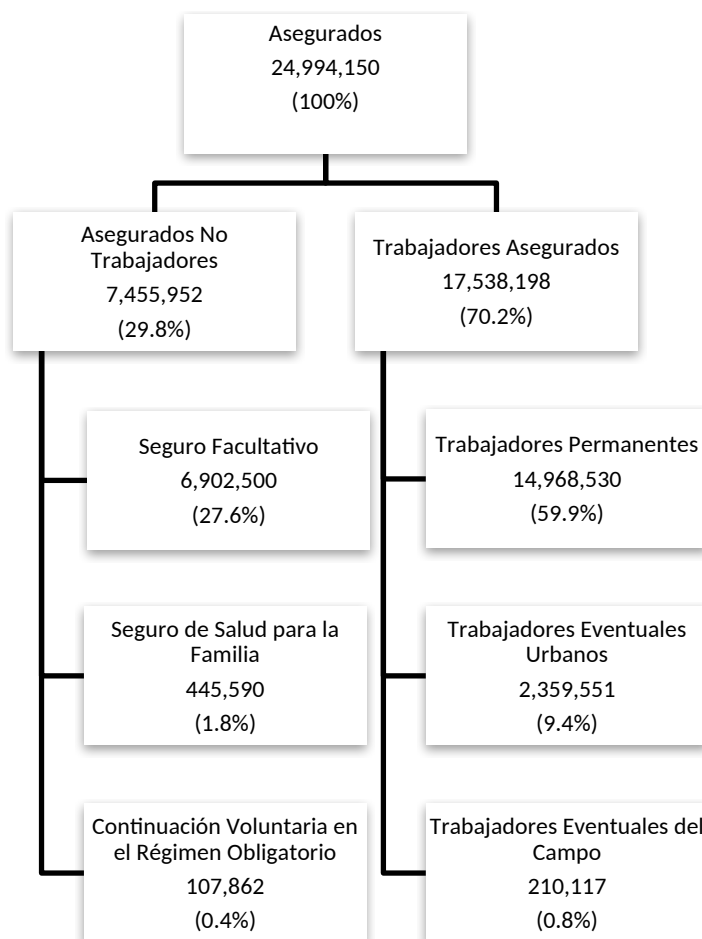
A pesar de que las bases del IMSS permiten la distinción entre altas (registros patronales que se aseguran por primera vez en el IMSS) y reingresos de patrones, por simplicidad, en esta nota dichas cifras se presentan de manera agregada.

15. La permanencia de trabajadores en el IMSS se contabiliza como el número de meses (sin importar si son consecutivos) afiliados en el Instituto durante un año y considerando únicamente su aseguramiento al día último de cada uno de los doce meses analizados. Por su parte, la permanencia de trabajadores fuera del IMSS se contabiliza como el número de meses consecutivos sin afiliación y anterior a su reingreso en el Instituto; el valor de "meses fuera del IMSS" igual a cero refiere a que dicho trabajador permaneció fuera del Instituto por menos de un mes, y el valor de "meses fuera del IMSS" igual a doce refiere al que el trabajador al año no ha reingresado al IMSS.

ANEXOS

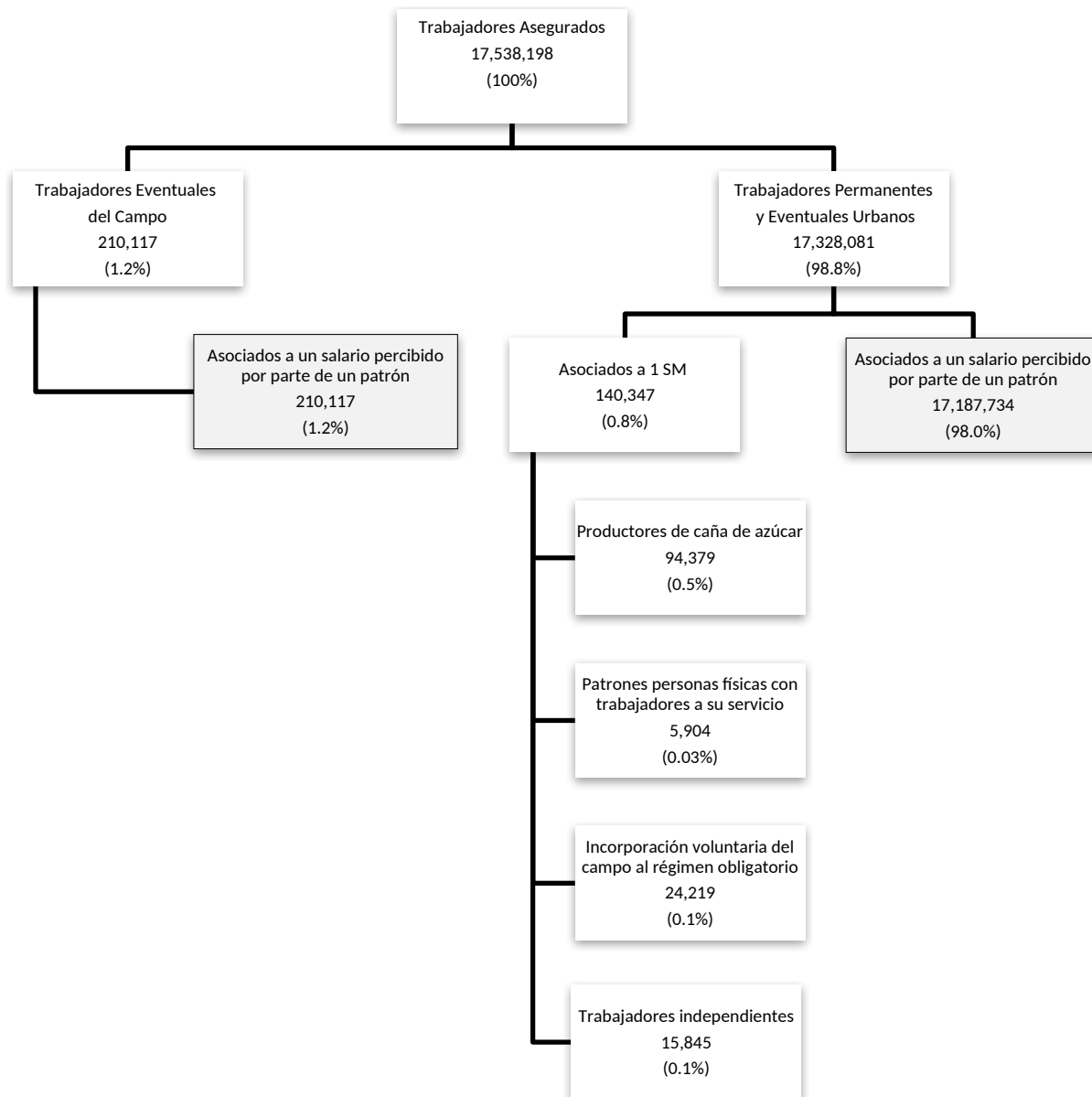
Diagramas

Diagrama D.1.: Puestos afiliados en el IMSS, 31 de marzo de 2015 *



* La cifra oficial de empleo asegurado en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) corresponde a la suma de los puestos de tipo permanente (TP) y de tipo eventual (TE).

Diagrama D.2.: Puestos de trabajo asegurado con salario, 31 de marzo de 2015*



* De los 17,538,198 puestos de trabajo asegurado en el IMSS al 31 de marzo de 2015, el 99.2% (17,397,851) percibe un salario por parte de un patrón, porcentaje que corresponde a los trabajadores eventuales del campo (1.2%) y a los trabajadores permanentes y eventuales urbanos, excluyendo tanto al grupo asociado a un salario mínimo (SM) como al grupo de continuación voluntaria a los que se les registra en el IMSS con el salario de su baja al Instituto o con un salario a su elección (98.0%). Para las distribuciones de las modalidades de aseguramiento no asociadas a un salario real percibido por parte de un patrón, ver gráfica G.1. en anexos.

Diagrama D.3.

Medidas de Dinámica Laboral

Tres son las medidas de dinámica laboral mayormente difundidas: (1) creación/supresión de empresas, (2) creación/supresión de empleo y (3) contratación/separación de trabajadores. La primera refiere al número de empresas creadas, así como al número de empresas cerradas. La segunda refiere a la suma del empleo neto creado en las empresas y a la suma del empleo neto cancelado en las empresas. Finalmente, la tercera refiere al número de contrataciones y separaciones de trabajadores en las empresas.

Debido a la estructura de los registros administrativos del IMSS, el análisis presentado en este reporte se centra en la dinámica de registros patronales asegurados al IMSS y no en la dinámica de empresas. Es decir, en esta nota se presentan las siguientes medidas: (1) altas/reingresos al IMSS de registros patronales y bajas del IMSS de registros patronales, (2) aumento y disminución de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS y (3) contrataciones y separaciones de trabajadores en puestos permanentes y eventuales ante el IMSS. Esta información es publicada mensualmente.

Un registro patronal no corresponde necesariamente a una empresa, ya que una misma empresa puede estar asociada a más de un registro patronal. De igual forma, un registro patronal no corresponde necesariamente a un establecimiento, ya que dos o más establecimientos diferentes pueden estar asociados a un mismo registro patronal.

Debido a la estructura de las bases de información del IMSS no es posible identificar las transacciones del tipo de adquisiciones, fusiones o de cualquier otro tipo de reestructuración corporativa; es decir, estos cambios serán contabilizados como altas y bajas de registros patronales. El cambio de ubicación geográfica de un registro patronal también será contabilizado como una baja y un alta.

Definiciones

Un registro patronal se considera como *no vigente* ante el IMSS cuando no presenta trabajadores vigentes, mientras que registros con al menos un puesto de trabajo afiliado se consideran como *vigentes*. Por lo anterior, una baja de registro patronal es contabilizada cuando un registro presenta cero trabajadores asegurados en el mes de análisis y al menos un trabajador registrado en el mes inmediato anterior, siendo lo contrario para el caso de contabilizar una alta/reingreso.

Una *contratación* refiere al alta de un trabajador en un registro patronal cuando en el mes inmediato anterior, ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Lo contrario se aplica para el caso de una *separación*. Por ejemplo, si un trabajador es separado del registro A y recontratado por el registro patronal B, el primer evento es contabilizado como una separación y el segundo evento como una contratación.

La creación de empleo asegurado refiere al empleo creado por cada uno de los registros patronales inscritos en el IMSS. Si un registro patronal presenta más contrataciones que separaciones de trabajadores, entonces, esta diferencia se contabiliza como *creación* (aumento) de empleo. Lo contrario se aplica para el caso de *supresión* (disminución) de empleo (i.e. más separaciones que contrataciones). En otras palabras, la creación de empleo es igual a la diferencia positiva entre contrataciones y separaciones; mientras que la supresión de empleo es igual a la diferencia negativa entre contrataciones y separaciones (en valor absoluto).

La cifra de registros patronales refiere al número de registros asociados a trabajadores asegurados (trabajadores permanentes y eventuales urbanos -TPEU- y trabajadores eventuales del campo -TEC-); lo mismo en el caso de las cifras de aumento/disminución y contratación/separación de trabajadores.

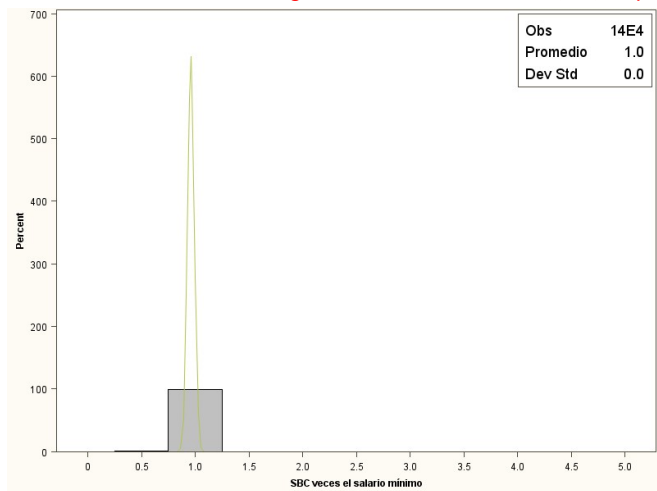
La cifra del número de registros patronales inscritos en el IMSS refiere al número de registros no convencionales asociados a trabajadores asegurados en el Instituto. Es decir, se excluye a los patrones convencionales ya que estos son registros de uso interno en el Instituto que no corresponden a empresas o establecimientos (e.g. registros asociados a asegurados no trabajadores como estudiantes, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria).

En cuanto a la cifra de puestos de trabajo, en esta nota se analiza a los trabajadores permanentes y eventuales (TA) por ser ésta la estadística oficial del IMSS. Los TA excluyen asegurados no trabajadores (i.e., estudiantes, seguro de salud para la familia, continuación voluntaria y beneficiarios de IMSS-Oportunidades). Se incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Gráficas

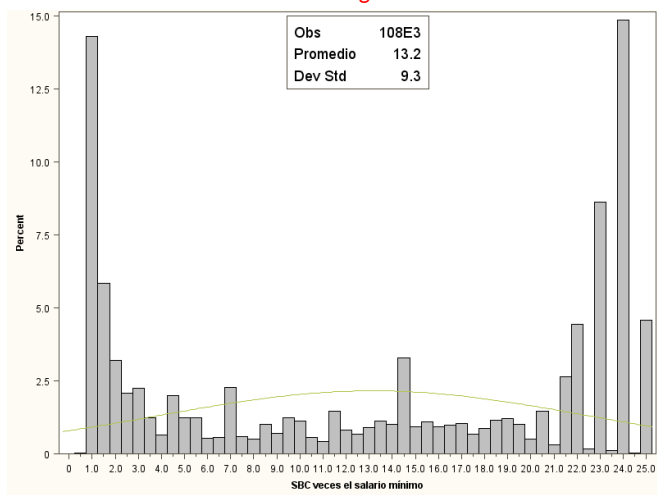
Gráfica G.1.: Distribución salarial del aseguramiento voluntario al IMSS, 31 de marzo de 2015*

Asegurados en modalidades 30, 35, 43 y 44^a



Porcentaje	Cuantil	
	Observado	Estimado
1	0.85	0.89
5	0.96	0.91
10	0.96	0.92
25	0.96	0.94
50	0.96	0.96
75	0.96	0.98
90	0.96	1.00
95	1.00	1.01
99	1.00	1.03

Asegurados en modalidad 40^b



Porcentaje	Cuantil	
	Observado	Estimado
1	0.95	-8.42
5	0.95	-2.09
10	1.00	1.28
25	2.59	6.91
50	14.27	13.17
75	23.10	19.42
90	24.00	25.05
95	24.00	28.42
99	25.00	34.75

*La modalidad 30 aunque estrictamente no se considera un aseguramiento voluntario al IMSS, debido que su incorporación al Instituto se realiza a través de un convenio que se asimila más al régimen obligatorio, en este gráfico se presenta su distribución salarial ya que a esta modalidad se le registra en los sistemas del IMSS con un salario mínimo, al igual que a las modalidades 35, 43 y 44. ^a Modalidad 30: Productores de caña de azúcar; Modalidad 35: Patrones personas físicas con trabajadores a su servicio; Modalidad 43: Incorporación voluntaria del campo al régimen obligatorio; Modalidad 44: Trabajadores independientes. El salario asociado a estas modalidades refiere al salario mínimo determinado por el Consejo Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI); el pago de las cuotas respectivas se realiza de forma anual, por lo que este salario integrado se renueva con esta periodicidad; lo anterior, implica que es posible observar a asegurados vigentes al mes reportado con un salario registrado por debajo de los niveles mínimos. ^b Modalidad 40: Continuación voluntaria en el régimen obligatorio, cuyo salario registrado refiere al salario percibido al momento de la baja del IMSS del régimen obligatorio, o a un salario a su elección sin exceder el límite señalado por la Ley del Seguro Social. El pago de las cuotas asociadas a la modalidad 40 se realiza de forma anual. A los asegurados en las modalidades 32 (seguro facultativo) y 33 (seguro de salud de familia) no se les registra un salario. Por su parte, a las modalidades 36 (trabajadores al servicio de los gobiernos), 38 (trabajadores estatales y municipales) y 42 (trabajadores de la administración pública de la federación, entidades federativas y municipios), aunque modalidades de aseguramiento voluntario, se les registra en los sistemas del IMSS con el salario que perciben por parte de un patrón, y por tanto se contabilizan en la cifra de puestos asegurados con salario.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadros

Cuadro A.1.: Asegurados y Registros Patronales Inscritos ante el IMSS

Asegurados Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador

Asegurados	28-feb-15	31-mar-15
Asegurados	24,878,689	24,994,150
Puestos de trabajo asegurado (TA)	17,433,062	17,538,198
Trabajadores permanentes y eventuales urbanos (TPEU)	17,221,321	17,328,081
Trabajadores eventuales del campo (TEC)	211,741	210,117
No trabajadores	7,445,627	7,455,952
Seguro de salud para estudiantes y familiares de los trabajadores IMSS y CFE (mod. 32)	6,892,723	6,902,500
Seguro de salud para la familia (mod. 33)	446,793	445,590
Continuación voluntaria en el régimen obligatorio (mod. 40)	106,111	107,862

CFE: Comisión Federal de Electricidad; mod.: Modalidad de aseguramiento en el IMSS

Número de Registros Patronales Asociados a Diferentes Tipos de Trabajador*

Registros Patronales	28-feb-15	31-mar-15
Registros patronales asociados a asegurados	867,217	871,901
Registros patronales asociados a trabajadores asegurados	857,946	862,623
Registros patronales asociados a trabajadores permanentes y eventuales urbanos ^a	856,360	861,029
Registros patronales asociados a trabajadores eventuales del campo ^b	4,962	4,963

* Se omiten claves de patrones con terminaciones 99990-9999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto de trabajo de tipo permanente o eventual urbano. Al considerar a patrones con únicamente plazas de trabajadores permanentes y eventuales urbano, entonces, se observan 859,420 patrones el 31 de marzo de 2015.

^b Se contabilizan los registros patronales que en su plantilla laboral presentan al menos un puesto eventual del campo. Al considerar a patrones con únicamente trabajadores en plazas del tipo eventual del campo, entonces, se observan 1,594 patrones al 31 de marzo de 2015. En cuanto a los patrones con plantillas mixtas, se observan 1,609 patrones con plantillas laborales integradas por trabajadores eventuales (del campo o ciudad) y permanentes (del campo o ciudad).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.2.: Puestos de Trabajo Asegurado por Grupo de Actividad Económica

Grupo de Actividad Económica	31-mar-2015	28-feb-2015	31-mar-2014	Variación porcentual*	
				28-feb-2015	31-mar-2014
INDUSTRIAS DE TRANSFORMACION	4,636,370	4,602,200	4,409,117	0.7	5.2
Elaboración de bebidas	118,071	117,397	115,356	0.6	2.4
Equipo de transportación	786,010	777,749	727,049	1.1	8.1
Fabricación de alimentos	667,442	661,067	637,787	1.0	4.6
Industria del cuero y calzado	121,430	120,805	117,930	0.5	3.0
Industria del papel	106,305	105,826	99,861	0.5	6.5
Industria editorial y de impresión	139,600	137,730	138,445	1.4	0.8
Industria química	262,119	260,736	254,904	0.5	2.8
Industria textil	117,211	116,309	113,894	0.8	2.9
Industria y productos de madera	43,053	42,542	42,661	1.2	0.9
Industrias metálicas básicas	101,744	100,191	95,521	1.6	6.5
Maquinaria y equipo eléctrico	542,624	538,447	513,672	0.8	5.6
Maquinaria y equipo no eléctrico	144,855	143,840	139,993	0.7	3.5
Muebles y accesorios	89,840	89,733	85,711	0.1	4.8
Otras industrias manufactureras	213,166	212,904	196,264	0.1	8.6
Prendas de vestir	313,251	313,053	311,102	0.1	0.7
Productos de hule y plástico	312,213	308,613	293,191	1.2	6.5
Productos de tabaco	4,923	4,893	4,835	0.6	1.8
Productos metálicos	410,499	408,229	383,045	0.6	7.2
Productos minerales no metálicos	133,258	133,411	130,014	-0.1	2.5
Refinación de petróleo	8,756	8,725	7,882	0.4	11.1
INDUSTRIAS DE CONSTRUCCION	1,462,571	1,452,944	1,316,922	0.7	11.1
Edificaciones y obras de ingeniería	1,162,900	1,157,614	1,046,688	0.5	11.1
Trabajos de contratistas	299,671	295,330	270,234	1.5	10.9
COMERCIO	3,529,997	3,511,640	3,405,329	0.5	3.7
Alimentos, bebidas y tabaco	703,554	700,406	677,633	0.4	3.8
Artículos para el hogar	180,590	178,301	157,693	1.3	14.5
Equipo de transportación y refacciones	213,501	211,998	203,872	0.7	4.7
Gases, combustibles y lubricantes	239,943	238,073	233,248	0.8	2.9
Inmuebles y artículos diversos	131,072	128,814	124,674	1.8	5.1
Maquinaria y equipo	334,225	330,550	309,227	1.1	8.1
Materias primas y materiales	447,342	446,172	429,281	0.3	4.2
Prendas de vestir y artículos personales	564,654	561,748	551,514	0.5	2.4
Tiendas autoservicio y departamentales	715,116	715,578	718,187	-0.1	-0.4
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	931,900	924,975	886,067	0.7	5.2
Comunicaciones	93,714	93,330	90,055	0.4	4.1
Servicios conexos al transporte	34,045	33,686	34,445	1.1	-1.2
Servicios relacionados con transporte	239,223	236,418	221,654	1.2	7.9
Transporte aéreo	34,429	33,824	32,504	1.8	5.9
Transporte por agua	38,421	39,331	40,726	-2.3	-5.7
Transporte terrestre	492,068	488,386	466,683	0.8	5.4
SERVICIOS PARA EMPRESAS	4,067,512	4,041,848	3,904,084	0.6	4.2
Preparación de alimentos y bebidas	569,505	564,207	539,733	0.9	5.5
Servicios colaterales a instit. financieras	79,224	78,633	77,666	0.8	2.0
Servicios de alojamiento temporal	338,645	335,302	317,488	1.0	6.7
Servicios de alquiler, excep. inmuebles	51,506	51,265	48,828	0.5	5.5
Servicios financieros y de seguros	283,633	283,084	277,707	0.2	2.1
Servicios personales, hogar y diversos	562,727	564,477	543,017	-0.3	3.6
Servicios profesionales y técnicos	1,963,368	1,950,132	1,883,971	0.7	4.2
Servicios recreativos y esparcimiento	179,887	176,370	180,434	2.0	-0.3
Servicios relacionados con inmuebles	39,017	38,378	35,240	1.7	10.7
SERVICIOS SOCIALES	2,029,722	2,018,202	1,991,370	0.6	1.9
Agrupaciones mercantiles	66,254	66,291	63,694	-0.1	4.0
Organizaciones internacionales	2,978	2,938	2,969	1.4	0.3
Servicios de administración pública	1,070,870	1,063,527	1,060,612	0.7	1.0
Servicios enseñanza e investigación	641,791	638,796	624,413	0.5	2.8
Servicios médicos	247,829	246,650	239,682	0.5	3.4
OTROS GRUPOS	880,126	881,253	868,436	-0.1	1.3
Agricultura	451,841	453,848	439,619	-0.4	2.8
Ganadería	124,567	123,755	119,435	0.7	4.3
Silvicultura	4,071	4,045	3,999	0.6	1.8
Pesca	24,419	25,866	22,051	-5.6	10.7
Caza	96	96	95	0.0	1.1
Carbón mineral	41,783	40,911	41,566	2.1	0.5
Extrac. de petróleo crudo y gas natural	15,549	16,050	21,655	-3.1	-28.2
Extrac. y benef. de minerales metálicos	69,557	69,595	69,526	-0.1	0.0
Explotación de sal	2,148	2,157	2,227	-0.4	-3.5
Energía eléctrica	94,379	93,310	94,033	1.1	0.4
Captación y sum. de agua potable	51,716	51,620	54,230	0.2	-4.6
TOTAL	17,538,198	17,433,062	16,781,325	0.6	4.5

*De la cifra al 31 de marzo de 2015 respecto a cada uno de los periodos del cuadro.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.3.: Indicadores de Crecimiento Económico y Empleo Asegurado

Trimestre	Niveles				Variación anual %			
	PIB México (millones de pesos)	IGAE ^a	IP EUA ^a	Puestos de trabajo IMSS ^a	PIB México	IGAE	IP EUA	Puestos de trabajo IMSS
2004 I	10,653,938	87.3	91.6	12,374,731	3.0	4.3	1.3	0.5
2004 II	10,794,833	88.1	92.0	12,505,259	4.1	4.1	2.6	1.7
2004 III	10,813,978	87.5	92.5	12,610,612	4.3	4.1	2.4	2.7
2004 IV	10,977,978	90.9	93.8	12,747,221	4.6	4.7	3.0	2.9
2005 I	11,049,056	88.6	95.1	12,761,678	3.7	1.5	3.8	3.1
2005 II	11,051,417	91.3	95.6	12,882,648	2.4	3.6	3.9	3.0
2005 III	11,184,903	90.4	95.2	13,011,088	3.4	3.4	2.9	3.2
2005 IV	11,368,680	94.3	96.0	13,207,743	3.6	3.7	2.4	3.6
2006 I	11,572,204	93.7	96.9	13,284,056	4.7	5.7	1.9	4.1
2006 II	11,727,370	95.7	97.5	13,479,888	6.1	4.8	2.0	4.6
2006 III	11,776,264	95.2	97.8	13,679,385	5.3	5.3	2.8	5.1
2006 IV	11,807,764	98.1	98.0	13,851,378	3.9	4.1	2.1	4.9
2007 I	11,937,152	96.4	98.9	13,892,402	3.2	2.9	2.1	4.6
2007 II	12,061,258	98.4	100.1	14,068,297	2.8	2.8	2.7	4.4
2007 III	12,129,790	98.3	100.4	14,221,297	3.0	3.2	2.6	4.0
2007 IV	12,223,990	101.8	100.6	14,396,307	3.5	3.7	2.6	3.9
2008 I	12,236,561	98.4	100.2	14,370,598	2.5	2.1	1.3	3.4
2008 II	12,308,685	101.3	98.9	14,465,607	2.1	3.0	-1.3	2.8
2008 III	12,300,282	99.7	95.7	14,490,117	1.4	1.5	-4.6	1.9
2008 IV	12,067,052	100.6	91.6	14,415,980	-1.3	-1.2	-8.9	0.1
2009 I	11,602,810	93.2	86.7	14,046,476	-5.2	-5.3	-13.5	-2.3
2009 II	11,484,562	93.3	84.2	13,906,305	-6.7	-7.9	-14.8	-3.9
2009 III	11,723,062	95.1	85.3	13,932,945	-4.7	-4.6	-10.9	-3.8
2009 IV	11,919,817	99.5	86.6	14,090,783	-1.2	-1.0	-5.5	-2.3
2010 I	12,077,885	96.7	88.4	14,207,327	4.1	3.7	1.9	1.1
2010 II	12,241,319	99.6	90.2	14,441,050	6.6	6.7	7.1	3.8
2010 III	12,355,244	100.4	91.7	14,604,620	5.4	5.5	7.4	4.8
2010 IV	12,450,944	104.1	92.0	14,844,796	4.5	4.6	6.2	5.4
2011 I	12,580,607	101.1	92.6	14,894,920	4.2	4.6	4.8	4.8
2011 II	12,690,286	102.9	92.9	15,054,586	3.7	3.3	2.9	4.2
2011 III	12,872,783	104.6	94.0	15,216,388	4.2	4.2	2.6	4.2
2011 IV	12,968,894	108.7	94.9	15,448,676	4.2	4.3	3.2	4.1
2012 I	13,056,610	106.0	96.1	15,562,377	3.8	4.9	3.8	4.5
2012 II	13,264,353	107.5	97.0	15,748,182	4.5	4.5	4.5	4.6
2012 III	13,295,168	108.0	97.4	15,934,193	3.3	3.2	3.6	4.7
2012 IV	13,413,947	112.5	98.0	16,179,796	3.4	3.6	3.2	4.7
2013 I	13,481,129	107.1	99.0	16,204,792	3.3	1.0	3.0	4.1
2013 II	13,362,652	109.4	99.4	16,353,432	0.7	1.8	2.5	3.8
2013 III	13,511,422	109.7	100.1	16,428,827	1.6	1.6	2.7	3.1
2013 IV	13,553,862	113.9	101.3	16,650,156	1.0	1.2	3.3	2.9
2014 I	13,599,493	109.2	102.2	16,666,988	0.9	2.0	3.3	2.9
2014 II	13,739,136	111.2	103.7	16,883,701	2.8	1.7	4.2	3.2
2014 III	13,811,997	112.2	104.7	17,056,575	2.2	2.3	4.6	3.8
2014 IV	13,905,634	116.8	105.8	17,355,630	2.6	2.6	4.5	4.2
2015 I	-	111.4	105.8	17,423,544	-	2.0	3.5	4.5

^a Corresponden al promedio del trimestre.

Fuente: PIB desestacionalizado a precios de 2008, INEGI. Índice de producción industria de Estados Unidos de América (IP EUA), Reserva Federal de EUA. Puestos de trabajo. Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.4.: Puestos de Trabajo Asegurado por Tipo de Empleo

Periodo	Cifras originales				Cifras ajustadas estacionalmente ^a			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-12	15,427,859	13,286,683	1,966,577	174,599	15,533,700	13,368,926	2,017,147	135,387
Feb-12	15,563,594	13,382,106	2,001,570	179,918	15,606,591	13,430,963	2,031,464	134,987
Mar-12	15,695,679	13,465,478	2,039,667	190,534	15,668,644	13,483,184	2,047,959	138,550
Abr-12	15,706,159	13,491,961	2,053,914	160,284	15,706,098	13,505,254	2,060,654	136,487
May-12	15,731,556	13,547,118	2,067,167	117,271	15,761,782	13,552,948	2,073,920	129,354
Jun-12	15,806,830	13,621,460	2,084,389	100,981	15,829,022	13,617,487	2,086,329	134,600
Jul-12	15,849,227	13,653,535	2,102,666	93,026	15,890,434	13,662,456	2,096,128	135,074
Ago-12	15,920,256	13,704,769	2,117,213	98,274	15,946,982	13,713,136	2,103,754	138,357
Sep-12	16,033,095	13,794,510	2,136,836	101,749	15,993,121	13,761,747	2,109,940	133,908
Oct-12	16,182,408	13,894,901	2,172,732	114,775	16,055,591	13,808,631	2,115,774	138,506
Nov-12	16,294,936	13,965,120	2,185,415	144,401	16,107,850	13,847,205	2,119,521	144,660
Dic-12	16,062,043	13,847,599	2,054,233	160,211	16,176,578	13,899,512	2,124,116	141,840
Ene-13	16,106,212	13,859,116	2,078,409	168,687	16,213,042	13,945,386	2,128,163	135,689
Feb-13	16,227,085	13,933,772	2,109,346	183,967	16,256,655	13,984,373	2,131,357	140,902
Mar-13	16,281,079	13,976,498	2,114,357	190,224	16,280,221	13,998,236	2,131,218	140,917
Abr-13	16,347,973	14,040,794	2,134,669	172,510	16,335,836	14,053,018	2,136,347	144,125
May-13	16,354,902	14,077,270	2,131,969	145,663	16,370,078	14,081,009	2,138,201	149,434
Jun-13	16,357,421	14,109,463	2,133,083	114,875	16,395,685	14,104,358	2,138,879	146,935
Jul-13	16,362,732	14,121,670	2,142,820	98,242	16,406,844	14,130,834	2,140,389	142,544
Ago-13	16,414,905	14,161,683	2,153,928	99,294	16,437,804	14,170,463	2,142,947	141,315
Sep-13	16,508,845	14,225,223	2,172,004	111,618	16,470,896	14,193,804	2,145,582	144,198
Oct-13	16,652,436	14,324,766	2,205,436	122,234	16,526,565	14,235,282	2,152,174	145,436
Nov-13	16,772,971	14,396,311	2,231,682	144,978	16,578,556	14,273,860	2,162,289	146,618
Dic-13	16,525,061	14,250,352	2,105,199	169,510	16,633,842	14,302,994	2,173,100	149,671
Ene-14	16,547,040	14,227,698	2,132,081	187,261	16,663,870	14,318,243	2,184,178	151,868
Feb-14	16,672,599	14,302,977	2,174,182	195,440	16,709,019	14,356,405	2,197,521	151,583
Mar-14	16,781,325	14,374,413	2,202,723	204,189	16,765,048	14,397,791	2,211,139	155,149
Abr-14	16,837,367	14,437,257	2,215,244	184,866	16,832,503	14,450,152	2,222,478	156,409
May-14	16,885,220	14,504,299	2,223,781	157,140	16,906,287	14,506,678	2,235,856	159,369
Jun-14	16,928,515	14,558,766	2,245,666	124,083	16,959,315	14,552,149	2,251,097	158,624
Jul-14	16,965,972	14,586,247	2,266,898	112,827	17,009,208	14,594,746	2,266,626	161,614
Ago-14	17,023,661	14,619,574	2,287,193	116,894	17,061,271	14,629,684	2,282,631	162,938
Sep-14	17,180,093	14,707,526	2,337,853	134,714	17,135,572	14,675,990	2,300,516	166,563
Oct-14	17,352,227	14,831,481	2,376,329	144,417	17,212,844	14,737,802	2,314,709	166,229
Nov-14	17,475,077	14,910,604	2,401,576	162,897	17,281,032	14,783,706	2,327,406	163,775
Dic-14	17,239,587	14,782,649	2,269,378	187,560	17,355,022	14,837,170	2,339,682	164,812
Ene-15	17,299,371	14,794,354	2,302,998	202,019	17,413,258	14,888,665	2,351,129	164,243
Feb-15	17,433,062	14,884,954	2,336,367	211,741	17,473,330	14,940,998	2,360,525	165,331
Mar-15	17,538,198	14,968,530	2,359,551	210,117	17,524,714	14,993,118	2,370,051	163,374

^a Ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.5.: Puestos de Trabajo Asegurado por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de marzo de 2015	28 de febrero de 2015	31 de marzo de 2014	Variación marzo de 2015 / febrero de 2015		Variación marzo de 2015 / marzo de 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	262,850	260,487	247,663	2,363	0.9	15,187	6.1
Baja California	743,125	735,098	692,863	8027	1.1	50,262	7.3
Baja California Sur	138,877	136,135	133,821	2,742	2.0	5,056	3.8
Campeche	147,180	148,818	147,068	-1638	-1.1	112	0.1
Chiapas	215,781	213,319	211,453	2,462	1.2	4,328	2.0
Chihuahua	771,463	766,315	729,709	5,148	0.7	41,754	5.7
Coahuila	686,778	682,524	650,459	4,254	0.6	36,319	5.6
Colima	120,722	119,691	116,520	1,031	0.9	4,202	3.6
Distrito Federal	3,064,624	3,049,979	2,923,496	14,645	0.5	141,128	4.8
Durango	220,708	220,025	213,944	683	0.3	6,764	3.2
Estado de México	1,386,542	1,375,535	1,333,681	11,007	0.8	52,861	4.0
Guanajuato	820,067	814,481	760,636	5,586	0.7	59,431	7.8
Guerrero	155,618	153,433	149,833	2,185	1.4	5,785	3.9
Hidalgo	201,947	202,817	197,196	-870	-0.4	4,751	2.4
Jalisco	1,493,885	1,479,593	1,413,343	14,292	1.0	80,542	5.7
Michoacán	368,240	366,282	354,758	1958	0.5	13,482	3.8
Morelos	199,724	198,931	196,777	793	0.4	2,947	1.5
Nayarit	128,435	128,777	123,761	-342	-0.3	4,674	3.8
Nuevo León	1,394,539	1,384,415	1,325,893	10,124	0.7	68,646	5.2
Oaxaca	198,892	196,671	189,879	2,221	1.1	9,013	4.7
Puebla	526,353	524,399	502,892	1,954	0.4	23,461	4.7
Querétaro	456,260	452,750	432,668	3510	0.8	23,592	5.5
Quintana Roo	326,901	323,040	306,989	3,861	1.2	19,912	6.5
San Luis Potosí	368,383	365,227	355,323	3,156	0.9	13,060	3.7
Sinaloa	478,257	474,875	449,226	3,382	0.7	29,031	6.5
Sonora	548,588	551,553	551,282	-2,965	-0.5	-2,694	-0.5
Tabasco	198,706	198,651	192,868	55	0.0	5,838	3.0
Tamaulipas	596,301	593,097	582,879	3,204	0.5	13,422	2.3
Tlaxcala	81,955	80,350	77,658	1605	2.0	4,297	5.5
Veracruz	754,678	757,303	755,338	-2,625	-0.3	-660	-0.1
Yucatán	322,432	320,012	310,176	2,420	0.8	12,256	4.0
Zacatecas	159,387	158,479	151,273	908	0.6	8,114	5.4
Total	17,538,198	17,433,062	16,781,325	105,136	0.6	756,873	4.5

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.6.: Trabajadores Asegurados por Número de Puestos

Periodo	1 puesto	2 puestos	Más de 2 puestos	Total
Ene-12	15,010,504	207,827	5,439	15,223,770
Feb-12	15,125,982	217,470	5,957	15,349,409
Mar-12	15,248,518	222,401	6,037	15,476,956
Abr-12	15,265,460	219,300	5,838	15,490,598
May-12	15,291,357	219,215	5,879	15,516,451
Jun-12	15,364,377	220,901	5,798	15,591,076
Jul-12	15,412,126	218,223	5,772	15,636,121
Ago-12	15,476,227	221,711	5,786	15,703,724
Sep-12	15,580,450	225,352	6,334	15,812,136
Oct-12	15,727,488	226,813	6,320	15,960,621
Nov-12	15,840,194	227,054	6,187	16,073,435
Dic-12	15,656,341	202,788	4,698	15,863,827
Ene-13	15,666,114	218,757	5,569	15,890,440
Feb-13	15,772,861	225,678	5,816	16,004,355
Mar-13	15,834,304	221,851	5,814	16,061,969
Abr-13	15,899,331	222,408	5,912	16,127,651
May-13	15,906,984	222,502	5,659	16,135,145
Jun-13	15,919,706	217,719	5,627	16,143,052
Jul-13	15,932,988	213,846	5,661	16,152,495
Ago-13	15,964,902	223,457	6,193	16,194,552
Sep-13	16,049,672	227,748	6,475	16,283,895
Oct-13	16,188,296	230,365	6,524	16,425,185
Nov-13	16,314,372	227,761	6,406	16,548,539
Dic-13	16,113,043	205,006	5,118	16,323,167
Ene-14	16,094,364	224,395	5,913	16,324,672
Feb-14	16,214,929	226,908	5,990	16,447,827
Mar-14	16,317,788	229,878	6,232	16,553,898
Abr-14	16,363,044	235,062	6,410	16,604,516
May-14	16,419,343	231,465	6,123	16,656,931
Jun-14	16,464,148	230,575	6,368	16,701,091
Jul-14	16,505,477	228,713	6,391	16,740,581
Ago-14	16,558,358	231,790	6,067	16,796,215
Sep-14	16,692,601	242,263	6,634	16,941,498
Oct-14	16,858,198	245,689	6,682	17,110,569
Nov-14	16,951,090	241,785	6,495	17,199,370
Dic-14	16,788,809	224,977	5,438	17,019,224
Ene-15	16,618,736	237,272	6,100	16,862,108
Feb-15	16,938,254	245,277	6,534	17,190,065
Mar-15	17,030,728	251,582	6,681	17,288,991

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.7.: Salario Diario de Trabajadores Asegurados

Periodo	Original				Ajustada estacionalmente ^a			
	Pesos diarios	Pesos diarios de marzo de 2015 ^b			Pesos diarios	Pesos diarios de marzo de 2015 ^b		
		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %		Nivel	Variación mensual %	Variación anual %
Ene-12	271.0	303.2	3.3	-0.1	265.5	299.4	-0.3	-0.1
Feb-12	270.6	302.0	-0.4	0.4	266.6	300.0	0.2	0.3
Mar-12	268.4	299.5	-0.8	0.3	267.4	300.4	0.1	0.3
Abr-12	268.8	300.8	0.4	0.5	268.5	301.1	0.2	0.4
May-12	271.6	305.0	1.4	0.3	269.6	301.2	0.02	0.4
Jun-12	270.7	302.5	-0.8	-0.2	270.3	300.2	-0.3	-0.1
Jul-12	274.2	304.8	0.8	-0.04	271.7	300.3	0.02	0.02
Ago-12	273.7	303.3	-0.5	-0.03	272.7	300.4	0.03	0.04
Sep-12	270.1	298.0	-1.8	-0.6	273.1	299.8	-0.2	-0.5
Oct-12	269.6	295.9	-0.7	-0.3	274.4	300.3	0.2	-0.2
Nov-12	270.1	294.5	-0.5	-0.2	274.9	300.4	0.02	-0.2
Dic-12	270.9	294.7	0.1	0.4	275.8	301.0	0.2	0.3
Ene-13	282.6	306.1	3.9	1.0	276.9	301.7	0.2	0.8
Feb-13	282.2	304.2	-0.6	0.7	277.8	301.4	-0.1	0.4
Mar-13	280.0	299.6	-1.5	0.04	278.7	300.5	-0.3	0.006
Abr-13	279.9	299.3	-0.1	-0.5	279.3	299.8	-0.2	-0.4
May-13	282.1	302.7	1.1	-0.8	280.1	299.6	-0.1	-0.5
Jun-13	281.6	302.4	-0.1	-0.03	281.2	300.4	0.3	0.04
Jul-13	284.0	305.0	0.9	0.1	281.5	300.5	0.0	0.1
Ago-13	283.7	303.8	-0.4	0.2	282.7	300.9	0.1	0.2
Sep-13	280.7	299.4	-1.4	0.5	283.9	301.2	0.1	0.5
Oct-13	279.5	296.8	-0.9	0.3	284.8	301.4	0.1	0.4
Nov-13	280.5	295.1	-0.6	0.2	285.6	301.0	-0.1	0.2
Dic-13	281.7	294.6	-0.1	-0.01	286.8	301.3	0.08	0.1
Ene-14	293.9	304.7	3.4	-0.4	288.1	300.5	-0.3	-0.4
Feb-14	293.9	303.9	-0.3	-0.1	289.3	301.0	0.2	-0.1
Mar-14	291.6	300.8	-1.0	0.4	290.3	301.5	0.2	0.3
Abr-14	292.3	302.1	0.4	0.9	291.6	302.1	0.2	0.8
May-14	294.6	305.4	1.1	0.9	292.5	302.1	0.004	0.8
Jun-14	294.2	304.4	-0.3	0.7	293.6	302.2	0.03	0.6
Jul-14	297.7	307.2	0.9	0.7	294.9	302.5	0.10	0.7
Ago-14	296.8	305.2	-0.7	0.5	295.7	302.4	-0.03	0.5
Sep-14	293.4	300.4	-1.6	0.3	296.7	302.5	0.03	0.4
Oct-14	291.9	297.2	-1.1	0.1	297.5	302.4	-0.03	0.3
Nov-14	294.0	297.0	-0.1	0.6	298.9	303.1	0.2	0.7
Dic-14	294.7	296.2	-0.3	0.5	299.8	303.1	-0.006	0.6
Ene-15	306.6	308.5	4.1	1.2	300.8	304.0	0.3	1.2
Feb-15	306.1	307.4	-0.4	1.1	301.6	304.2	0.1	1.1
Mar-15	303.8	303.8	-1.2	1.0	302.6	304.3	0.0	0.9

^a Cifra ajustada estacionalmente con modelo tramo/seat.

^b Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario integrado y percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.8.: Salario Nominal Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-13	271.8	282.6	284.5	98.6	4.4	4.3	4.2	5.6
Feb-13	271.1	282.2	284.3	98.4	4.3	4.3	4.3	5.9
Mar-13	269.2	280.0	282.1	99.4	4.2	4.3	4.3	5.1
Abr-13	269.1	279.9	281.9	97.9	4.2	4.1	4.2	2.6
May-13	271.6	282.1	283.7	104.2	4.0	3.8	3.9	1.8
Jun-13	270.9	281.6	282.8	112.9	4.0	4.1	4.1	4.1
Jul-13	272.9	284.0	285.0	116.5	3.5	3.6	3.6	6.1
Ago-13	272.2	283.7	284.7	116.5	3.6	3.6	3.6	6.6
Sep-13	269.1	280.7	281.8	111.8	3.7	3.9	3.9	4.6
Oct-13	267.8	279.5	280.8	111.0	3.7	3.7	3.7	6.1
Nov-13	268.4	280.5	282.0	108.0	3.7	3.8	3.8	7.8
Dic-13	268.1	281.7	283.5	102.1	3.7	4.0	4.0	6.7
Ene-14	282.3	293.9	296.1	105.5	3.9	4.0	4.1	7.0
Feb-14	282.0	293.9	296.1	106.9	4.0	4.1	4.2	8.7
Mar-14	280.1	291.6	293.9	108.4	4.1	4.2	4.2	9.1
Abr-14	280.3	292.3	294.4	107.2	4.1	4.4	4.5	9.5
May-14	283.3	294.6	296.3	116.3	4.3	4.5	4.5	11.6
Jun-14	282.6	294.2	295.4	121.0	4.3	4.4	4.5	7.2
Jul-14	285.8	297.7	298.9	123.4	4.7	4.8	4.9	5.9
Ago-14	284.8	296.8	298.1	121.4	4.6	4.6	4.7	4.2
Sep-14	281.6	293.4	294.8	120.5	4.6	4.5	4.6	7.8
Oct-14	280.0	291.9	293.4	119.3	4.6	4.4	4.5	7.5
Nov-14	281.5	294.0	295.5	134.1	4.9	4.8	4.8	24.2
Dic-14	280.9	294.7	296.8	109.5	4.8	4.6	4.9	7.2
Ene-15	294.5	306.6	308.9	112.9	4.3	4.3	4.3	7.1
Feb-15	293.4	306.1	308.5	114.2	4.1	4.2	4.2	6.8
Mar-15	292.3	303.8	306.1	115.3	4.4	4.2	4.1	6.3

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

^a Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.9.: Salario Real Diario de Trabajadores por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Niveles (\$)				Variación anual (%)			
	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC	Cotizantes (en mod. 10, 13 y 17)	TA	TPEU	TEC
Ene-13	294.5	306.1	308.2	106.8	1.1	1.0	0.9	2.3
Feb-13	292.3	304.2	306.5	106.0	0.7	0.7	0.7	2.3
Mar-13	288.0	299.6	301.9	106.4	-0.1	0.04	0.005	0.8
Abr-13	287.8	299.3	301.4	104.7	-0.5	-0.5	-0.5	-2.0
May-13	291.4	302.7	304.4	111.8	-0.6	-0.8	-0.7	-2.7
Jun-13	290.8	302.4	303.7	121.2	-0.1	-0.03	0.004	0.03
Jul-13	293.1	305.0	306.1	125.1	0.02	0.1	0.1	2.6
Ago-13	291.5	303.8	304.9	124.7	0.1	0.2	0.2	3.0
Sep-13	287.1	299.4	300.7	119.3	0.3	0.5	0.5	1.2
Oct-13	284.4	296.8	298.2	117.9	0.3	0.3	0.3	2.7
Nov-13	282.4	295.1	296.7	113.6	0.1	0.2	0.2	4.1
Dic-13	280.4	294.6	296.6	106.8	-0.3	-0.01	0.0003	2.7
Ene-14	292.7	304.7	307.0	109.4	-0.6	-0.4	-0.4	2.4
Feb-14	291.6	303.9	306.2	110.6	-0.2	-0.1	-0.1	4.3
Ma-14	288.9	300.8	303.1	111.8	0.3	0.4	0.4	5.1
Abr-14	289.6	302.1	304.2	110.8	0.6	0.9	0.9	5.8
May-14	293.6	305.4	307.2	120.6	0.8	0.9	0.9	7.8
Jun-14	292.4	304.4	305.7	125.2	0.6	0.7	0.7	3.3
Jul-14	294.9	307.2	308.5	127.3	0.6	0.7	0.8	1.7
Ago-14	292.8	305.2	306.5	124.8	0.5	0.5	0.5	0.1
Sep-14	288.3	300.4	301.8	123.4	0.4	0.3	0.4	3.5
Oct-14	285.1	297.2	298.7	121.5	0.3	0.1	0.2	3.0
Nov-14	284.3	297.0	298.5	135.5	0.7	0.6	0.6	19.2
Dic-14	282.4	296.2	298.3	110.0	0.7	0.5	0.6	3.0
Ene-15	296.2	308.5	310.8	113.6	1.2	1.2	1.2	3.9
Feb-15	294.6	307.4	309.8	114.7	1.0	1.1	1.2	3.7
Mar-15	292.3	303.8	306.1	115.3	1.2	1.0	1.0	3.1

Cotizantes: Salario asociado a puestos de trabajo en modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y con vigencia por al menos un día en el mes. Excluye a trabajadores del IMSS como patrón. TA: salario asociado a puesto de trabajo asegurado, incluye todo tipo de afiliación excepto la asociada a asegurados no trabajadores como seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria; TPEU: puestos de trabajo permanente y eventual urbano; TEC: puestos de trabajo eventual del campo. TA, TPEU y TEC, consideran vigencia al día último de mes e incluye a trabajadores asociados al IMSS como patrón.

Niveles de salario son reales, deflactados con base en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

^a Se considera solo a los trabajadores cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.10.: Salario Real Diario de Trabajadores (promedio y mediana) por Tipo de Empleo ^a

Periodo	Salario promedio de trabajadores asegurados				Mediana de salario de trabajadores asegurados			
	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo	Total	Perma- nentes	Eventuales urbanos	Eventuales del campo
Ene-12	303.2	313.5	251.6	104.3	179.9	184.3	173.3	106.6
Feb-12	302.0	312.6	250.1	103.6	179.0	183.5	172.4	106.3
Mar-12	299.5	309.5	251.9	105.5	179.9	184.0	174.9	110.7
Abr-12	300.8	310.7	251.4	106.8	180.1	184.0	173.8	111.1
May-12	305.0	314.1	256.7	115.0	183.2	186.2	176.0	111.4
Jun-12	302.5	311.4	253.8	121.2	181.1	184.0	174.6	111.0
Jul-12	304.8	313.3	258.1	122.0	182.3	184.9	174.6	110.4
Ago-12	303.3	312.0	255.7	121.1	180.5	183.3	173.7	110.0
Sep-12	298.0	306.3	253.4	117.9	178.4	181.1	172.9	109.5
Oct-12	295.9	304.8	249.3	114.8	175.6	178.8	170.4	108.9
Nov-12	294.5	303.4	250.2	109.2	175.6	179.0	170.9	108.2
Dic-12	294.7	303.4	251.4	104.0	175.6	179.0	170.5	105.9
Ene-13	306.1	315.6	259.4	106.8	181.0	184.4	174.9	101.9
Feb-13	304.2	314.0	257.4	106.0	179.7	183.3	173.6	106.8
Mar-13	299.6	308.8	256.6	106.4	179.0	182.6	174.4	110.4
Abr-13	299.3	308.6	255.0	104.7	178.3	181.7	172.8	101.6
May-13	302.7	311.2	259.9	111.8	180.7	183.5	176.2	108.8
Jun-13	302.4	310.5	258.7	121.2	180.0	182.5	175.0	110.7
Jul-13	305.0	312.8	262.5	125.1	181.8	183.9	177.4	111.7
Ago-13	303.8	311.8	259.9	124.7	180.4	182.8	175.4	110.4
Sep-13	299.4	307.4	257.3	119.3	178.6	180.8	174.8	110.0
Oct-13	296.8	305.1	253.5	117.9	177.7	178.5	171.2	109.5
Nov-13	295.1	303.4	253.4	113.6	176.1	178.8	171.9	108.5
Dic-13	294.6	302.8	254.8	106.8	175.1	178.4	171.9	107.9
Ene-14	304.7	313.7	262.3	109.4	179.3	181.7	176.3	107.7
Feb-14	303.9	313.2	260.6	110.6	178.8	181.5	175.1	110.8
Mar-14	300.8	309.5	261.9	111.8	179.9	182.9	177.4	110.5
Abr-14	302.1	310.7	262.4	110.8	180.2	183.1	177.4	110.7
May-14	305.4	313.7	265.2	120.6	181.8	184.3	178.8	111.7
Jun-14	304.4	312.3	263.6	125.2	180.8	183.1	177.2	113.0
Jul-14	307.2	314.7	268.5	127.3	182.9	184.8	179.8	113.5
Ago-14	305.2	313.1	264.6	124.8	181.1	183.4	176.8	112.3
Sep-14	300.4	308.5	260.3	123.4	178.8	181.2	175.2	111.8
Oct-14	297.2	305.4	257.1	121.5	177.0	178.7	172.9	110.6
Nov-14	297.0	305.0	258.2	135.5	177.1	179.5	174.0	109.1
Dic-14	296.2	304.3	259.3	110.0	176.4	179.1	174.1	107.7
Ene-15	308.5	317.4	268.4	113.6	181.1	183.8	179.5	109.8
Feb-15	307.4	316.7	266.3	114.7	180.3	183.2	178.1	112.1
Mar-15	303.8	312.1	268.0	115.3	180.9	183.9	180.0	113.1

^a Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.11.: Salario Real Diario de Trabajadores Asegurados en Veces el Salario Mínimo

Periodo	Original			Ajustado estacionalmente ^a		
	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF	Pesos diarios	Veces el SMG	Veces el SMDF
Ene-12	303.2	5.0	4.9	299.4	4.9	4.8
Feb-12	302.0	5.0	4.8	300.0	5.0	4.8
Mar-12	299.5	5.0	4.8	300.4	5.0	4.8
Abr-12	300.8	5.0	4.8	301.1	5.0	4.8
May-12	305.0	5.0	4.9	301.2	5.0	4.8
Jun-12	302.5	5.0	4.9	300.2	5.0	4.8
Jul-12	304.8	5.0	4.9	300.3	5.0	4.8
Ago-12	303.3	5.0	4.9	300.4	5.0	4.8
Sep-12	298.0	4.9	4.8	299.8	5.0	4.8
Oct-12	295.9	4.9	4.7	300.3	5.0	4.8
Nov-12	294.5	4.9	4.7	300.4	5.0	4.8
Dic-12	294.7	4.9	4.7	301.0	5.0	4.8
Ene-13	306.1	4.8	4.7	301.7	4.8	4.7
Feb-13	304.2	4.8	4.7	301.4	4.8	4.7
Mar-13	299.6	4.7	4.6	300.5	4.8	4.6
Abr-13	299.3	4.7	4.6	299.8	4.7	4.6
May-13	302.7	4.8	4.7	299.6	4.7	4.6
Jun-13	302.4	4.8	4.7	300.4	4.8	4.6
Jul-13	305.0	4.8	4.7	300.5	4.8	4.6
Ago-13	303.8	4.8	4.7	300.9	4.8	4.6
Sep-13	299.4	4.7	4.6	301.2	4.8	4.7
Oct-13	296.8	4.7	4.6	301.4	4.8	4.7
Nov-13	295.1	4.7	4.6	301.0	4.8	4.6
Dic-13	294.6	4.7	4.5	301.3	4.8	4.7
Ene-14	304.7	4.6	4.5	300.5	4.6	4.5
Feb-14	303.9	4.6	4.5	301.0	4.6	4.5
Mar-14	300.8	4.6	4.5	301.5	4.6	4.5
Abr-14	302.1	4.6	4.5	302.1	4.6	4.5
May-14	305.4	4.7	4.5	302.1	4.6	4.5
Jun-14	304.4	4.6	4.5	302.2	4.6	4.5
Jul-14	307.2	4.7	4.6	302.5	4.6	4.5
Ago-14	305.2	4.7	4.5	302.4	4.6	4.5
Sep-14	300.4	4.6	4.5	302.5	4.6	4.5
Oct-14	297.2	4.5	4.4	302.4	4.6	4.5
Nov-14	297.0	4.5	4.4	303.1	4.6	4.5
Dic-14	296.2	4.5	4.4	303.1	4.6	4.5
Ene-15	308.5	4.5	4.4	304.0	4.4	4.3
Feb-15	307.4	4.5	4.4	304.2	4.5	4.3
Mar-15	303.8	4.4	4.3	304.3	4.5	4.3

SMG: Salario Mínimo General y SMDF: Salario Mínimo del Distrito Federal, publicados por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI). La cifra del salario en veces se calcula con base en el salario mínimo general (SMG) y el salario mínimo del Distrito Federal (SMDF). En el 2015, el salario asociado a la región A es de \$70.10 y a la región B de \$66.45, y el SMG se sitúa en \$68.34.

^a Cifra ajustada estacionalmente con Modelo tramo/seat.

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS

Cuadro A.12.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo de la Región
(Marzo 2015)

Salario en veces SM región	Total		Permanente		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	22,670	0.1	21,688	0.1	982	0.0
Más de 1 y hasta 2 ^a	6,281,683	35.8	5,346,624	35.7	935,059	36.4
Más de 2 y hasta 3	3,420,378	19.5	2,823,774	18.9	596,604	23.2
Más de 3 y hasta 4	2,024,207	11.5	1,702,540	11.4	321,667	12.5
Más de 4 y hasta 5	1,266,618	7.2	1,075,092	7.2	191,526	7.5
Más de 5 y hasta 6	888,759	5.1	759,724	5.1	129,035	5.0
Más de 6 y hasta 7	708,933	4.0	619,214	4.1	89,719	3.5
Más de 7 y hasta 8	557,034	3.2	488,746	3.3	68,288	2.7
Más de 8 y hasta 9	399,868	2.3	350,909	2.3	48,959	1.9
Más de 9 y hasta 10	292,371	1.7	256,339	1.7	36,032	1.4
Más de 10 y hasta 11	227,433	1.3	200,249	1.3	27,184	1.1
Más de 11 y hasta 12	180,144	1.0	157,952	1.1	22,192	0.9
Más de 12 y hasta 13	153,166	0.9	136,379	0.9	16,787	0.7
Más de 13 y hasta 14	130,529	0.7	116,727	0.8	13,802	0.5
Más de 14 y hasta 15	110,719	0.6	97,731	0.7	12,988	0.5
Más de 15 y hasta 16	101,757	0.6	92,399	0.6	9,358	0.4
Más de 16 y hasta 17	89,038	0.5	82,001	0.5	7,037	0.3
Más de 17 y hasta 18	74,060	0.4	68,411	0.5	5,649	0.2
Más de 18 y hasta 19	64,365	0.4	59,790	0.4	4,575	0.2
Más de 19 y hasta 20	53,562	0.3	49,636	0.3	3,926	0.2
Más de 20 y hasta 21	43,414	0.2	40,324	0.3	3,090	0.1
Más de 21 y hasta 22	39,121	0.2	36,683	0.2	2,438	0.1
Más de 22 y hasta 23	33,240	0.2	31,055	0.2	2,185	0.1
Más de 23 y hasta 24	35,346	0.2	33,036	0.2	2,310	0.1
Más de 24 y hasta 25	339,783	1.9	321,507	2.1	18,276	0.7
Total	17,538,198	100.0	14,968,530	100.0	2,569,668	100.0

^a Con base en la región asociada a los 140,347 puestos en aseguramiento voluntario, se identifica que a 11,807 puestos les corresponde la zona del D.F. y por tanto se les ubica en el rango de un salario mínimo (SM), mientras que a los 128,540 restantes les corresponde otra zona y por tanto se les ubica en el rango de dos SM.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.13.: Distribución de Trabajadores en Veces el Salario Mínimo del D.F.
(Marzo 2015)

Salario en veces SMDF	Total		Permanente		Eventuales	
	Nivel	%	Nivel	%	Nivel	%
Hasta 1 ^a	563,541	3.2	481,556	3.2	81,985	3.2
Más de 1 y hasta 2	6,087,932	34.7	5,170,262	34.5	917,670	35.7
Más de 2 y hasta 3	3,383,276	19.3	2,796,159	18.7	587,117	22.8
Más de 3 y hasta 4	1,936,845	11.0	1,634,078	10.9	302,767	11.8
Más de 4 y hasta 5	1,238,185	7.1	1,053,016	7.0	185,169	7.2
Más de 5 y hasta 6	878,304	5.0	753,846	5.0	124,458	4.8
Más de 6 y hasta 7	702,593	4.0	619,210	4.1	83,383	3.2
Más de 7 y hasta 8	513,584	2.9	446,683	3.0	66,901	2.6
Más de 8 y hasta 9	361,766	2.1	317,575	2.1	44,191	1.7
Más de 9 y hasta 10	282,550	1.6	248,161	1.7	34,389	1.3
Más de 10 y hasta 11	214,026	1.2	187,828	1.3	26,198	1.0
Más de 11 y hasta 12	171,685	1.0	151,572	1.0	20,113	0.8
Más de 12 y hasta 13	147,526	0.8	131,804	0.9	15,722	0.6
Más de 13 y hasta 14	124,319	0.7	109,605	0.7	14,714	0.6
Más de 14 y hasta 15	104,929	0.6	93,959	0.6	10,970	0.4
Más de 15 y hasta 16	103,599	0.6	95,278	0.6	8,321	0.3
Más de 16 y hasta 17	81,223	0.5	75,117	0.5	6,106	0.2
Más de 17 y hasta 18	72,112	0.4	66,853	0.4	5,259	0.2
Más de 18 y hasta 19	57,476	0.3	53,119	0.4	4,357	0.2
Más de 19 y hasta 20	48,772	0.3	45,250	0.3	3,522	0.1
Más de 20 y hasta 21	40,195	0.2	37,487	0.3	2,708	0.1
Más de 21 y hasta 22	37,036	0.2	34,724	0.2	2,312	0.1
Más de 22 y hasta 23	31,555	0.2	29,521	0.2	2,034	0.1
Más de 23 y hasta 24	40,950	0.2	38,303	0.3	2,647	0.1
Más de 24 y hasta 25	314,219	1.8	297,564	2.0	16,655	0.6
Total	17,538,198	100.0	14,968,530	100.0	2,569,668	100.0

^a Se incluye a los 140,347 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un SMDF; modalidades 30, 35, 43 y 44.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS. Al excluir a este último grupo, se reporta que 423,194 puestos de trabajo se asocian a salarios de un salario mínimo.

Cuadro A.14.: Puestos de Trabajo por Rango Salarial y Sector Económico (Marzo 2015)
Niveles

Sector	Hasta 3 SMDF ^a	De 3 a 5 SMDF	De 5 a 24 SMDF	25 SMDF	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	524,245	50,756	28,679	1,314	604,994
Comercio	2,203,426	670,317	613,351	42,903	3,529,997
Electricidad, agua y suministro de gas	11,133	15,541	109,760	9,661	146,095
Construcción	1,074,894	202,481	176,529	8,667	1,462,571
Minería	34,911	27,797	59,602	6,727	129,037
Manufactureras	2,497,133	1,039,528	1,024,177	75,532	4,636,370
Servicios sociales y comunales	636,618	437,818	927,788	27,498	2,029,722
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,604,111	554,370	785,725	123,306	4,067,512
Transporte y comunicaciones	448,278	176,422	288,589	18,611	931,900
Total	10,034,749	3,175,030	4,014,200	314,219	17,538,198

Porcentaje con respecto al total

Sector	Hasta 3 SMDF ^a	De 3 a 5 SMDF	De 5 a 24 SMDF	25 SMDF	Total
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	86.7	8.4	4.7	0.2	100.0
Comercio	62.4	19.0	17.4	1.2	100.0
Electricidad, agua y suministro de gas	7.6	10.6	75.1	6.6	100.0
Construcción	73.5	13.8	12.1	0.6	100.0
Minería	27.1	21.5	46.2	5.2	100.0
Manufactureras	53.9	22.4	22.1	1.6	100.0
Servicios sociales y comunales	31.4	21.6	45.7	1.4	100.0
Servicios para empresas, personas y el hogar	64.0	13.6	19.3	3.0	100.0
Transporte y comunicaciones	48.1	18.9	31.0	2.0	100.0
Total	57.2	18.1	22.9	1.8	100.0

^a Se incluye a los 140,347 puestos en aseguramiento voluntario asociados a un salario mínimo del Distrito Federal (SMDF); modalidades 30, 35, 43 y 44.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.15.: Salario Real Diario de Trabajadores por División Económica
Pesos diarios de marzo de 2015

División Económica	31 de marzo de 2015	28 de febrero de 2015	31 de marzo de 2014	Variación marzo 2015 / febrero 2015		Variación marzo 2015 / marzo 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	160.2	160.5	156.6	-0.4	-0.2	3.6	2.3
Comercio	259.9	265.2	255.8	-5.2	-2.0	4.2	1.6
Electricidad, agua y suministro de gas	766.0	753.5	742.5	12.5	1.7	23.5	3.2
Construcción	212.9	212.8	210.2	0.1	0.0	2.7	1.3
Minería	498.3	502.6	480.9	-4.4	-0.9	17.3	3.6
Manufactureras	304.5	307.8	300.5	-3.2	-1.0	4.0	1.3
Servicios sociales y comunales	418.3	431.4	413.4	-13.1	-3.0	4.9	1.2
Servicios para empresas, personas y el hogar	299.7	299.6	295.8	0.1	0.0	4.0	1.3
Transporte y comunicaciones	355.1	360.9	355.8	-5.8	-1.6	-0.7	-0.2
Total	303.8	307.4	300.8	-3.6	-1.2	3.0	1.0

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.16.: Salario Real Diario de Trabajadores por Entidad Federativa
Pesos diarios de marzo de 2015

Entidad Federativa	31 de marzo de 2015	28 de febrero de 2015	31 de marzo de 2014	Variación marzo 2015 / febrero 2015		Variación marzo 2015 / marzo 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	270.1	278.5	266.3	-8.4	-3.02	3.8	1.4
Baja California	284.7	287.0	284.4	-2.3	-0.8	0.3	0.1
Baja California Sur	278.9	286.9	276.8	-8.1	-2.8	2.1	0.8
Campeche	398.2	409.8	385.8	-11.6	-2.8	12.4	3.2
Chiapas	263.9	265.2	256.6	-1.3	-0.5	7.3	2.8
Chihuahua	272.7	271.7	269.7	0.9	0.3	2.9	1.08
Coahuila	289.6	294.9	285.1	-5.2	-1.8	4.6	1.6
Colima	254.4	259.2	251.3	-4.7	-1.8	3.1	1.2
Distrito Federal	395.3	396.7	391.4	-1.40	-0.35	3.8	0.98
Durango	233.8	238.1	232.4	-4.4	-1.8	1.4	0.6
Estado de México	294.4	300.1	291.8	-5.7	-1.9	2.5	0.9
Guanajuato	247.6	250.1	245.3	-2.5	-1.0	2.24	0.91
Guerrero	256.5	260.6	253.7	-4.1	-1.6	2.8	1.1
Hidalgo	263.1	268.0	263.2	-5.0	-1.8	-0.1	0.0
Jalisco	302.8	302.6	301.0	0.2	0.1	1.8	0.6
Michoacán	262.0	263.5	261.1	-1.5	-0.6	0.9	0.3
Morelos	299.6	304.2	296.1	-4.5	-1.5	3.6	1.2
Nayarit	238.2	239.0	234.2	-0.8	-0.3	3.9	1.7
Nuevo León	335.7	335.7	331.2	0.0	0.0	4.5	1.4
Oaxaca	245.8	251.0	244.3	-5.2	-2.1	1.5	0.6
Puebla	275.5	280.2	272.1	-4.6	-1.7	3.5	1.3
Querétaro	336.2	337.2	332.6	-1.1	-0.3	3.5	1.1
Quintana Roo	233.6	231.3	232.5	2.3	1.0	1.1	0.5
San Luis Potosí	282.6	285.3	277.5	-2.7	-0.9	5.1	1.8
Sinaloa	220.9	224.3	218.4	-3.4	-1.5	2.5	1.1
Sonora	256.7	257.9	249.2	-1.2	-0.4	7.5	3.0
Tabasco	275.4	280.3	271.6	-4.9	-1.7	3.9	1.4
Tamaulipas	281.5	280.1	279.0	1.4	0.5	2.4	0.9
Tlaxcala	249.4	261.0	246.4	-11.6	-4.4	3.0	1.2
Veracruz	302.9	337.9	303.7	-35.0	-10.4	-0.8	-0.3
Yucatán	266.0	268.5	267.0	-2.5	-0.91	-1.0	-0.4
Zacatecas	263.0	261.9	258.9	1.1	0.4	4.1	1.6
Total	303.8	307.4	300.8	-3.6	-1.2	3.0	1.0

Salario real deflactado con base al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Salario diario refiere al salario percibido al día último del mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.17.: Registros Patronales Inscritos ante el IMSS*

Periodo	Registros Patronales	Variación absoluta		Variación relativa %		Variación mensual acumulada ^a	
		Mensual	Anual	Mensual	Anual	Absoluta	Relativa
Ene-12	825,299	-2,199	2,333	-0.3	0.3	9,187	1.1
Feb-12	826,491	1,192	1,964	0.1	0.2	10,379	1.3
Mar-12	828,688	2,197	1,863	0.3	0.2	12,576	1.5
Abr-12	828,532	-156	982	0.0	0.1	12,420	1.5
May-12	829,506	974	664	0.1	0.1	13,394	1.6
Jun-12	831,855	2,349	1,085	0.3	0.1	15,743	1.9
Jul-12	831,933	78	922	0.01	0.1	15,821	1.9
Ago-12	833,762	1,829	2,223	0.2	0.3	17,650	2.2
Sep-12	835,170	1,408	3,632	0.2	0.4	19,058	2.3
Oct-12	838,106	2,936	6,255	0.4	0.8	21,994	2.7
Nov-12	838,478	372	8,007	0.04	1.0	22,366	2.7
Dic-12	836,215	-2,263	8,717	-0.3	1.1	20,103	2.4
Ene-13	833,855	-2,360	8,556	-0.3	1.0	17,743	2.2
Feb-13	835,555	1,700	9,064	0.2	1.1	19,443	2.4
Mar-13	837,122	1,567	8,434	0.2	1.0	21,010	2.6
Abr-13	838,752	1,630	10,220	0.2	1.2	22,640	2.8
May-13	839,522	770	10,016	0.1	1.2	23,410	2.8
Jun-13	840,510	988	8,655	0.1	1.0	24,398	3.0
Jul-13	841,533	1,023	9,600	0.1	1.2	25,421	3.1
Ago-13	842,692	1,159	8,930	0.1	1.1	26,580	3.2
Sep-13	843,550	858	8,380	0.1	1.0	27,438	3.3
Oct-13	845,996	2,446	7,890	0.3	0.9	29,884	3.6
Nov-13	846,310	314	7,832	0.04	0.9	30,198	3.7
Dic-13	842,848	-3,462	6,633	-0.4	0.8	26,736	3.2
Ene-14	835,931	-6,917	2,076	-0.8	0.2	19,819	2.4
Feb-14	835,873	-58	318	-0.01	0.04	19,761	2.4
Mar-14	837,863	1,990	741	0.2	0.1	21,751	2.7
Abr-14	838,678	815	-74	0.1	-0.01	22,566	2.8
May-14	840,680	2,002	1,158	0.2	0.1	24,568	3.0
Jun-14	843,889	3,209	3,379	0.4	0.4	27,777	3.4
Jul-14	845,923	2,034	4,390	0.2	0.5	29,811	3.6
Ago-14	849,005	3,082	6,313	0.4	0.7	32,893	4.0
Sep-14	851,145	2,140	7,595	0.3	0.9	35,033	4.2
Oct-14	854,152	3,007	8,156	0.4	1.0	38,040	4.6
Nov-14	855,735	1,583	9,425	0.2	1.1	39,623	4.8
Dic-14	854,909	-826	12,061	-0.1	1.4	38,797	4.7
Ene-15	854,230	-679	18,299	-0.1	2.2	38,118	4.6
Feb-15	857,946	3,716	22,073	0.4	2.6	41,834	5.0
Mar-15	862,623	4,677	24,760	0.5	3.0	46,511	5.6

*Se presenta el número de registros patronales asociados a trabajadores asegurados. Se excluye a los registros asociados a las modalidades 32, 33 y 40 (seguro facultativo, seguro de salud para la familia y continuación voluntaria, respectivamente), así como a los registros convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44.

^a Acumulada desde febrero de 2007.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.18.: Patrones Afiliados por Tamaño de Plantilla

Periodo	Patrones por tamaño			Proporción de patrones			Proporción de trabajadores		
	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)	Chicos (1-5)	Medianos (6-50)	Grandes (>50)
Ene-12	551,047	229,644	44,608	66.8	27.8	5.4	7.8	22.5	69.4
Feb-12	550,665	230,744	45,082	66.6	27.9	5.5	7.8	22.4	69.6
Mar-12	551,418	231,829	45,441	66.5	28.0	5.5	7.7	22.3	69.7
Abr-12	550,460	232,592	45,480	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
May-12	550,850	232,998	45,658	66.4	28.1	5.5	7.7	22.4	69.7
Jun-12	551,661	234,333	45,861	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Jul-12	551,527	234,556	45,850	66.3	28.2	5.5	7.7	22.4	69.7
Ago-12	551,553	235,915	46,294	66.2	28.3	5.6	7.6	22.4	69.8
Sep-12	551,596	236,956	46,618	66.0	28.4	5.6	7.6	22.4	69.9
Oct-12	552,604	238,437	47,065	65.9	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Nov-12	552,399	238,883	47,196	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.1
Dic-12	552,099	237,737	46,379	66.0	28.4	5.5	7.6	22.4	69.8
Ene-13	550,439	236,888	46,528	66.0	28.4	5.6	7.5	22.3	70.0
Feb-13	541,479	244,617	49,459	64.8	29.3	5.9	7.5	22.2	70.1
Mar-13	551,832	238,313	46,977	65.9	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
Abr-13	552,203	239,372	47,177	65.8	28.5	5.6	7.5	22.2	70.2
May-13	552,590	239,704	47,228	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Jun-13	552,598	240,599	47,313	65.7	28.6	5.6	7.5	22.3	70.1
Jul-13	553,590	240,652	47,291	65.8	28.6	5.6	7.5	22.2	70.1
Ago-13	553,495	241,730	47,467	65.7	28.7	5.6	7.5	22.3	70.1
Sep-13	553,556	242,213	47,781	65.6	28.7	5.7	7.4	22.3	70.1
Oct-13	553,955	243,907	48,134	65.5	28.8	5.7	7.4	22.3	70.2
Nov-13	553,547	244,304	48,459	65.4	28.9	5.7	7.3	22.2	70.4
Dic-13	552,683	242,564	47,601	65.6	28.8	5.6	7.4	22.3	70.1
Ene-14	547,440	240,737	47,754	65.5	28.8	5.7	7.3	22.1	70.4
Feb-14	545,754	241,946	48,173	65.3	28.9	5.8	7.2	22.0	70.5
Mar-14	546,109	243,176	48,578	65.2	29.0	5.8	7.2	22.0	70.6
Abr-14	545,895	244,054	48,729	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
May-14	546,850	244,875	48,955	65.0	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Jun-14	548,631	246,116	49,142	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.6
Jul-14	550,287	246,446	49,190	65.1	29.1	5.8	7.2	22.0	70.6
Ago-14	551,560	247,948	49,497	65.0	29.2	5.8	7.2	22.1	70.5
Sep-14	552,126	249,232	49,787	64.9	29.3	5.8	7.1	22.0	70.6
Oct-14	553,028	250,770	50,354	64.7	29.4	5.9	7.1	22.0	70.8
Nov-14	553,579	251,491	50,665	64.7	29.4	5.9	7.0	21.9	70.9
Dic-14	554,610	250,580	49,719	64.9	29.3	5.8	7.1	22.1	70.6
Ene-15	554,529	249,714	49,987	64.9	29.2	5.9	7.1	21.9	70.8
Feb-15	556,581	251,047	50,318	64.9	29.3	5.9	7.1	21.9	70.8
Mar-15	560,138	251,800	50,685	64.9	29.2	5.9	7.1	21.8	70.9

Patrón chico: refiere a patrones con plantilla laboral de uno a cinco trabajadores. Patrón mediano: refiere a patrones con plantilla laboral de 6 a 50 trabajadores. Patrón grande: refiere a patrones con plantilla laboral de más de 50 trabajadores.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.19.: Patrones por División Económica

División Económica	31 de marzo de 2015	28 de febrero de 2015	31 de marzo de 2014	Variación marzo 2015 / febrero 2015		Variación marzo 2015 / marzo 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,670	27,528	26,993	142	0.5	677	2.51
Comercio	255,685	254,548	250,056	1,137	0.4	5,629	2.3
Electricidad, agua y suministro de gas	1,553	1,560	1,569	-7	-0.4	-16	-1.0
Construcción	104,206	103,382	98,834	824	0.8	5,372	5.4
Minería	2,325	2,323	2,314	2	0.1	11	0.5
Manufactureras	119,764	119,178	117,108	586	0.5	2,656	2.3
Servicios sociales y comunales	64,182	63,966	62,651	216	0.34	1,531	2.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	235,361	233,906	228,371	1,455	0.62	6,990	3.1
Transporte y comunicaciones	51,877	51,555	49,967	322	0.6	1,910	3.8
Total	862,623	857,946	837,863	4,677	0.5	24,760	3.0

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.20.: Patrones por Entidad Federativa

Entidad Federativa	31 de marzo de 2015	28 de febrero de 2015	31 de marzo de 2014	Variación marzo 2015 / febrero 2015		Variación marzo 2015 / marzo 2014	
				Absoluta	Relativa %	Absoluta	Relativa %
Aguascalientes	13,029	12,935	12,569	94	0.7	460	3.7
Baja California	33,318	33,160	32,718	158	0.5	600	1.8
Baja California Sur	10,664	10,537	10,257	127	1.2	407	4.0
Campeche	6,163	6,108	5,987	55	0.9	176	2.9
Chiapas	13,502	13,443	13,257	59	0.4	245	1.8
Chihuahua	33,330	33,101	32,319	229	0.7	1,011	3.1
Coahuila	29,930	29,599	28,772	331	1.1	1,158	4.0
Colima	8,739	8,662	8,379	77	0.9	360	4.3
Distrito Federal	106,065	105,728	103,034	337	0.3	3,031	2.9
Durango	12,497	12,419	12,146	78	0.6	351	2.9
Estado de México	60,117	59,864	57,785	253	0.4	2,332	4.0
Guanajuato	42,175	42,000	40,817	175	0.4	1,358	3.3
Guerrero	12,876	12,784	12,512	92	0.7	364	2.9
Hidalgo	13,153	13,094	12,555	59	0.5	598	4.8
Jalisco	80,658	80,280	77,887	378	0.47	2,771	3.6
Michoacán	28,943	28,748	28,262	195	0.68	681	2.4
Morelos	11,342	11,274	11,123	68	0.6	219	1.97
Nayarit	10,597	10,525	10,365	72	0.7	232	2.2
Nuevo León	59,784	59,581	58,191	203	0.3	1,593	2.7
Oaxaca	12,048	11,975	11,589	73	0.6	459	4.0
Puebla	27,432	27,275	26,759	157	0.58	673	2.5
Querétaro	19,783	19,721	18,931	62	0.3	852	4.5
Quintana Roo	12,395	12,297	11,955	98	0.8	440	3.7
San Luis Potosí	20,216	20,027	19,778	189	0.9	438	2.2
Sinaloa	33,115	32,829	31,941	286	0.9	1,174	3.7
Sonora	35,628	35,407	35,038	221	0.6	590	1.7
Tabasco	10,757	10,697	10,552	60	0.6	205	1.9
Tamaulipas	30,101	29,996	29,972	105	0.4	129	0.4
Tlaxcala	4,247	4,232	4,076	15	0.4	171	4.2
Veracruz	42,344	42,152	41,471	192	0.5	873	2.1
Yucatán	17,116	16,985	16,632	131	0.8	484	2.9
Zacatecas	10,559	10,511	10,234	48	0.5	325	3.2
Total	862,623	857,946	837,863	4,677	0.5	24,760	3.0

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.21.: Tasas de Contratación/Separación de Puestos de Trabajo y Aumento/Disminución de Empleo

Periodo	Tasa Contrataciones (A)	Tasa Separaciones (B)	Tasa Aumento (C)	Tasa Disminución (D)	Tasa Neta (A-B) = (C-D)
Ene-12	7.9	7.4	4.7	4.2	0.5
Feb-12	6.7	5.8	3.7	2.8	0.9
Mar-12	7.0	6.2	3.9	3.0	0.8
Abr-12	5.9	5.8	3.1	3.0	0.1
May-12	6.6	6.5	3.4	3.3	0.2
Jun-12	6.8	6.3	3.5	3.1	0.5
Jul-12	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Ago-12	7.4	6.9	3.8	3.3	0.4
Sep-12	6.9	6.1	3.7	3.0	0.7
Oct-12	7.1	6.2	3.8	2.9	0.9
Nov-12	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-12	4.4	5.9	2.4	3.8	-1.4
Ene-13	7.7	7.5	4.4	4.2	0.3
Feb-13	6.5	5.8	3.5	2.8	0.7
Mar-13	6.5	6.1	3.5	3.2	0.3
Abr-13	6.8	6.4	3.6	3.2	0.4
May-13	6.7	6.7	3.5	3.5	0.04
Jun-13	6.5	6.5	3.4	3.4	0.02
Jul-13	6.9	6.9	3.6	3.5	0.03
Ago-13	7.2	6.9	3.8	3.4	0.3
Sep-13	6.6	6.0	3.6	3.0	0.6
Oct-13	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Nov-13	6.2	5.5	3.5	2.8	0.7
Dic-13	4.6	6.1	2.5	4.0	-1.5
Ene-14	8.0	7.9	4.7	4.6	0.1
Feb-14	6.9	6.1	3.8	3.1	0.8
Mar-14	6.8	6.2	3.6	3.0	0.7
Abr-14	6.6	6.2	3.4	3.1	0.3
May-14	6.9	6.7	3.6	3.4	0.3
Jun-14	6.7	6.5	3.5	3.2	0.3
Jul-14	7.3	7.1	3.8	3.5	0.2
Ago-14	7.3	6.9	3.7	3.3	0.3
Sep-14	7.1	6.2	3.9	3.0	0.9
Oct-14	7.3	6.3	3.9	2.9	1.0
Nov-14	6.4	5.7	3.6	2.9	0.7
Dic-14	5.0	6.4	2.7	4.1	-1.4
Ene-15	8.2	7.9	4.7	4.4	0.3
Feb-15	6.8	6.0	3.6	2.8	0.8
Mar-15	7.2	6.6	3.7	3.1	0.6

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y en el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en el mes analizado entre el promedio de empleo asegurado en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.22.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Eventuales del Campo (TEC)
Cifras Mensuales

Periodo	Contrataciones (A)	Separaciones (B)	Permanecen (C)	Aumento (D)	Disminución (E)	Cambio Neto (A-B) = (D-E)
Ene-12	59,907	33,217	114,692	47,499	20,809	26,690
Feb-12	43,829	38,510	136,089	28,732	23,413	5,319
Mar-12	52,251	41,635	138,283	35,809	25,193	10,616
Abr-12	27,152	57,402	133,132	13,055	43,305	-30,250
May-12	27,825	70,838	89,446	16,543	59,556	-43,013
Jun-12	29,393	45,683	71,588	20,000	36,290	-16,290
Jul-12	22,971	30,926	70,055	14,727	22,682	-7,955
Ago-12	28,403	23,155	69,871	19,328	14,080	5,248
Sep-12	28,428	24,953	73,321	19,531	16,056	3,475
Oct-12	38,003	24,977	76,772	27,203	14,177	13,026
Nov-12	59,827	30,201	84,574	49,154	19,528	29,626
Dic-12	46,058	30,248	114,153	33,358	17,548	15,810
Ene-13	45,673	37,197	123,014	30,945	22,469	8,476
Feb-13	42,034	26,754	141,933	27,057	11,777	15,280
Mar-13	44,109	37,852	146,115	27,817	21,560	6,257
Abr-13	37,157	54,871	135,353	20,380	38,094	-17,714
May-13	31,159	58,006	114,504	15,490	42,337	-26,847
Jun-13	28,303	59,091	86,572	17,182	47,970	-30,788
Jul-13	25,639	42,272	72,603	15,672	32,305	-16,633
Ago-13	25,520	24,468	73,774	15,970	14,918	1,052
Sep-13	33,933	21,609	77,685	24,178	11,854	12,324
Oct-13	38,962	28,346	83,272	27,341	16,725	10,616
Nov-13	49,141	26,397	95,837	36,690	13,946	22,744
Dic-13	59,080	34,548	110,430	46,470	21,938	24,532
Ene-14	55,463	37,712	131,798	37,690	19,939	17,751
Feb-14	46,732	38,553	148,708	28,005	19,826	8,179
Mar-14	50,731	41,982	153,458	27,324	18,575	8,749
Abr-14	35,965	55,288	148,901	16,588	35,911	-19,323
May-14	41,417	69,143	115,723	25,779	53,505	-27,726
Jun-14	29,805	62,862	94,278	16,910	49,967	-33,057
Jul-14	31,222	42,478	81,605	20,310	31,566	-11,256
Ago-14	30,634	26,567	86,260	19,112	15,045	4,067
Sep-14	41,381	23,561	93,333	30,203	12,383	17,820
Oct-14	44,030	34,327	100,387	29,331	19,628	9,703
Nov-14	54,356	35,876	108,541	40,378	21,898	18,480
Dic-14	63,525	38,862	124,035	49,283	24,620	24,663
Ene-15	55,212	40,753	146,807	34,408	19,949	14,459
Feb-15	48,116	38,394	163,625	29,448	19,726	9,722
Mar-15	52,305	53,929	157,812	32,589	34,213	-1,624

Cifras Acumuladas por Año

2010	423,968	421,937	1,005,728	297,808	295,777	2,031
2011	426,374	405,619	1,073,106	298,887	278,132	20,755
2012	464,047	451,745	1,171,976	324,939	312,637	12,302
2013	460,710	451,411	1,261,092	305,192	295,893	9,299
2014	525,261	507,211	1,387,027	340,913	322,863	18,050
2015	155,633	133,076	468,244	96,445	73,888	22,557

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.23.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Marzo 2015)

Sector Económico	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	70,308	534,686	72,500	11.6	12.0
Minería	6,451	122,586	6,307	5.0	4.9
Manufactureras	270,092	4,366,278	237,952	5.8	5.2
Construcción	234,635	1,227,936	224,730	16.1	15.4
Electricidad, agua y suministro de gas	5,219	140,876	4,037	3.6	2.8
Comercio	210,177	3,319,820	193,867	6.0	5.5
Transporte y comunicaciones	56,597	875,303	49,757	6.1	5.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	337,314	3,730,198	308,285	8.3	7.6
Servicios sociales y comunales	60,038	1,969,684	48,260	3.0	2.4
Total	1,250,831	16,287,367	1,145,695	7.2	6.6
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	15,287	359,942	16,072	4.1	4.3
Minería	4,918	100,008	5,102	4.7	4.9
Manufactureras	214,906	3,779,015	190,428	5.4	4.8
Construcción	104,020	723,285	95,640	12.6	11.6
Electricidad, agua y suministro de gas	1,125	101,818	1,062	1.1	1.0
Comercio	181,452	3,023,623	165,976	5.7	5.2
Transporte y comunicaciones	44,643	784,861	39,827	5.4	4.8
Servicios para empresas, personas y el hogar	291,684	3,381,129	262,015	8.0	7.2
Servicios sociales y comunales	39,517	1,817,297	37,854	2.1	2.0
Total	897,552	14,070,978	813,976	6.0	5.5
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	55,021	174,744	56,428	23.9	24.5
Minería	1,533	22,578	1,205	6.4	5.0
Manufactureras	55,186	587,263	47,524	8.6	7.4
Construcción	130,615	504,651	129,090	20.6	20.3
Electricidad, agua y suministro de gas	4,094	39,058	2,975	9.6	7.0
Comercio	28,725	296,197	27,891	8.9	8.6
Transporte y comunicaciones	11,954	90,442	9,930	11.8	9.8
Servicios para empresas, personas y el hogar	45,630	349,069	46,270	11.5	11.7
Servicios sociales y comunales	20,521	152,387	10,406	12.2	6.2
Total	353,279	2,216,389	331,719	13.8	13.0

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante febrero y marzo de 2015.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en marzo de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en marzo de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.24.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Marzo 2015)

Tamaño de Registro Patronal	Contrataciones	Permanecen	Separaciones	Tasa Contrataciones	Tasa Separaciones
<i>Trabajadores asegurados</i>					
1 asegurado	10,241	217,013	32,113	4.5	14.2
2 a 5 asegurados	61,430	956,137	81,451	6.1	8.0
6 a 50 asegurados	284,021	3,543,916	272,056	7.4	7.1
51 a 250 asegurados	348,514	3,886,020	316,790	8.3	7.5
251 a 500 asegurados	172,211	1,920,744	138,559	8.3	6.7
501 a 1000 asegurados	139,801	1,764,138	113,614	7.3	6.0
Más de 1000 asegurados	233,095	3,969,355	190,383	5.6	4.6
NA	1,518	30,044	729	4.9	2.3
Total	1,250,831	16,287,367	1,145,695	7.2	6.6
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	9,341	206,364	23,969	4.3	11.1
2 a 5 asegurados	52,105	897,445	61,216	5.5	6.5
6 a 50 asegurados	211,248	3,169,565	193,443	6.3	5.7
51 a 250 asegurados	242,045	3,267,878	212,229	6.9	6.1
251 a 500 asegurados	119,646	1,578,422	97,579	7.1	5.8
501 a 1000 asegurados	93,939	1,456,244	78,001	6.0	5.0
Más de 1000 asegurados	167,710	3,465,016	146,810	4.6	4.1
NA	1,518	30,044	729	4.9	2.3
Total	897,552	14,070,978	813,976	6.0	5.5
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	900	10,649	8,144	7.8	70.61
2 a 5 asegurados	9,325	58,692	20,235	13.7	29.76
6 a 50 asegurados	72,773	374,351	78,613	16.3	17.6
51 a 250 asegurados	106,469	618,142	104,561	14.8	14.5
251 a 500 asegurados	52,565	342,322	40,980	13.4	10.5
501 a 1000 asegurados	45,862	307,894	35,613	12.9	10.0
Más de 1000 asegurados	65,385	504,339	43,573	11.5	7.7
NA	0	0	0	-	-
Total	353,279	2,216,389	331,719	13.8	13.0

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los trabajadores vigentes en un mismo registro patronal y durante febrero y marzo de 2015.

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Contrataciones: refiere al número de contrataciones en marzo de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Separaciones: refiere al número de separaciones en marzo de 2015 entre el promedio de empleo asegurado febrero y marzo de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.25.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Sector Económico
(Marzo 2015)

Sector Económico	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	43,540	45,732	-2,192	7.2	7.5
Minería	4,126	3,982	144	3.2	3.1
Manufactureras	125,701	93,561	32,140	2.7	2.0
Construcción	146,648	136,743	9,905	10.1	9.4
Electricidad, agua y suministro de gas	2,928	1,746	1,182	2.0	1.2
Comercio	96,582	80,272	16,310	2.7	2.3
Transporte y comunicaciones	30,617	23,777	6,840	3.3	2.6
Servicios para empresas, personas y el hogar	174,854	145,825	29,029	4.3	3.6
Servicios sociales y comunales	30,711	18,933	11,778	1.5	0.9
Total	655,707	550,571	105,136	3.7	3.1
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	9,277	10,062	-785	2.5	2.7
Minería	3,230	3,414	-184	3.1	3.3
Manufactureras	96,929	72,451	24,478	2.4	1.8
Construcción	69,465	61,085	8,380	8.4	7.4
Electricidad, agua y suministro de gas	740	677	63	0.7	0.7
Comercio	82,817	67,341	15,476	2.6	2.1
Transporte y comunicaciones	24,433	19,617	4,816	3.0	2.4
Servicios para empresas, personas y el hogar	150,956	121,287	29,669	4.1	3.3
Servicios sociales y comunales	18,131	16,468	1,663	1.0	0.9
Total	455,978	372,402	83,576	3.1	2.5
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	34,263	35,670	-1,407	14.9	15.5
Minería	896	568	328	3.7	2.4
Manufactureras	28,772	21,110	7,662	4.5	3.3
Construcción	77,183	75,658	1,525	12.2	11.9
Electricidad, agua y suministro de gas	2,188	1,069	1,119	5.1	2.5
Comercio	13,765	12,931	834	4.2	4.0
Transporte y comunicaciones	6,184	4,160	2,024	6.1	4.1
Servicios para empresas, personas y el hogar	23,898	24,538	-640	6.0	6.2
Servicios sociales y comunales	12,580	2,465	10,115	7.5	1.5
Total	199,729	178,169	21,560	7.8	7.0

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en marzo de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en marzo de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.26.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal*
(Marzo 2015)

Tamaño de Registro Patronal	Aumento (1)	Disminución (2)	Cambio neto (1 - 2)	Tasa Aumento	Tasa Disminución
<i>Trabajadores Asegurados</i>					
1 asegurado	9,164	31,036	-21,872	4.0	13.7
2 a 5 asegurados	51,982	72,003	-20,021	5.1	7.1
6 a 50 asegurados	194,706	182,741	11,965	5.1	4.8
51 a 250 asegurados	177,906	146,182	31,724	4.2	3.5
251 a 500 asegurados	80,082	46,430	33,652	3.9	2.2
501 a 1000 asegurados	59,811	33,624	26,187	3.1	1.8
Más de 1000 asegurados	81,082	38,370	42,712	1.9	0.9
NA	974	185	789	3.1	0.6
Total	655,707	550,571	105,136	3.7	3.1
<i>Trabajadores Permanentes</i>					
1 asegurado	8,395	23,023	-14,628	3.9	10.7
2 a 5 asegurados	43,934	53,045	-9,111	4.6	5.6
6 a 50 asegurados	142,644	124,839	17,805	4.2	3.7
51 a 250 asegurados	120,006	90,190	29,816	3.4	2.6
251 a 500 asegurados	52,873	30,806	22,067	3.1	1.8
501 a 1000 asegurados	36,564	20,626	15,938	2.4	1.3
Más de 1000 asegurados	50,588	29,688	20,900	1.4	0.8
NA	974	185	789	3.1	0.6
Total	455,978	372,402	83,576	3.1	2.5
<i>Trabajadores Eventuales</i>					
1 asegurado	769	8,013	-7,244	6.7	69.5
2 a 5 asegurados	8,048	18,958	-10,910	11.8	27.9
6 a 50 asegurados	52,062	57,902	-5,840	11.6	13.0
51 a 250 asegurados	57,900	55,992	1,908	8.0	7.8
251 a 500 asegurados	27,209	15,624	11,585	7.0	4.0
501 a 1000 asegurados	23,247	12,998	10,249	6.6	3.7
Más de 1000 asegurados	30,494	8,682	21,812	5.4	1.5
NA	0	0	0	-	-
Total	199,729	178,169	21,560	7.8	7.0

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones.

Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

NA: corresponde a la dinámica de los registros patronales convencionales.

Tasa de Aumento (o tasa de generación de empleo): refiere a la creación/aumento de empleo en marzo de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2015 (en porcentaje).

Tasa de Disminución (o tasa de cancelación de empleo): refiere a la supresión/disminución de empleo en marzo de 2015 entre el promedio de empleo asegurado en febrero y marzo de 2015 (en porcentaje).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.27.: Dinámica Laboral de Puestos de Trabajo Asegurado (total y con salario)

Periodo	Trabajadores Asegurados ^a				Trabajadores Asegurados (con salario) ^b				Cotizantes (mod. 10, 13 y 17) ^c
	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	Total	Contrata- ciones	Separa- ciones	Perma- necen	
Ene-12	15,427,859	1,209,103	1,131,579	14,218,756	15,281,331	1,207,939	1,130,270	14,073,392	15,425,373
Feb-12	15,563,594	1,031,897	896,162	14,531,697	15,417,259	1,030,788	894,860	14,386,471	15,372,685
Mar-12	15,695,679	1,098,242	966,157	14,597,437	15,549,372	1,096,797	964,684	14,452,575	15,580,070
Abr-12	15,706,159	928,562	918,082	14,777,597	15,561,172	927,386	915,586	14,633,786	15,562,071
May-12	15,731,556	1,042,512	1,017,115	14,689,044	15,587,071	1,041,414	1,015,515	14,545,657	15,703,860
Jun-12	15,806,830	1,065,654	990,380	14,741,176	15,661,881	1,064,009	989,199	14,597,872	15,733,440
Jul-12	15,849,227	1,096,834	1,054,437	14,752,393	15,705,642	1,095,444	1,051,683	14,610,198	15,864,572
Ago-12	15,920,256	1,170,876	1,099,847	14,749,380	15,775,233	1,155,121	1,085,530	14,620,112	15,980,111
Sep-12	16,033,095	1,095,151	982,312	14,937,944	15,885,212	1,089,940	979,961	14,795,272	15,953,780
Oct-12	16,182,408	1,140,889	991,576	15,041,519	16,033,966	1,138,045	989,291	14,895,921	16,169,662
Nov-12	16,294,936	1,031,681	919,153	15,263,255	16,145,114	1,029,161	918,013	15,115,953	16,175,632
Dic-12	16,062,043	716,747	949,640	15,345,296	15,912,017	715,554	948,651	15,196,463	15,954,757
Ene-13	16,106,212	1,246,125	1,201,956	14,860,087	15,955,938	1,244,760	1,200,839	14,711,178	16,173,127
Feb-13	16,227,085	1,055,233	934,360	15,171,852	16,077,147	1,054,049	932,840	15,023,098	16,081,199
Mar-13	16,281,079	1,050,755	996,761	15,230,324	16,131,482	1,049,751	995,416	15,081,731	16,127,422
Abr-13	16,347,973	1,105,041	1,038,147	15,242,932	16,200,662	1,103,855	1,034,675	15,096,807	16,306,868
May-13	16,354,902	1,096,977	1,090,048	15,257,925	16,207,906	1,095,691	1,088,447	15,112,215	16,363,678
Jun-13	16,357,421	1,060,658	1,058,139	15,296,763	16,210,928	1,059,719	1,056,697	15,151,209	16,305,524
Jul-13	16,362,732	1,132,726	1,127,415	15,230,006	16,217,851	1,131,934	1,125,011	15,085,917	16,426,296
Ago-13	16,414,905	1,180,642	1,128,469	15,234,263	16,272,100	1,177,105	1,122,856	15,094,995	16,460,896
Sep-13	16,508,845	1,086,897	992,957	15,421,948	16,370,314	1,074,902	976,688	15,295,412	16,442,285
Oct-13	16,652,436	1,173,606	1,030,015	15,478,830	16,509,176	1,166,069	1,027,207	15,343,107	16,633,551
Nov-13	16,772,971	1,039,572	919,037	15,733,399	16,629,686	1,036,494	915,984	15,593,192	16,623,964
Dic-13	16,525,061	761,481	1,009,391	15,763,580	16,380,684	758,919	1,007,921	15,621,765	16,484,476
Ene-14	16,547,040	1,324,249	1,302,270	15,222,791	16,402,622	1,322,914	1,300,976	15,079,708	16,664,793
Feb-14	16,672,599	1,141,375	1,015,816	15,531,224	16,528,741	1,140,225	1,014,106	15,388,516	16,561,966
Mar-14	16,781,325	1,145,793	1,037,067	15,635,532	16,638,210	1,144,692	1,035,223	15,493,518	16,732,758
Abr-14	16,837,367	1,102,640	1,046,598	15,734,727	16,694,657	1,101,514	1,045,067	15,593,143	16,772,543
May-14	16,885,220	1,169,910	1,122,057	15,715,310	16,743,626	1,168,889	1,119,920	15,574,737	16,929,179
Jun-14	16,928,515	1,134,952	1,091,657	15,793,563	16,787,253	1,133,885	1,090,258	15,653,368	16,952,738
Jul-14	16,965,972	1,236,471	1,199,014	15,729,501	16,826,163	1,235,414	1,196,504	15,590,749	17,083,759
Ago-14	17,023,661	1,237,368	1,179,679	15,786,293	16,890,213	1,225,294	1,161,244	15,664,919	17,116,484
Sep-14	17,180,093	1,221,283	1,064,851	15,958,810	17,043,704	1,214,571	1,061,080	15,829,133	17,223,499
Oct-14	17,352,227	1,259,712	1,087,578	16,092,515	17,213,536	1,255,712	1,085,880	15,957,824	17,427,834
Nov-14	17,475,077	1,117,411	994,561	16,357,666	17,335,965	1,115,066	992,637	16,220,899	17,391,651
Dic-14	17,239,587	872,090	1,107,580	16,367,497	17,099,184	869,596	1,106,377	16,229,588	17,300,915
Ene-15	17,299,371	1,421,944	1,362,160	15,877,427	17,158,931	1,420,690	1,360,943	15,738,241	17,464,790
Feb-15	17,433,062	1,181,290	1,047,599	16,251,772	17,292,759	1,180,003	1,046,175	16,112,756	17,382,961
Mar-15	17,538,198	1,250,831	1,145,695	16,287,367	17,397,851	1,248,713	1,143,621	16,149,138	17,612,713

^a Se considera a todos los trabajadores asegurados, incluyendo a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^b Se considera solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.

^c Incluye a los trabajadores en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios), y contabiliza la vigencia entre el primer y el último día del mes, en contraste con la cifra de trabajadores asegurados (TA) en la que solo se considera la vigencia de cierre de mes.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.28.: Salario Nominal Diario de Cotizantes y de Trabajadores Asegurados

Periodo	SBC Cotizantes (mod. 10, 13 y 17)		SBC TA (con salario)		SBC TA (con salario)					
	Nivel	Var. Mens.	Nivel	Var. Mens.	C	S	Brecha Sal. (C-S)	Permanecen (periodo 1)	Permanecen (periodo 2)	Permanecen (Var. Mens.)
Ene-13	271.8	13.2	282.6	11.6	163.5	172.1	-8.7	279.0	292.6	13.7
Feb-13	271.1	-0.7	282.2	-0.4	156.8	174.8	-18.0	289.2	291.0	1.7
Mar-13	269.2	-2.0	280.0	-2.2	160.3	178.6	-18.2	289.0	288.3	-0.7
Abr-13	269.1	-0.03	279.9	-0.1	156.4	172.6	-16.2	287.3	288.9	1.6
May-13	271.6	2.4	282.0	2.1	160.0	174.4	-14.4	287.5	290.9	3.4
Jun-13	270.9	-0.7	281.6	-0.4	160.9	178.8	-17.9	289.3	290.1	0.8
Jul-13	272.9	2.0	284.0	2.4	160.2	176.8	-16.6	289.5	293.3	3.9
Ago-13	272.2	-0.7	283.7	-0.4	164.5	177.4	-12.9	292.0	293.0	1.0
Sep-13	269.1	-3.1	280.7	-3.0	160.5	175.3	-14.8	290.6	289.1	-1.5
Oct-13	267.8	-1.3	279.5	-1.1	158.0	178.7	-20.6	287.5	288.8	1.3
Nov-13	268.4	0.6	280.5	0.9	158.6	177.2	-18.6	285.5	288.6	3.0
Dic-13	268.1	-0.3	281.7	1.2	160.1	179.4	-19.3	287.0	287.6	0.6
Ene-14	282.3	14.2	293.9	12.2	175.9	183.1	-7.1	290.2	304.2	14.1
Feb-14	282.0	-0.4	293.9	-0.03	165.4	180.4	-15.0	301.4	303.4	2.0
Mar-14	280.1	-1.9	291.6	-2.2	165.6	179.1	-13.5	301.5	300.9	-0.6
Abr-14	280.3	0.2	292.3	0.7	170.6	180.0	-9.3	299.1	300.9	1.8
May-14	283.3	3.0	294.6	2.3	165.7	182.1	-16.4	300.3	304.3	4.0
Jun-14	282.6	-0.7	294.2	-0.5	167.6	181.5	-13.9	302.5	303.3	0.8
Jul-14	285.8	3.2	297.7	3.6	168.5	185.6	-17.1	302.5	308.0	5.5
Ago-14	284.8	-1.0	296.8	-0.9	167.4	187.3	-19.8	305.9	307.0	1.1
Sep-14	281.6	-3.2	293.4	-3.4	168.4	183.0	-14.6	304.5	303.0	-1.5
Oct-14	280.0	-1.5	291.9	-1.5	166.6	185.8	-19.2	300.7	301.8	1.1
Nov-14	281.5	1.4	294.0	2.1	170.3	183.7	-13.4	298.6	302.5	4.0
Dic-14	280.9	-0.5	294.7	0.7	169.1	191.0	-21.9	301.1	301.4	0.4
Ene-15	294.5	13.5	306.6	11.9	180.1	192.3	-12.2	303.6	318.1	14.5
Feb-15	293.4	-1.0	306.1	-0.5	169.3	189.8	-20.4	314.2	316.2	1.9
Mar-15	292.3	-1.1	303.8	-2.4	172.4	190.0	-17.7	314.4	313.9	-0.4

SBC: Salario base de cotización (\$, pesos diarios nominales); TA: Trabajadores afiliados al IMSS (permanentes y eventuales); C: SBC asociado a la Contratación de trabajadores; S: SBC asociado a la Separación de trabajadores; Brecha (C-S): refiere a la brecha en pesos (\$) entre el salario asociado a contrataciones y el asociado a la separación de trabajadores; Permanecen (periodo 2) refiere SBC del mes reportado y (periodo 1) refiere al salario del mes inmediato anterior; SBC Cotizantes: Salario diario promedio asociado a los cotizantes en las modalidades 10 (trabajadores permanentes y eventuales de la ciudad), 13 (trabajadores permanentes y eventuales del campo, excluyendo campo cañero) y 17 (reversión de cuotas por subrogación de servicios) y vigentes entre el primer y el último día del mes. SBC TA (con salario): SBC considerando solo a los trabajadores asegurados cuyo salario refiere a un ingreso real percibido por un patrón; es decir, se excluye a aquellas modalidades asociadas a continuación e incorporación voluntaria, así como a modalidades cuyo salario no corresponde a un ingreso percibido por un patrón como trabajadores independientes y patrones personas físicas con trabajadores a su servicio.
Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.29.: Tasas de Entrada y Salida de Registros Patronales

Periodo	Tasa de entrada (A)	Tasa de salida (B)	Tasa neta (A) - (B)	Variación absoluta de tasa neta		Variación absoluta acumulada de tasa neta ^a	
				Mensual	Anual	Mensual	Anual
Ene-12	1.8	2.1	-0.3	0.1	0.2	-0.03	0.1
Feb-12	1.9	1.8	0.1	0.4	-0.05	0.4	0.1
Mar-12	2.1	1.8	0.3	0.1	-0.01	0.5	0.1
Abr-12	1.6	1.6	-0.02	-0.3	-0.1	0.2	-0.05
May-12	1.8	1.7	0.1	0.1	-0.04	0.4	-0.1
Jun-12	2.0	1.7	0.3	0.2	0.1	0.5	-0.04
Jul-12	1.9	1.9	0.01	-0.3	-0.02	0.2	-0.1
Ago-12	2.0	1.8	0.2	0.2	0.2	0.5	0.1
Sep-12	1.9	1.7	0.2	-0.1	0.2	0.4	0.3
Oct-12	2.1	1.7	0.4	0.2	0.3	0.6	0.6
Nov-12	1.7	1.7	0.04	-0.3	0.2	0.3	0.8
Dic-12	1.4	1.6	-0.3	-0.3	0.1	-0.03	0.9
Ene-13	1.7	2.0	-0.3	-0.01	-0.02	-0.04	0.9
Feb-13	1.9	1.7	0.2	0.5	0.1	0.4	0.9
Mar-13	1.9	1.7	0.2	-0.02	-0.1	0.4	0.8
Abr-13	1.9	1.7	0.2	0.01	0.2	0.4	1.1
May-13	1.9	1.8	0.1	-0.1	-0.03	0.3	1.0
Jun-13	1.8	1.7	0.1	0.03	-0.2	0.4	0.9
Jul-13	2.0	1.9	0.1	0.004	0.1	0.4	1.0
Ago-13	2.0	1.8	0.1	0.02	-0.1	0.4	0.9
Sep-13	1.8	1.7	0.1	-0.04	-0.1	0.3	0.8
Oct-13	2.0	1.8	0.3	0.2	-0.1	0.5	0.8
Nov-13	1.8	1.7	0.04	-0.3	-0.01	0.3	0.8
Dic-13	1.3	1.8	-0.4	-0.4	-0.1	-0.2	0.6
Ene-14	1.8	2.6	-0.8	-0.4	-0.5	-0.6	0.1
Feb-14	2.0	2.0	-0.01	0.8	-0.2	0.2	-0.1
Mar-14	2.3	2.0	0.2	0.2	0.1	0.5	-0.1
Abr-14	2.0	1.9	0.1	-0.1	-0.1	0.3	-0.2
May-14	2.1	1.9	0.2	0.1	0.1	0.5	-0.03
Jun-14	2.1	1.8	0.4	0.1	0.3	0.6	0.2
Jul-14	2.2	2.0	0.2	-0.1	0.1	0.5	0.4
Ago-14	2.2	1.8	0.4	0.1	0.2	0.6	0.6
Sep-14	2.0	1.8	0.3	-0.1	0.1	0.5	0.7
Oct-14	2.2	1.9	0.4	0.1	0.1	0.6	0.8
Nov-14	1.9	1.7	0.2	-0.2	0.1	0.4	0.9
Dic-14	1.6	1.7	-0.1	-0.3	0.3	0.1	1.3
Ene-15	2.0	2.1	-0.1	0.02	0.7	0.2	2.0
Feb-15	2.1	1.7	0.4	0.51	0.4	0.7	2.4
Mar-15	2.3	1.8	0.5	0.11	0.3	0.8	2.7

(A) Tasa de entrada: refiere al número de altas o reingresos de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

(B) Tasa de salida: refiere al número de bajas de registros patronales en el mes analizado entre el promedio de registros patronales en el mes analizado y el mes inmediato anterior (en porcentaje).

^a Acumulada desde febrero de 2008.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.30.: Dinámica de Registros Patronales
(Marzo 2015)

Dinámica laboral	Registros patronales TA	TA ^a		
		Contrataciones	Separaciones	Permanencia
Altas/Reingresos	19,886	117,026		
Bajas	15,209		69,570	
Permanecen	842,737	1,133,805	1,076,125	16,287,367
Total ^b	862,623	1,250,831	1,145,695	16,287,367

^a El número de puestos de trabajadores afiliados (TA) es la cifra oficial de empleo del IMSS; excluye no trabajadores.

^b Total: incluye únicamente a registros patronales no convencionales.

TA: Puestos de trabajadores asegurados.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales durante el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales durante el mes de análisis.

Permanecen: refiere a los registros patronales vigentes en febrero y marzo de 2015.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal.

Permanencia: refiere a los puestos de trabajo vigentes en un mismo registro patronal durante febrero y marzo de 2015.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.31.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico y Tamaño*
(Marzo 2015)

Sector Económico/ Tamaño de Registro Patronal	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251- 500 aseg	501- 1,000 aseg	más de 1,000 aseg	Total
<i>Altas y reingresos</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	249	161	77	12	3	1	0	503
Minería	14	8	18	1	0	1	0	42
Manufactureras	967	849	298	36	5	4	0	2,159
Construcción	1,544	2,475	1,344	40	4	0	0	5,407
Electricidad, agua y suministro de gas	6	10	2	0	0	0	0	18
Comercio	2,635	1,672	414	38	2	0	0	4,761
Transporte y comunicaciones	684	371	137	14	0	0	0	1,206
Servicios para empresas, personas y el hogar	2,487	1,710	696	108	19	3	3	5,026
Servicios sociales y comunales	482	231	48	3	0	0	0	764
Total ^a	9,068	7,487	3,034	252	33	9	3	19,886
<i>Bajas</i>								
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	196	102	59	5	1	0	0	363
Minería	19	7	12	3	1	0	0	42
Manufactureras	854	527	197	21	3	2	0	1,604
Construcción	1,703	2,034	857	29	0	0	0	4,623
Electricidad, agua y suministro de gas	13	4	4	0	0	0	0	21
Comercio	2,102	1,125	353	15	4	1	0	3,600
Transporte y comunicaciones	528	261	89	5	1	0	0	884
Servicios para empresas, personas y el hogar	1,972	1,033	462	58	4	0	1	3,530
Servicios sociales y comunales	381	119	39	3	0	0	0	542
Total ^a	7,768	5,212	2,072	139	14	3	1	15,209

*El tamaño del registro patronal se define con base en el número de asegurados asociados a cada registro.

^a En este cuadro se consideran los registros patronales asociados a los trabajadores asegurados (TA).

Altas y Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.32: Nivel y Dinámica Laboral de Registros Patronales, por Sector Económico*

Sector Económico	2010	2011	2012	2013	2014	Marzo-2015
<i>Registros patronales</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	27,239	27,148	26,991	26,996	27,139	27,670
Comercio	250,068	250,610	251,495	252,690	251,651	255,685
Electricidad, agua y suministro de gas	1,402	1,442	1,536	1,562	1,564	1,553
Construcción	95,055	95,359	96,973	98,321	100,899	104,206
Minería	2,035	2,083	2,259	2,330	2,327	2,325
Manufactureras	119,403	118,855	117,554	117,821	117,831	119,764
Servicios sociales y comunales	57,991	58,461	59,907	62,213	63,046	64,182
Servicios para empresas, personas y el hogar	224,505	224,812	226,065	228,912	230,292	235,361
Transporte y comunicaciones	48,591	48,766	49,223	49,843	50,567	51,877
Total	826,288	827,535	832,003	840,687	845,315	862,623
<i>Altas y reingresos</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	359	351	345	360	405	503
Comercio	3,790	3,716	3,549	3,607	4,040	4,761
Electricidad, agua y suministro de gas	18	19	18	19	21	18
Construcción	5,109	5,047	4,839	4,786	4,996	5,407
Minería	34	38	43	38	46	42
Manufactureras	1,618	1,583	1,503	1,550	1,767	2,159
Servicios sociales y comunales	609	605	683	656	700	764
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,622	3,578	3,516	3,607	4,211	5,026
Transporte y comunicaciones	786	794	830	861	997	1,206
Total	15,943	15,730	15,325	15,484	17,183	19,886
<i>Bajas</i>						
Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza	374	366	347	358	379	363
Comercio	3,614	3,621	3,419	3,499	3,917	3,600
Electricidad, agua y suministro de gas	8	10	11	13	17	21
Construcción	5,091	5,046	4,734	4,735	4,710	4,623
Minería	32	31	34	39	46	42
Manufactureras	1,689	1,692	1,538	1,576	1,737	1,604
Servicios sociales y comunales	541	537	509	541	609	542
Servicios para empresas, personas y el hogar	3,430	3,421	3,220	3,331	3,869	3,530
Transporte y comunicaciones	783	793	787	841	895	884
Total	15,561	15,517	14,598	14,932	16,178	15,209

*Las cifras de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 refieren a los promedios mensuales de cada año.

Nota: El cambio neto de altas y bajas de registros patronales por dimensiones (en este caso por sector económico) no coincide con el cambio mensual del número de registros patronales, ya que se reportan casos en los cuales un patrón modifica su sector económico sin cambiar su registro patronal. Por ejemplo, si el patrón "A" mantiene su afiliación en el IMSS con su registro "A" tanto en mayo como en junio (número de altas=0 y número de bajas=0), pero cambia su sector de Comercio a Extractivas, el cambio neto de altas y bajas de registros patronales en Comercio y en Extractivas será igual a 0, mientras que el cambio en el número de patrones por sector será de -1 en Comercio y de +1 en Extractivas.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.33.: Dinámica de Registros Patronales por Sector Económico

Periodo	Total		Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza		Comercio		Electricidad, agua y suministro de gas		Construcción		Minería		Manufacturera		Servicios sociales y comunales		Servicios para empresas, personas y el hogar		Transporte y comunicaciones	
	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B	AR	B
Ene-12	14,979	17,178	360	394	3,455	4,048	13	12	4,575	5,29	50	40	1,527	1,898	560	60	3,603	3,950	836	940
Feb-12	15,717	14,525	367	328	3,582	3,476	16	6	4,895	4,47	40	33	1,563	1,496	624	48	3,694	3,384	936	840
Mar-12	17,330	15,133	402	333	4,044	3,673	30	14	5,590	4,79	47	35	1,659	1,495	645	47	3,957	3,513	956	798
Abr-12	13,040	13,196	281	309	2,984	3,103	16	9	4,205	4,35	32	28	1,323	1,367	484	42	3,032	2,880	683	720
May-12	15,139	14,165	310	328	3,398	3,358	10	12	5,143	4,67	65	35	1,494	1,510	513	39	3,385	3,070	821	784
Jun-12	16,465	14,116	346	386	3,909	3,311	23	8	5,246	4,43	49	27	1,594	1,501	554	48	3,875	3,233	869	733
Jul-12	15,597	15,519	319	370	3,733	3,595	15	13	5,009	4,87	46	27	1,500	1,671	575	83	3,575	3,311	825	829
Ago-12	16,629	14,800	395	371	3,908	3,437	28	10	5,256	4,70	30	35	1,638	1,630	723	55	3,767	3,249	884	811
Sep-12	15,900	14,492	376	346	3,800	3,491	15	11	4,798	4,64	37	38	1,526	1,546	838	50	3,688	3,092	822	819
Oct-12	17,307	14,371	386	318	3,949	3,298	18	14	5,392	4,75	37	35	1,727	1,559	1,024	44	3,855	3,210	919	739
Nov-12	14,423	14,051	349	337	3,211	3,157	18	15	4,459	4,90	40	33	1,367	1,388	1,026	45	3,198	3,037	755	732
Dic-12	11,372	13,635	253	338	2,611	3,076	14	11	3,505	4,90	38	47	1,120	1,390	624	45	2,559	2,715	648	702
Ene-13	14,229	16,589	358	422	3,155	3,885	12	14	4,317	5,26	57	41	1,470	1,825	738	57	3,318	3,671	804	892
Feb-13	15,807	14,107	397	339	3,712	3,347	22	14	4,755	4,36	38	30	1,570	1,572	733	49	3,673	3,211	907	736
Mar-13	16,004	14,437	362	349	3,819	3,422	20	9	4,693	4,53	39	36	1,639	1,578	661	48	3,899	3,209	872	820
Abr-13	16,228	14,598	356	343	3,782	3,585	17	9	5,055	4,58	38	28	1,650	1,479	672	42	3,793	3,324	865	822
May-13	15,669	14,899	338	371	3,616	3,488	18	17	5,049	4,72	41	37	1,591	1,595	586	48	3,559	3,326	871	853
Jun-13	15,511	14,523	340	374	3,711	3,419	26	15	4,934	4,59	42	40	1,497	1,520	601	48	3,515	3,255	845	824
Jul-13	16,914	15,891	381	372	3,909	3,612	20	9	5,386	5,02	38	49	1,788	1,608	549	80	3,905	3,498	938	909
Ago-13	16,501	15,342	372	329	3,836	3,639	21	14	4,951	4,81	32	45	1,685	1,590	791	63	3,890	3,411	923	859
Sep-13	15,358	14,500	379	366	3,596	3,376	22	11	4,618	4,63	33	31	1,512	1,489	746	52	3,612	3,212	840	857
Oct-13	17,312	14,866	392	349	4,079	3,501	18	18	5,369	4,72	37	40	1,728	1,533	743	53	4,013	3,283	933	874
Nov-13	14,930	14,616	368	338	3,440	3,447	17	11	4,666	4,69	39	40	1,409	1,552	646	49	3,479	3,211	866	835
Dic-13	11,349	14,811	279	341	2,632	3,263	10	11	3,644	4,85	23	55	1,056	1,569	406	54	2,628	3,360	671	805
Ene-14	14,813	21,730	395	494	3,232	5,614	19	25	4,531	5,50	37	42	1,482	2,402	565	81	3,702	5,664	850	1,163
Feb-14	16,636	16,694	367	390	3,820	4,459	19	15	4,745	4,31	54	57	1,714	1,759	716	64	4,215	4,112	986	948
Mar-14	19,070	17,080	474	377	4,438	4,309	20	10	5,322	4,77	63	50	2,070	1,927	768	61	4,777	4,125	1,138	894
Abr-14	16,617	15,802	426	371	3,761	3,894	23	16	4,787	4,37	53	42	1,687	1,729	669	56	4,273	3,893	938	915
May-14	18,052	16,050	374	391	4,297	3,809	18	18	5,245	4,87	51	37	1,867	1,723	656	54	4,438	3,756	1,106	899
Jun-14	18,055	14,846	384	328	4,383	3,592	20	10	5,226	4,23	47	47	1,863	1,608	685	51	4,377	3,669	1,070	839
Jul-14	18,687	16,653	432	410	4,474	3,931	14	18	5,407	5,03	46	54	1,922	1,712	673	86	4,679	3,721	1,040	907
Ago-14	18,488	15,406	446	369	4,491	3,697	22	10	5,256	4,56	49	39	1,898	1,586	831	66	4,391	3,679	1,104	804
Sep14	17,069	14,929	430	312	4,100	3,436	25	9	4,839	4,69	31	46	1,725	1,598	893	55	4,054	3,443	972	840
Oct14	18,904	15,897	444	354	4,392	3,778	25	16	5,663	4,72	46	43	1,980	1,793	827	56	4,445	3,718	1,082	902
Nov14	16,123	14,540	370	363	3,873	3,332	28	17	4,794	4,61	31	48	1,610	1,516	644	46	3,862	3,386	911	793
Dic14	13,680	14,506	323	384	3,219	3,152	17	44	4,138	4,81	38	45	1,385	1,485	470	48	3,323	3,262	767	830
Ene-15	17,450	18,129	467	422	3,997	4,352	28	12	4,815	5,26	49	42	1,926	1,933	641	66	4,457	4,346	1,070	1,101
Feb-15	18,371	14,655	494	349	4,431	3,400	16	17	4,911	4,26	39	36	1,924	1,620	761	53	4,704	3,566	1,091	877
Mar-15	19,886	15,209	503	363	4,761	3,600	18	21	5,407	4,62	42	42	2,159	1,604	764	54	5,026	3,530	1,206	884

Altas/Reingresos (AR): refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis.

Bajas (B): refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.34.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo

Periodo	Registros Patronales (TA) ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-13	14,229	16,589	-2,360	1,246,125	1,201,956	713,824	669,655	44,169
Feb-13	15,807	14,107	1,700	1,055,233	934,360	569,999	449,126	120,873
Mar-13	16,004	14,437	1,567	1,050,755	996,761	574,791	520,797	53,994
Abr-13	16,228	14,598	1,630	1,105,041	1,038,147	589,531	522,637	66,894
May-13	15,669	14,899	770	1,096,977	1,090,048	576,426	569,497	6,929
Jun-13	15,511	14,523	988	1,060,658	1,058,139	551,442	548,923	2,519
Jul-13	16,914	15,891	1,023	1,132,726	1,127,415	581,639	576,328	5,311
Ago-13	16,501	15,342	1,159	1,180,642	1,128,469	616,787	564,614	52,173
Sep-13	15,358	14,500	858	1,086,897	992,957	595,134	501,194	93,940
Oct-13	17,312	14,866	2,446	1,173,606	1,030,015	641,724	498,133	143,591
Nov-13	14,930	14,616	314	1,039,572	919,037	591,744	471,209	120,535
Dic-13	11,349	14,811	-3,462	761,481	1,009,391	409,769	657,679	-247,910
Ene-14	14,813	21,730	-6,917	1,324,249	1,302,270	782,596	760,617	21,979
Feb-14	16,636	16,694	-58	1,141,375	1,015,816	633,434	507,875	125,559
Mar-14	19,070	17,080	1,990	1,145,793	1,037,067	610,026	501,300	108,726
Abr-14	16,617	15,802	815	1,102,640	1,046,598	578,681	522,639	56,042
May-14	18,052	16,050	2,002	1,169,910	1,122,057	613,896	566,043	47,853
Jun-14	18,055	14,846	3,209	1,134,952	1,091,657	587,531	544,236	43,295
Jul-14	18,687	16,653	2,034	1,236,471	1,199,014	637,422	599,965	37,457
Ago-14	18,488	15,406	3,082	1,237,368	1,179,679	623,578	565,889	57,689
Sep-14	17,069	14,929	2,140	1,221,283	1,064,851	664,375	507,943	156,432
Oct-14	18,904	15,897	3,007	1,259,712	1,087,578	677,925	505,791	172,134
Nov-14	16,123	14,540	1,583	1,117,411	994,561	635,396	512,546	122,850
Dic-14	13,680	14,506	-826	872,090	1,107,580	470,271	705,761	-235,490
Ene-15	17,450	18,129	-679	1,421,944	1,362,160	814,577	754,793	59,784
Feb-15	18,371	14,655	3,716	1,181,290	1,047,599	627,802	494,111	133,691
Mar-15	19,886	15,209	4,677	1,250,831	1,145,695	655,707	550,571	105,136

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Fuente: SINDO, IMSS.

Altas/Reingresos: refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis. Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal.

Separaciones: refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

Cuadro A.35.: Dinámica de Registros Patronales y Puestos de Trabajo
Cifras Acumuladas, desde enero de 2008

Periodo	Registros Patronales ^a			Puestos de Trabajo Asegurado (TA)				
	Altas/ Reingresos	Bajas	Cambio Neto	Contrataciones	Separaciones	Aumento	Disminución	Cambio Neto
	(A)	(B)	(A-B)	(A)	(B)	(C)	(D)	(A-B) = (C-D)
Ene-12	801,208	803,742	-2,534	47,351,546	46,131,393	26,412,562	25,192,409	1,197,979
Feb-12	816,925	818,267	-1,342	48,383,443	47,027,555	26,982,289	25,626,401	1,333,714
Mar-12	834,255	833,400	855	49,481,685	47,993,712	27,585,406	26,097,433	1,465,799
Abr-12	847,295	846,596	699	50,410,247	48,911,794	28,068,565	26,570,112	1,476,279
May-12	862,434	860,761	1,673	51,452,759	49,928,909	28,606,449	27,082,599	1,501,676
Jun-12	878,899	874,877	4,022	52,518,413	50,919,289	29,165,733	27,566,609	1,576,950
Jul-12	894,496	890,396	4,100	53,615,247	51,973,726	29,741,429	28,099,908	1,619,347
Ago-12	911,125	905,196	5,929	54,786,123	53,073,573	30,340,153	28,627,603	1,690,376
Sep-12	927,025	919,688	7,337	55,881,274	54,055,885	30,930,460	29,105,071	1,803,215
Oct-12	944,332	934,059	10,273	57,022,163	55,047,461	31,549,655	29,574,953	1,952,528
Nov-12	958,755	948,110	10,645	58,053,844	55,966,614	32,136,895	30,049,665	2,065,056
Dic-12	970,127	961,745	8,382	58,770,591	56,916,254	32,521,219	30,666,882	1,832,163
Ene-13	984,356	978,334	6,022	60,016,716	58,118,210	33,235,043	31,336,537	1,876,332
Feb-13	1,000,163	992,441	7,722	61,071,949	59,052,570	33,805,042	31,785,663	1,997,205
Mar-13	1,016,167	1,006,878	9,289	62,122,704	60,049,331	34,379,833	32,306,460	2,051,199
Abr-13	1,032,395	1,021,476	10,919	63,227,745	61,087,478	34,969,364	32,829,097	2,118,093
May-13	1,048,064	1,036,375	11,689	64,324,722	62,177,526	35,545,790	33,398,594	2,125,022
Jun-13	1,063,575	1,050,898	12,677	65,385,380	63,235,665	36,097,232	33,947,517	2,127,541
Jul-13	1,080,489	1,066,789	13,700	66,518,106	64,363,080	36,678,871	34,523,845	2,132,852
Ago-13	1,096,990	1,082,131	14,859	67,698,748	65,491,549	37,295,658	35,088,459	2,185,025
Sep-13	1,112,348	1,096,631	15,717	68,785,645	66,484,506	37,890,792	35,589,653	2,278,965
Oct-13	1,129,660	1,111,497	18,163	69,959,251	67,514,521	38,532,516	36,087,786	2,422,556
Nov-13	1,144,590	1,126,113	18,477	70,998,823	68,433,558	39,124,260	36,558,995	2,543,091
Dic-13	1,155,939	1,140,924	15,015	71,760,304	69,442,949	39,534,029	37,216,674	2,295,181
Ene-14	1,170,752	1,162,654	8,098	73,084,553	70,745,219	40,316,625	37,977,291	2,317,160
Feb-14	1,187,388	1,179,348	8,040	74,225,928	71,761,035	40,950,059	38,485,166	2,442,719
Mar-14	1,206,458	1,196,428	10,030	75,371,721	72,798,102	41,560,085	38,986,466	2,551,445
Abr-14	1,223,075	1,212,230	10,845	76,474,361	73,844,700	42,138,766	39,509,105	2,629,661
May-14	1,241,127	1,228,280	12,847	77,644,271	74,966,757	42,752,662	40,075,148	2,677,514
Jun-14	1,259,182	1,243,126	16,056	78,779,223	76,058,414	43,340,193	40,619,384	2,720,809
Jul-14	1,277,869	1,259,779	18,090	80,015,694	77,257,428	43,977,615	41,219,349	2,758,266
Ago-14	1,296,357	1,275,185	21,172	81,253,062	78,437,107	44,601,193	41,785,238	2,815,955
Sep-14	1,313,426	1,290,114	23,312	82,474,345	79,501,958	45,265,568	42,293,181	2,972,387
Oct-14	1,332,330	1,306,011	26,319	83,734,057	80,589,536	45,943,493	42,798,972	3,144,521
Nov-14	1,348,453	1,320,551	27,902	84,851,468	81,584,097	46,578,889	43,311,518	3,267,371
Dic-14	1,362,133	1,335,057	27,076	85,723,558	82,691,677	47,049,160	44,017,279	3,031,881
Ene-15	1,379,583	1,353,186	26,397	87,145,502	84,053,837	47,863,737	44,772,072	3,091,665
Feb-15	1,397,954	1,367,841	30,113	88,326,792	85,101,436	48,491,539	45,266,183	3,225,356
Mar-15	1,417,840	1,383,050	34,790	89,577,623	86,247,131	49,147,246	45,816,754	3,330,492

Cifras Acumuladas, por año

2008	209,371	207,978	1,393	12,475,056	12,504,645	6,782,365	6,811,954	-37,535
2009	199,334	206,186	-6,852	10,358,040	10,529,753	5,962,047	6,133,760	-185,941
2010	191,318	186,733	4,585	11,418,609	10,686,230	6,398,855	5,666,476	732,379
2011	186,206	185,667	539	11,890,738	11,279,186	6,547,846	5,936,294	611,552
2012	183,898	175,181	8,717	12,628,148	11,916,440	6,830,106	6,118,398	711,708
2013	185,812	179,179	6,633	12,989,713	12,526,695	7,012,810	6,549,792	463,018
2014	206,194	194,133	12,061	13,963,254	13,248,728	7,515,131	6,800,605	714,526
2015	55,707	47,993	7,714	3,854,065	3,555,454	2,098,086	1,799,475	298,611

^a Registros Patronales asociados a Trabajadores Asegurados. Altas/Reingresos: se refiere a las altas y reingresos de registros patronales en el mes de análisis. Bajas: refiere a las bajas de registros patronales en el mes de análisis.

Contrataciones: refiere al alta de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba fuera del IMSS o asociado a otro registro patronal. Separaciones: se refiere a la baja de un trabajador en un registro patronal, cuando en el mes inmediato anterior ese mismo trabajador se encontraba vigente en el IMSS y asociado a dicho registro patronal. Aumento: suma de la diferencia neta positiva entre Contrataciones y Separaciones. Disminución: suma de la diferencia neta negativa entre Contrataciones y Separaciones (en valor absoluto). Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.

**Cuadro A.36.: Modificación en la Distribución de Patrones y Puestos de Trabajo por Tamaño de Registro Patronal (RP)*
(Febrero-marzo 2015)**

Tamaño de RP	No afiliado	1 aseg	2-5 aseg	6-50 aseg	51-250 aseg	251-500 aseg	501-1000 aseg	más de 1000 aseg
RP								
No afiliado	-	9,068	7,487	3,034	252	33	9	3
1 aseg	7,768	210,232	7,407	562	27	4	1	0
2-5 aseg	5,212	7,189	309,919	8,214	43	1	1	1
6-50 aseg	2,072	727	7,989	238,586	1,648	19	5	1
51-250 aseg	139	37	75	1,377	37,873	318	9	2
251-500 aseg	14	0	6	18	268	5,545	118	0
501-1000 aseg	3	0	1	6	15	104	2,593	55
más de 1000 aseg	1	1	0	3	6	4	30	1,697
TA								
No afiliado	-	9,068	21,826	39,308	26,206	11,304	5,924	3,390
1 aseg	-7,768	0	9,845	5,739	2,203	1,500	532	0
2-5 aseg	-15,096	-9,746	1,849	26,025	4,036	344	640	1,189
6-50 aseg	-25,101	-8,462	-28,239	13,862	32,233	5,754	2,978	1,184
51-250 aseg	-13,638	-3,380	-7,538	-34,442	18,351	20,149	5,378	4,751
251-500 aseg	-5,046	0	-2,046	-6,082	-18,213	12,569	11,518	0
501-1000 aseg	-1,808	0	-622	-3,887	-8,316	-9,876	9,939	5,978
más de 1000 aseg	-1,113	-1,584	0	-3,457	-11,138	-3,046	-8,914	27,333

*Se muestra el número de patrones (RP) que al modificar su plantilla laboral transitan de un rango de tamaño de empresa inicial a otro rango asociado a más o menos trabajadores. De los 1,741 patrones con más de mil asegurados en febrero de 2015, para marzo de 2015 un patrones salen del IMSS, 44 disminuyen su plantilla y transitan a rangos de tamaño inferior, y 1,697 permanecen en el mismo rango. En el panel inferior del cuadro se reporta la variación del empleo (TA) asociada al cambio de rango de tamaño de empresa. A los 8,214 patrones que transitaron del tamaño de 2-5 asegurados al tamaño de 6-50 asegurados, se les asocia un aumento de 26,025 plazas de trabajadores; mientras que a los 7,189 patrones que bajan al tamaño de 1 asegurado, se les asocia la pérdida de 9,746 puestos de trabajo; a los 309,919 patrones que permanecieron en su rango se les asocia un incremento de 1,849 puestos. A los patrones convencionales (los que no se muestran en el cuadro) se les asocia un incremento de 789 empleos. Al considerar las pérdidas y ganancias en el empleo asociados a las entradas y salidas de patrones, así como a la distribución entre los diferentes tamaños de rango, se registra un incremento, entre febrero y marzo de 2015, de 105,136 puestos de trabajo asegurado.

RP: Registro patronal. TA: Puestos de trabajo asegurado (permanentes y eventuales). RP Convencionales: incluye a registros patronales convencionales con terminaciones 99990-99999 y modalidades de aseguramiento 32, 33, 40, 43 o 44 (e.g. beneficiarios de IMSS-Oportunidades).

Fuente: Sistema Integral de Derechos y Obligaciones (SINDO), IMSS.